

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SECTOR PÚBLICO

1. Comentarios Generales

En el presente Capítulo se exponen los resultados obtenidos durante la ejecución del Presupuesto General del Estado, así como la consolidación de la Gestión Financiera Presupuestaria de las Instituciones Descentralizadas Empresariales, No Empresariales y las de Seguridad Social, correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2010, y comprende los recursos ordinarios y especiales autorizados a través de la Ley del Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales, aprobada según Decreto Legislativo No. 167, de fecha 06 de noviembre de 2009. Además, se incluyen los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones cuyos Presupuestos Especiales han sido aprobados por los Decretos Legislativos de manera individual, tales como el Presupuesto del Fondo Solidario para la Salud y el Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, así como los presupuestos aprobados por el Órgano Ejecutivo en sus diferentes instancias de conformidad a las Leyes Orgánicas que rigen a cada una de las Instituciones, según corresponda.

De acuerdo con las políticas y principios contables vigentes para el Sector Público, los Estados Demostrativos de la ejecución presupuestaria que se presentan, han sido preparados sobre la base del método contable del DEVENGADO, que conceptualmente establece que los ingresos se reconocen contablemente en el momento que se adquiere el derecho de exigir la percepción de los mismos, mientras que los gastos se contabilizan cuando se genera la obligación de pagarlos. Este es

uno de los principios contables esenciales para uniformar y dar consistencia a los registros de las operaciones financieras por parte de las instituciones públicas.

Los resultados de la ejecución presupuestaria del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y el Sector Público Consolidado, cuyos presupuestos estuvieron vigentes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010, se detallan a continuación.

Gobierno Central

Los resultados obtenidos de la gestión financiera-presupuestaria realizada por parte de las Unidades Primarias e Instituciones de los diferentes Órganos del Estado, que conforman el Gobierno Central, se presentan en este apartado a través de los Estados Demostrativos de la Ejecución Presupuestaria, los cuales fueron preparados siguiendo los procesos de agregación y consolidación de la información proveniente de cada entidad. Tomando en consideración que el Presupuesto es uno de los instrumentos esenciales para el logro de los objetivos del gobierno en materia fiscal, los Estados Presupuestarios constituyen un elemento importante para el control y seguimiento de la acción gubernamental, ya que reflejan una estructura de manera clara y detallada de la gestión financiera y de las transacciones con incidencia presupuestaria de las instituciones. En ese sentido, se presentan los cuadros con la información referente a la ejecución presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2010,

tanto de ingresos como de los gastos en sus diferentes conceptos y clasificaciones presupuestarias, los cuales muestran los resultados del desempeño de la administración pública central, durante el año que se informa.

Como parte de la cobertura de los datos del Gobierno Central se incorpora un resumen comparativo sobre los Estados Demostrativos de la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años, asimismo, se presenta una serie de cuadros y gráficas descriptivas, complementados con una síntesis de comportamiento de algunos indicadores macroeconómicos en el último quinquenio.

Los resultados de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central, incluye la información de 27 Unidades Primarias e Instituciones, cuya asignación de recursos está comprendida en el Presupuesto General del Estado y están obligadas a llevar contabilidad, de conformidad a las normas y los requerimientos contables vigentes para el Sector Público en El Salvador.

Instituciones Descentralizadas

En función de la cobertura institucional definida en el artículo 2 de la Ley AFI, la exposición de la Situación Presupuestaria del Sector Público Consolidado comprende todas las entidades que se rigen bajo la normativa que establece dicha Ley. En ese orden, en este capítulo se incluyen los Estados Demostrativos de las instituciones adscritas a cada una de las Unidades e Instituciones del Gobierno Central, conformadas por las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas y No Subvencionadas, Empresariales y No Empresariales, así como, las Instituciones de Seguridad Social.

Los Presupuestos Especiales de estas entidades, fueron aprobados a través del Decreto Legislativo No. 167 del 6 de noviembre de 2009. Asimismo, se incorporó la información financiera y presupuestaria de 16 Instituciones Públicas, cuyos Presupuestos Especiales, fueron aprobados por medio de Decretos Legislativos, Decretos Ejecutivos y Acuerdos de Junta Directiva, de conformidad a sus respectivas Leyes Orgánicas de creación.

La información agregada y consolidada que se presenta en esta parte del capítulo, proviene de los datos proporcionados por las Unidades Financieras de 82 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, 4 Empresas Públicas, así como de 3 Instituciones de Seguridad Social, totalizando 89 instituciones, quienes registraron sus operaciones de acuerdo a los procedimientos sistematizados, estandarizados y fundamentados en el Marco Legal establecido para el Sector Público, bajo la cobertura de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

Sector Público Consolidado

En lo que corresponde al Sector Público en su conjunto, la información que se presenta, corresponde a los Estados Presupuestarios de las instituciones que conforman el Gobierno Central, las entidades descentralizadas y las empresas públicas, cuyos cuadros e informes consolidados, se han preparado tomando de base los Estados Financieros y Presupuestarios reportados por cada una de las entidades y organismos públicos, que previamente fueron sometidos al proceso de consolidación.

2. Liquidación Presupuestaria

2.1 Gobierno Central

GOBIERNO CENTRAL CUADRO No. 1						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010						
(En Millones de Dólares)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCECIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	3,219.7	88.1	14.1	(10.7)	3,223.1	78.9
Ingresos Tributarios	3,053.7	83.6			3,053.7	74.7
Ingresos No Tributarios	40.0	1.1	1.6		41.6	1.0
Venta de Bienes y Servicios	4.1	0.1			4.1	0.1
Ingresos Financieros y Otros	88.1	2.4	11.3	(10.7)	88.7	2.2
Transferencias Corrientes	33.8	0.9	1.2		35.0	0.9
INGRESOS DE CAPITAL	30.2	0.8	14.5		44.7	1.1
Transferencias de Capital	15.5	0.4	14.5		30.0	0.7
Recuperación de Inversiones Financieras	14.7	0.4			14.7	0.4
FINANCIAMIENTO	277.4	7.6	395.5	10.7	683.6	16.7
Endeudamiento Público	277.4	7.6	395.5	10.7	683.6	16.7
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	127.0	3.5	8.0		135.0	3.3
TOTAL DE INGRESOS	3,654.3	100.0	432.1	0.0	4,086.4	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,720.7	74.5	242.6	22.3	2,985.6	73.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,506.6	41.2	124.0	9.1	1,639.7	40.1
Gastos Financieros y Otros	572.7	15.7	21.1	(65.0)	528.8	13.0
Transferencias Corrientes	641.4	17.6	97.5	78.2	817.1	20.0
GASTOS DE CAPITAL	392.1	10.7	181.5	26.4	600.0	14.7
Inversiones en Activos Fijos	56.8	1.5	97.6	19.3	173.7	4.2
Inversión en Capital Humano	7.2	0.2	16.9	(5.5)	18.6	0.5
Transferencias de Capital	328.1	9.0	67.0	12.6	407.7	10.0
APLICACIONES FINANCIERAS	289.6	7.9		13.5	303.1	7.4
Amortización Endeudamiento Público	289.6	7.9		13.5	303.1	7.4
GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	127.0	3.5	8.0		135.0	3.3
COSTO PREVISIONAL	124.9	3.4		(62.2)	62.7	1.5
Financiamiento al Fondo de Amortización Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	124.9	3.4		(62.2)	62.7	1.5
TOTAL DE EGRESOS	3,654.3	100.0	432.1	0.0	4,086.4	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL

1. La Ley de Presupuesto General del Estado para el ejercicio financiero fiscal de 2010, por medio de la cual se asignaron los recursos a las Instituciones y Unidades Primarias del Gobierno Central, fue aprobada por el Órgano Legislativo a través del Decreto Legislativo N° 167 del 6 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial N° 233, Tomo N° 385 del día 11 de diciembre del mismo año, con vigencia a partir del 1 de enero de 2010.

2. El monto del Presupuesto General del Estado, votado tanto para los INGRESOS como para los EGRESOS, ascendió a US\$ 3,654.3 millones. Durante la gestión gubernamental en el periodo que se informa, dicho monto fue modificado a través de autorizaciones de la Asamblea Legislativa y Acuerdos

Ejecutivos, por medio de los cuales se asignaron recursos adicionales para ser utilizados en la atención de nuevas prioridades, así como para mitigar los efectos negativos de fenómenos naturales y los impactos de la crisis, entre otros. En tal sentido se impulsaron los proyectos de reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura afectada por el Huracán IDA, incorporando préstamos y donaciones de organismos internacionales. Asimismo se incluyeron los incrementos por excedentes en la recaudación de ingresos no tributarios, de conformidad a las disposiciones legales vigentes, los cuales permitieron disponer de un monto adicional de US\$ 432.1 millones al presupuesto inicial votado, para totalizar un presupuesto modificado de US\$ 4,086.4 millones.

3. DETALLE DE INCREMENTOS A LAS ESTIMACIONES DE INGRESOS:

	Millones US\$		
INGRESOS CORRIENTES	14.1		
DECRETOS LEGISLATIVOS			
Decreto Legislativo No. 416 de fecha 08 de julio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 148, Tomo No. 388 de fecha 12 de agosto del mismo año, correspondiente al Convenio de Donación de Alcance Limitado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del proyecto “Mitigación de los Efectos de la Crisis Financiera Global” específicamente en el Programa de Apoyo Temporal de Ingresos (PATI) incrementase la cuenta 164 Transferencias Corrientes del Sector Externo, fuente específica 16403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		1.2	
Decreto Legislativo No. 547 de fecha 09 de diciembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 237, Tomo No. 389 de fecha 17 de diciembre del mismo año y de conformidad a lo señalado en el Decreto Legislativo No. 685, de fecha 05 de mayo de 2005, publicado en el Diario Oficial No. 99, Tomo 367 del 31 del mismo mes y año, en el cual se aprobó la Ley Especial para la Emisión del Documento Único de Identidad en el Exterior, estableciendo en la misma que el Registro Nacional de las Personas Naturales es la entidad responsable de la administración del Sistema de Registro de Documento Único de Identidad, tanto dentro como fuera del territorio de la República, para lo cual contará con la Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores, incrementase la cuenta 121 Tasas, fuente específica 12106 Por Expedición de Documentos de Identificación así:		0.5	
Tribunal Supremo Electoral	0.4		
Ramo de Relaciones Exteriores	<u>0.1</u>		

ACUERDOS EJECUTIVOS		
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Decreto Legislativo No. 167 de fecha 06 de noviembre de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.233, Tomo No. 385 de fecha 11 de diciembre del mismo año, como producto de excedente de recaudación de los ingresos por emisión de DUI's en los Estados Unidos de América; incrementase la cuenta 121 Tasas, objeto específico 12106 Por Expedición de Documentos de Identificación:		1.0
No. 285 de fecha 17 de marzo de 2010, excedente de recaudación del mes de enero y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1	
No. 359 de fecha 13 de abril de 2010, excedente de recaudación del mes de febrero y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1	
No. 547 de fecha 21 de mayo de 2010, excedente de recaudación del mes de marzo y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.2	
No. 610 de fecha 02 de junio de 2010, excedente de recaudación del mes de abril y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.2	
No. 730 de fecha 30 de junio de 2010, excedente de recaudación del mes de mayo y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1	
No. 856 de fecha 22 de julio de 2010, excedente de recaudación del mes de junio y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	0.1	
No. 983 de fecha 24 de agosto de 2010, excedente de recaudación del mes de julio y destinado para transferencia al Registro Nacional de las Personas Naturales. Tribunal Supremo Electoral.	<u>0.2</u>	
ACUERDOS POR AMPLIACIONES AUTOMATICAS		
Acuerdo Ejecutivo emitido, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 6 de la Ley de Presupuesto General del Estado 2010, aprobada mediante Decreto Legislativo No.167 de fecha 06 de noviembre del año 2009, publicado en el Diario Oficial No.233, Tomo 385 de fecha 11 de diciembre del mismo año; que faculta incorporar, el excedente de recaudación de las distintas fuentes de Ingresos, incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, objeto específico 15799 Ingresos Diversos:		2.6
No. 422 de fecha 23 de abril de 2010, excedente de recaudación correspondiente al período enero - marzo; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	<u>2.6</u>	
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, donde establece que la asignación Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico”, del Ramo correspondiente, será ampliada automáticamente con el exceso de los ingresos que se perciban en la fuente específica respectiva, incrementase la cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, objeto específico 15799 Ingresos Diversos:		<u>8.8</u>
No. 1018 de fecha 03 de septiembre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al período abril - agosto; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	0.3	
No. 1080 de fecha 23 de septiembre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al mes de septiembre; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.2	
No. 1196 de fecha 20 de octubre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al mes de octubre; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.0	
No. 1335 de fecha 18 de noviembre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al mes de noviembre; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.1	
No. 1453 de fecha 13 de diciembre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al período de noviembre-diciembre; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.	2.1	

<p>No. 1495 de fecha 23 de diciembre de 2010, excedente de recaudación correspondiente al mes de diciembre; destinado al subsidio del consumo del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>	<p>0.1</p>		
<p>INGRESOS DE CAPITAL</p>	<p>14.5</p>		
<p>DECRETOS LEGISLATIVOS</p>			
<p>Decreto Legislativo No. 290 de fecha 24 de Febrero de 2010, publicado en Diario Oficial No. 45, Tomo No. 386 de fecha 5 de marzo del mismo año, correspondiente al Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, destinado a financiar el Proyecto “Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil-PROJÓVENES II”, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Presidencia de la República.</p>		<p>3.4</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 324 de fecha 15 de Abril de 2010, publicado en Diario Oficial No. 85, Tomo No. 387 de fecha 11 de mayo del mismo año, correspondiente al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/JF-11626-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 186 de fecha 19 de noviembre del año 2009, publicado en Diario Oficial No. 231, Tomo No. 385 de fecha 9 de diciembre del mismo año, destinado a financiar el Proyecto “Apoyo para la preparación del Programa de Vivienda, FASE II”, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		<p>0.7</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 389 de fecha 17 de junio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 130, Tomo No. 388 de fecha 12 de julio del mismo año, correspondiente al Convenio Básico de Cooperación entre el Gobierno del Reino de España por medio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Gobierno de El Salvador, ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 863 de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383, de fecha 25 de mayo del mismo año, destinado a financiar la ejecución del segundo eje de intervención del “Programa Comunidades Solidarias Rurales”, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.</p>		<p>4.0</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 416 de fecha 08 de julio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 148, Tomo No. 388 de fecha 12 de agosto del mismo año, correspondiente al Convenio de Donación de Alcance Limitado entre el Gobierno de los Estados Unidos de América por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Gobierno de El Salvador, destinado a financiar la ejecución del proyecto “Mitigación de los Efectos de la Crisis Financiera Global” específicamente en el Programa de Apoyo Temporal de Ingresos (PATI), incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.</p>		<p>0.1</p>	
<p>Decreto Legislativo No. 431 de fecha 22 de julio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 149, Tomo No. 388 de fecha 13 de agosto del mismo año, correspondiente al Convenio de Financiación No. DCI-ALA/2009/020-152, celebrado entre la Comunidad Europea y la República de El Salvador, ratificado en todas sus partes por medio de Decreto Legislativo No. 725 de fecha 30 de septiembre del año 1999, publicado en Diario Oficial No. 208, Tomo No. 345 de fecha 9 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el Programa “Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)”, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Educación.</p>		<p>6.2</p>	

<p>Decreto Legislativo No. 523 de fecha 25 de Noviembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 229, Tomo No. 388 de fecha 7 de diciembre del mismo año, correspondiente al Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11968-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el Proyecto “Identificación de Inversiones Prioritarias en Infraestructura”, incrementase la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente específica 22404 De Organismos Multilaterales. Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.1	
FINANCIAMIENTO	395.5		
DECRETOS LEGISLATIVOS			
<p>Decreto Legislativo No. 358 de fecha 20 de mayo de 2010, publicado en Diario Oficial No. 93, Tomo No. 387 de fecha 21 de mayo del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 728-SV suscrito con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 125 de fecha 24 de septiembre de 2009, publicado en Diario Oficial No. 211, Tomo No. 385 de fecha 11 de noviembre del mismo año, destinado a financiar el “Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Central y Paracentral”(PRODEMOR-Central), incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		1.4	
<p>Decreto Legislativo No. 390 de fecha 17 de junio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 119, Tomo No. 387 de fecha 25 de junio del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 7135-ES suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 276 de fecha 18 de febrero de 2004, publicado en Diario Oficial No. 40, Tomo No. 362 de fecha 27 del mismo mes y año, destinado a financiar el “Proyecto de Modernización del Órgano Judicial”, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Órgano Judicial.</p>		2.9	
<p>Decreto Legislativo No. 437 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en Diario Oficial No. 159, Tomo No. 388 de fecha 27 de agosto del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1417. Suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 685 de fecha 19 de diciembre de 2001, publicado en Diario Oficial No. 241, Tomo No. 353 de fecha 20 del mismo mes y año, destinado a financiar compromisos pendientes de pago y de realización de obra de los proyectos de arrastre de Rehabilitación CA: 4, Conexión CA: 1 – CA: 2, Tramo Redondel Shell – Desvío Comasagua y la Apertura Boulevard Diego de Holguín – Santa Tecla, Tramo II. Incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		7.9	
<p>Decreto Legislativo No. 437 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en Diario Oficial No. 159, Tomo No. 388 de fecha 27 de agosto del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 2031 suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 359 de fecha 20 de mayo de 2010, publicado en Diario Oficial No. 93, Tomo No. 387 de fecha 21 del mismo mes y año, destinado a financiar el Proyecto de “Apertura Boulevard Diego de Holguín – Santa Tecla, Tramo II”, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		2.0	

CAPITULO II

Decreto Legislativo No. 473 de fecha 22 de septiembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 177, Tomo No. 388 de fecha 23 de septiembre del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 7806-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 438 de fecha 12 de agosto de 2010, publicado en Diario Oficial No. 150, Tomo No. 388 de fecha 16 del mismo mes y año, destinado a financiar el programa “Sostenibilidad de los Logros Sociales para Recuperación Económica”, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así:			
		100.0	
Presidencia de la República	13.6		
Ramo de Hacienda	40.1		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	10.9		
Ramo de Educación	2.8		
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	0.2		
Ramo de Economía	26.3		
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	<u>6.1</u>		
Decreto Legislativo No. 465 de fecha 16 de septiembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 185, Tomo No. 389 de fecha 5 de octubre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 1379/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 27 de fecha 3 de junio de 2003, publicado en Diario Oficial No. 124, Tomo No. 360 de fecha 7 de julio del mismo año, destinado a financiar el “Programa de Vivienda Fase I”, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.		0.4	
Decreto Legislativo No. 509 de fecha 11 de noviembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 217, Tomo No. 389 de fecha 19 de noviembre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 7916-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 455 de fecha 26 de agosto de 2010, publicado en Diario Oficial No. 174, Tomo No. 388 de fecha 20 de septiembre del mismo año, destinado a financiar el “Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales”, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.		27.8	
Decreto Legislativo No. 519 de fecha 25 de noviembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 222, Tomo No. 389 de fecha 26 de noviembre del mismo año, correspondiente al convenio de préstamo No. 2296/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 488 de fecha 14 de octubre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 193, Tomo No. 389 de fecha 15 del mismo mes y año, destinado a financiar el “Programa de Fortalecimiento Fiscal”, increméntase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales, así:		73.6	
Tribunal Supremo Electoral	0.8		
Presidencia de la República	7.0		
Ramo de Hacienda	11.0		
Ramo de la Defensa Nacional	10.3		
Fiscalía General de la República	0.8		
Procuraduría General de la República	0.1		
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	16.7		

Ramo de Educación	10.8		
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	7.6		
Ramo de Economía	1.2		
Ramo de Agricultura y Ganadería	5.0		
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	1.0		
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	<u>1.3</u>		
Decreto Legislativo No. 544 de fecha 09 de diciembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 237, Tomo No. 389 de fecha 17 de diciembre del mismo año, correspondiente al contrato de préstamo No. 7084-ES suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 28 de fecha 03 de junio de 2003, publicado en Diario Oficial No. 118, Tomo No. 359 de fecha 27 del mismo mes y año, destinado a financiar el “Proyecto de Reconstrucción de Emergencia por los Terremotos y Extensión de Servicios de Salud”, incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo Salud Pública y Asistencia Social.		2.7	
ACUERDOS EJECUTIVOS			
Acuerdo Ejecutivo No. 1185 de fecha 18 de octubre de 2010, emitido de conformidad al Decreto Legislativo No. 30 de fecha 25 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año, mediante el cual se autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, para emitir Títulosvalores de crédito hasta por la suma de US\$ 350.0 millones, de los cuales US\$ 183.0 millones, se destinaron para la cancelación de los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana (CEFES), y el resto para completar inversiones de obras en educación y seguridad pública no cubiertas por el fideicomiso, y en cumplimiento al Art. 8 del mencionado Decreto se incorporan al presupuesto por medio del Acuerdo Ejecutivo antes mencionado, e incrementase la cuenta 311 Colocación de Títulosvalores en el Mercado Nacional, objeto específico 31101 Bonos del Estado. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.		4.3	
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año en el cual se reformó el Art. 1 inciso segundo del Decreto Legislativo N° 29, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150.0 millones, para atender las necesidades prioritarias relacionadas con el Plan Anticrisis , incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales:		69.4	
No. 63 de fecha 20 de enero de 2010, destinado a financiar el Programa de Alimentación Escolar. Ramo de Educación.	12.0		
No. 79 de fecha 22 de enero de 2010, destinado a transferir recursos al FISDL para financiar la Pensión Básica que se otorga a los adultos mayores. Ramo de Hacienda.	7.7		
No. 96 de fecha 01 de febrero de 2010, destinado a compensar los recursos dejados de percibir en el Sistema de Salud Pública por la eliminación del cobro de cuotas por el acceso a los servicios de salud. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	3.0		
No. 96 de fecha 01 de febrero de 2010, destinado a financiar la adquisición de medicamentos esenciales para la red de establecimientos de salud. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	33.4		
No. 96 de fecha 01 de febrero de 2010, destinado a compensar los recursos dejados de percibir en los Hospitales Nacionales por la eliminación de cuotas voluntarias por el acceso a los servicios de salud. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	7.0		

CAPITULO II

No. 211 de fecha 01 de marzo de 2010, destinado a financiar la adquisición de medicamentos esenciales para la red de establecimientos de salud. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	1.3		
No. 233 de fecha 05 de marzo de 2010, destinado a financiar el Programa Piso-Techo, Primera Fase y la Construcción de edificios de apartamentos y Servicios Básicos para familias en Zonas de alto riesgo en Mejicanos, San Salvador. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	5.0		
Acuerdos Ejecutivos emitidos, de conformidad a las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 29 de fecha 22 de mayo de dos mil nueve, publicado en el Diario Oficial No.94, Tomo No. 383 de fecha 25 de mayo del mismo año y del Decreto Legislativo N°179 de fecha 12 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.213, Tomo No. 385 del 13 del mismo mes y año en el cual se reformó el Art. 1 inciso segundo del Decreto Legislativo N° 29 y dentro de Régimen de Excepción establecido por el Decreto Legislativo No.175 de fecha 9 de noviembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.209, Tomo No. 385 del mismo mes y año, como producto de la reorientación del Convenio de Préstamo No. 1782/OC-ES, 2069/OC-ES y 2070/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de US\$ 150.0 millones relacionado con la emergencia nacional ocasionada por el Huracán IDA , incrementase la cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, objeto específico 31404 De Organismos Multilaterales:		103.1	
No. 63 de fecha 20 de enero de 2010, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de centros escolares dañados por el huracán IDA. Ramo de Educación.	2.1		
No. 86 de fecha 26 de enero de 2010, destinado a financiar la rehabilitación y reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	5.0		
No. 110 de fecha 03 de febrero de 2010, destinado al apoyo de las familias damnificadas, fortalecimiento de las Comisiones de Protección Civil y mejoramiento de la alerta temprana. Ramo de Gobernación.	6.0		
No. 114 de fecha 04 de febrero de 2010, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas a familias afectadas por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.1		
No. 126 de fecha 10 de febrero de 2010, destinado a transferir recursos a la ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados a nivel nacional por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.3		
No. 210 de fecha 01 de marzo de 2010, destinado para el fortalecimiento de las Gobernaciones, el MIGOB, Protección Civil y Bomberos. Ramo de Gobernación.	6.0		
No. 237 de fecha 08 de marzo de 2010, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, adquisición de terrenos, albergues y provisión de los medios y mecanismos para beneficiar a las familias afectadas por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	7.2		
No. 238 de fecha 08 de marzo de 2010, destinado a financiar la adquisición de medicamentos para contrarrestar los estragos causados por el Huracán IDA en los municipios vulnerables del país. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.1		
No. 280 de fecha 16 de marzo de 2010, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de centros escolares dañados por el huracán IDA. Ramo de Educación.	1.3		
No. 307 de fecha 22 de marzo de 2010, destinado a financiar el Programa Nacional de Reducción de Riesgo. Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	4.4		
No. 399 de fecha 20 de abril de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	15.0		

No. 400 de fecha 20 de abril de 2010, destinado a financiar la construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas, adquisición de terrenos, albergues temporales y provisión de los medios y mecanismos para beneficiar a las familias afectadas por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.3		
No. 476 de fecha 04 de mayo de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	13.6		
No. 517 de fecha 14 de mayo de 2010, destinado a financiar la reconstrucción, rehabilitación y equipar los establecimientos de la red nacional de salud, dañados por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.9		
No. 591 de fecha 28 de mayo de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.1		
No. 637 de fecha 09 de junio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.7		
No. 644 de fecha 10 de junio de 2010, destinado a financiar la rehabilitación y recuperación de áreas de producción agropecuaria dañada por el huracán IDA. Ramo de Agricultura y Ganadería.	7.6		
No. 645 de fecha 10 de junio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción, rehabilitación y equipar los establecimientos de la red nacional de salud, dañados por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	1.1		
No. 687 de fecha 21 de junio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	5.0		
No. 693 de fecha 21 de junio de 2010, destinado a transferir recursos a la ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados a nivel nacional por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.6		
No. 802 de fecha 14 de julio de 2010, destinado a transferir recursos a la ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados a nivel nacional por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.6		
No. 868 de fecha 26 de julio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.1		
No. 876 de fecha 27 de julio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción, rehabilitación y equipar los establecimientos de la red nacional de salud, dañados por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	1.1		
No. 898 de fecha 30 de julio de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.0		
No. 1005 de fecha 31 de agosto de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.5		
No. 1093 de fecha 27 de septiembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.1		
No. 1105 de fecha 29 de septiembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.8		

CAPITULO II

No. 1113 de fecha 30 de septiembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura Sanitaria, dañada por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	2.6		
No. 1150 de fecha 08 de octubre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura Sanitaria, dañada por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	0.2		
No. 1163 de fecha 12 de octubre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.6		
No. 1172 de fecha 13 de octubre de 2010, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.3		
No. 1228 de fecha 26 de octubre de 2010, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.7		
No. 1234 de fecha 27 de octubre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.1		
No. 1312 de fecha 12 de noviembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.5		
No. 1333 de fecha 18 de noviembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción de infraestructura vial y de obras públicas a nivel nacional dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.7		
No. 1365 de fecha 25 de noviembre de 2010, destinado a financiar la reconstrucción y rehabilitación de Infraestructura Sanitaria, dañada por el huracán IDA. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.	2.5		
No. 1439 de fecha 9 de diciembre de 2010, destinado a transferir recursos a la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.5		
No. 1516 de fecha 23 de diciembre de 2010, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	0.8		
No. 1517 de fecha 23 de diciembre de 2010, destinado a transferir recursos a ANDA para apoyar la reconstrucción y reparación de los sistemas de acueductos que resultaron dañados por el huracán IDA. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	2.0		
CONTRIBUCIONES ESPECIALES			8.0
Decreto Legislativo No. 415 de fecha 08 de julio de 2010, publicado en Diario Oficial No. 148, Tomo No. 388 de fecha 12 de agosto del mismo año y de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo No.325, de fecha 15 de abril de 2010, publicado en el Diario Oficial No.85, Tomo No.387 de fecha 11 de mayo de ese mismo año, en donde se estableció en \$ 0.000359, la contribución que debería de aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios por cada libra de azúcar extraída durante la zafra 2009/2010, para el financiamiento y la gestión del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA), aumentase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales e introdúcese en la fuente específica 41102 Contribución por libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.			0.4

<p>Decreto Legislativo No. 545 de fecha 09 de diciembre de 2010, publicado en Diario Oficial No. 234, Tomo No. 389 de fecha 14 de diciembre del mismo año y de conformidad a lo señalado en el Decreto Legislativo No.226, de fecha 12 de diciembre de 2009, publicado en el Diario Oficial No.237 Tomo No.385 de fecha 17 del mismo mes y año, en donde se establece que el monto de los recursos con que deberá financiarse FOSALUD, incluirá el 35% de los ingresos que por concepto de recaudación se perciban en lo que se refiere a los impuestos contenidos en la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización del Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas, Ley de Impuestos sobre Productos del Tabaco y Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos similares, aumentase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales e introdúcese en la fuente específica 41103 Contribución sobre Bebidas Alcohólicas Tabaco y Armas. Ramo de Salud Pública y Asistencia Social.</p>		3.0	
ACUERDOS EJECUTIVOS			
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1505 de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda, emitido de conformidad al Art.17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros, Decreto Legislativo No.487 del 23 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No.222, Tomo No.377 del día 28 del mismo mes y año, aumentase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales y objeto específico 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público del Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		1.6	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1511 de fecha 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Hacienda, aumentase la cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales y Objeto Específico 41101 Contribución Especial sobre el Diesel y Gasolina, de conformidad al Art. 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, Decreto Legislativo No.208 del 30 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial No.237, Tomo No.349 del día 18 de diciembre del mismo año. Transferencia al Fondo de Conservación Vial. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		<u>3.0</u>	
TOTAL DE INGRESOS			432.1

4. Los recursos provenientes de los incrementos presupuestarios que se han descrito, se orientaron a garantizar la estabilidad de la economía y disminuir el impacto de la crisis mundial en la población, sobre todo la población más pobre y excluida, en donde los programas que fueron beneficiados con mayor asignación presupuestaria en el ejercicio 2010, responden al pago del subsidio al gas licuado, energía eléctrica y de transporte público de pasajeros los cuales suman US\$ 63.7 millones, fortalecimiento de los Gobiernos Locales con US\$ 27.8 millones, asimismo, para financiar el Plan Anticrisis y la Emergencia Nacional se destinaron US\$ 172.5

millones de los cuales US\$ 46.8 millones se asignaron a la Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial y de Obras Públicas, US\$ 44.7 millones en diversos programas impulsados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como compensación por eliminación de cuotas voluntarias y financiamiento para la adquisición de medicamentos; asimismo, el programa de alimentación escolar se reforzó durante el ejercicio con US\$ 12.0 millones. A continuación se presenta la distribución de las asignaciones por institución y por documento legal de autorización.

CAPITULO II

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencias	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
Órgano Legislativo	45.9					45.9
Corte de Cuentas de la República	33.7					33.7
Tribunal Supremo Electoral	13.5	1.2	0.9	2.1	3.5	19.1
Tribunal de Servicio Civil	0.8				(0.1)	0.7
Presidencia de la República	73.6	24.2		24.2	32.2	130.0
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4					1.4
Ministerio de Hacienda	53.8				7.5	61.3
Ministerio de Relaciones Exteriores	38.4	0.1	0.1	0.2	0.2	38.8
Ministerio de la Defensa Nacional	132.9	10.3		10.3	3.7	146.9
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4					5.4
Órgano Judicial	193.2	2.9		2.9	(2.0)	194.1
Fiscalía General de la República	34.4	0.8		0.8	0.5	35.7
Procuraduría General de la República	18.1	0.1		0.1	0.4	18.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.5				0.2	6.7
Ministerio de Gobernación	15.9		12.0	12.0	0.1	28.0
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	290.3	27.6	4.3	31.9	8.0	330.2
Ministerio de Educación	671.4	19.8	15.4	35.2	(10.6)	696.0
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	390.7	13.5	53.3	66.8	(9.7)	447.8
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	11.7					11.7
Ministerio de Economía	41.8	27.9	11.2	39.1	48.2	129.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	51.0	6.4	7.6	14.0	(0.4)	64.6
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	125.7	18.2	76.7	94.9	17.5	238.1
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	8.5	1.2	4.5	5.7	4.5	18.7
Ministerio de Turismo	13.9				(0.3)	13.6
Deuda Pública	769.7				4.9	774.6
Obligaciones Generales del Estado	93.8	20.0		20.0	(57.3)	56.5
Transferencias Generales del Estado	<u>518.3</u>	<u>64.2</u>	<u>7.7</u>	<u>71.9</u>	<u>(51.0)</u>	<u>539.2</u>
TOTAL	\$ 3,654.3	\$ 238.4	\$ 193.7	\$ 432.1		\$ 4,086.4

5. Las modificaciones de las estimaciones de ingresos, que se presentan en la columna de transferencias del cuadro uno, se refieren a la operativización de la emisión y colocación de bonos por valor de US\$ 15.0 millones que complementa el

monto autorizado, a través del Decreto Legislativo No. 30 de fecha 22 de mayo de 2009, por medio del cual se autorizó la emisión de Títulosvalores hasta por un monto de US\$ 350.0 millones, de los cuales US\$ 335.0 millones se incorporaron al Presupuesto

General de 2009, destinados para cancelar los Certificados Fiduciarios de Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana y financiar las inversiones de obras en educación y seguridad pública no cubiertas con los recursos del Fideicomiso.

En resumen de los US\$ 15.0 millones indicados, US\$ 4.3 se incorporaron a través de las adiciones que se han detallado en el numeral 3 de las estimaciones de ingresos y US\$ 10.7 millones que se destinaron para financiar diversos proyectos y programas incluidos en el Presupuesto General de 2010.

6. La columna de transferencias en lo que corresponde a los egresos, muestra las modificaciones presupuestarias a nivel de rubro realizadas hasta el mes de agosto de 2010, en concordancia con la facultad otorgada por el Artículo 2 de la Ley de Presupuesto General del año 2010, el cual tuvo vigencia hasta esa fecha, según Certificación de la Resolución No. I-2010/27-2010/28-2010 emitida por la Corte Suprema de Justicia, publicada en el Diario Oficial N° 160, Tomo N° 388 del día 30 de agosto del año 2010. Los aumentos y disminuciones de recursos en las diferentes instituciones que conforman el Gobierno Central, se realizaron con el propósito de satisfacer necesidades prioritarias durante el ejercicio fiscal 2010, ajustando con ello las disponibilidades presupuestarias de las instituciones que fueron objeto de modificaciones.

7. En los incrementos a las asignaciones para cubrir el gasto público 2010, cuyo monto ascendió a US\$ 432.1 millones, destacan los recursos provenientes del financiamiento externo por la cantidad de US\$ 395.5 millones, de los cuales US\$ 100.0 millones se destinaron al “Programa Sostenibilidad de los Logros Sociales para la Recuperación Económica” cuyo objeto es apoyar el Presupuesto General del Estado 2010. Asimismo US\$ 73.6 millones se orientaron a financiar el “Programa de Fortalecimiento Fiscal” con el objeto de promover y apoyar un mejor desempeño de las

finanzas públicas y la protección del financiamiento de los programas sociales que beneficien a los sectores más vulnerables. De igual manera se utilizaron US\$ 27.8 millones para financiar la ejecución del “Proyecto de Fortalecimiento de Gobiernos Locales”.

Respecto a los US\$ 194.1 millones de financiamiento restantes, US\$ 172.5 millones se destinaron para apoyo presupuestario por la reorientación de préstamos relacionados al Plan Global Anticrisis y a la Emergencia Nacional de conformidad a los Decretos Legislativos N° 28 y 29 de fecha 22 de mayo de 2009, con un monto de US\$ 69.4 millones y US\$ 103.1 millones respectivamente, y de conformidad al Art. 1 del Decreto Legislativo N° 179 de fecha 12 de noviembre de 2009. Lo anterior con la finalidad de satisfacer necesidades prioritarias de las instituciones y de la Emergencia Nacional a consecuencia del Huracán IDA. Como complemento US\$ 21.6 millones se destinaron a proyectos y programas diversos de carácter prioritario definidos dentro del presupuesto general del Estado.

8. La contratación de empréstitos externos se orientó en gran medida para lograr una mayor cobertura en materia de gasto social y apoyo al desarrollo económico, por ejemplo la Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación y Mejoramiento de Infraestructura Vial y de Obras Públicas, incluyendo el apoyo al desarrollo local, financiamiento para la adquisición de medicamentos, atención a la educación básica, ampliación de alimentación escolar. También se orientó a cubrir el Subsidio al gas licuado, electricidad y al transporte público de pasajeros, y como apoyo a la prevención y combate a la delincuencia se reforzó la eficacia policial y se apoyó el Ramo de la Defensa Nacional.

Se presenta a continuación un resumen de los rubros y sectores que se beneficiaron con refuerzos por financiamiento en sus asignaciones presupuestarias.

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Destino	Millones de US\$	
Colocación de Títulosvalores:		4.3
Reclusión y Rehabilitación	4.3	
Plan Global Anticrisis:		69.4
Financiamiento para Adquisición de Medicamentos.	34.7	
Programa de Alimentación Escolar	12.0	
Compensación por Eliminación de Cuotas de Pacientes	10.0	
Financiamiento a la Pensión Básica	7.7	
Programa de Construcción y Mejora de Vivienda a Familias de Escasos Recursos	5.0	
Emergencia Nacional por el Huracán IDA:		103.1
Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Vial y de Obras Públicas	46.8	
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas	10.6	
Reconstruir y Rehabilitar Infraestructura Sanitaria Dañada	8.5	
Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción Agropecuaria	7.6	
Fortalecimiento Ministerio de Gobernación, Protección Civil y Bomberos	7.2	
Mejorar los Sistemas de Acueductos y Alcantarillados dañados a Nivel Nacional	8.3	
Programa Nacional de Reducción de Riesgo	4.4	
Construcción Reconstrucción y Rehabilitación de Infraestructura Educativa	3.3	
Fortalecimiento de las Gobernaciones	3.1	
Mejoramiento de la Alerta temprana y Apoyo a Familias Damnificadas	1.7	
Ejecución de Obras de Mitigación en Zonas aledañas al Aeropuerto Internacional de Ilopango	1.5	
Provisión de Servicios de Salud a la Población Afectada	0.1	
Subsidios:		63.7
Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	30.1	
Subsidio al Gas Licuado	27.5	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	6.1	
Fortalecimiento Institucional:		81.5
Apoyo a los Gobiernos Municipales	27.8	
Eficacia Policial	21.1	
Atención a Educación Básica	12.8	
Operaciones de la Fuerza Armada en apoyo a la PNC y de apoyo y Equipamiento Institucional	10.3	
Reclusión y Rehabilitación	6.4	
Fortalecimiento a la Operatividad Institucional del Ministerio de Salud.	3.1	
Otros:		51.7
Devolución IVA a Exportadores	20.0	
Abastecimiento de Granos Básicos	5.0	
Destinos Varios	26.7	
Gestión 2010 (Proyectos y Programas):		21.8
Proyecto "Apertura del Boulevard Diego de Holguín-Santa Tecla Tramo II"	9.9	
Programa de Reconstrucción de Hospitales y Ampliación de los Servicios de Salud.	7.2	
Proyecto de Modernización del Órgano Judicial	2.9	
Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para la Región Oriental y Paracentral (PRODEMOR)	1.4	
Programa de Vivienda Fase I	0.4	
Total		\$ 395.5

9. En los incrementos presupuestarios provenientes de los recursos corrientes que ascienden a US\$ 22.1 millones y de capital a US\$ 14.5 millones, US\$ 8.0 millones de recursos por contribuciones especiales, los cuales permitieron apoyar el gasto por subsidio al gas licuado, apoyo al programa Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector

Educativo, incluyendo al Programa Comunidades Solidarias; como también al Proyecto Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil. En tal sentido a continuación se presenta un resumen de los sectores beneficiados con dichas modificaciones presupuestarias:

DESTINO DE LOS INCREMENTOS DE INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Destino	Millones de US\$	
Recursos Corrientes *		22.1
Subsidio al Gas Licuado	11.4	
Transferencias de Contribuciones al Fondo de Conservación Vial	3.0	
Transferencias de Contribuciones al Fondo Solidario para la Salud	3.0	
Asignaciones Corrientes a Instituciones	1.9	
Subsidio al Transporte Público de Pasajeros	1.6	
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	1.2	
Recursos de Capital		14.5
Fortalecimiento de la Cohesión Social en el Sector Educativo de El Salvador (Pro-EDUCA)	6.2	
Apoyo a la Reducción a la Pobreza-Programa Comunidades Solidaria	4.0	
Proyecto Prevención Social de la Violencia con Participación Juvenil PROJÓVENES II	3.4	
Proyecto de apoyo para la Preparación del Programa de Vivienda, FASE II	0.7	
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	0.1	
Proyecto de Identificación de Inversiones Prioritarias en Infraestructura	0.1	
Total		\$ 36.6

* Incluye incrementos por Contribuciones Especiales por US\$ 8.0 millones y de Traslados del Sector Externo con US\$ 1.2 millones.

GOBIERNO CENTRAL			CUADRO No. 2	
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
(En Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	3,223.1	78.9	3,093.5	79.1
Impuestos	3,053.7	74.7	2,942.6	75.3
Tasas y Derechos	41.6	1.0	30.7	0.8
Venta de Bienes y Servicios	4.1	0.1	3.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	88.7	2.2	87.8	2.2
Transferencias Corrientes	35.0	0.9	29.1	0.7
INGRESOS DE CAPITAL	44.7	1.1	26.5	0.7
Venta de Activos Fijos			0.2	0.0
Transferencias de Capital	30.0	0.7	21.8	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	14.7	0.4	4.5	0.1
FINANCIAMIENTO	683.6	16.7	664.5	17.0
Endeudamiento Público	683.6	16.7	664.5	17.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	135.0	3.3	124.5	3.2
Contribuciones a Productos Especiales	135.0	3.3	124.5	3.2
TOTAL DE INGRESOS	4,086.4	100.0	3,909.0	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,985.6	73.1	2,949.1	73.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,639.7	40.1	1,612.0	40.3
Gastos Financieros y Otros	528.8	13.0	527.5	13.2
Transferencias Corrientes	817.1	20.0	809.6	20.3
GASTOS DE CAPITAL	600.0	14.7	546.5	13.7
Inversiones en Activos Fijos	173.7	4.2	135.2	3.4
Inversión en Capital Humano	18.6	0.5	18.1	0.5
Transferencias de Capital	407.7	10.0	393.2	9.8
APLICACIONES FINANCIERAS	303.1	7.4	303.1	7.6
Amortización Endeudamiento Público	303.1	7.4	303.1	7.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	135.0	3.3	134.1	3.3
Transferencias de Contribuciones Especiales	135.0	3.3	134.1	3.3
COSTO PREVISIONAL	62.7	1.5	62.7	1.6
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	62.7	1.5	62.7	1.6
TOTAL DE EGRESOS	4,086.4	100.0	3,995.5	100.0
DÉFICIT PRESUPUESTARIO			(86.5)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,086.4		3,909.0	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. La gestión presupuestaria durante el ejercicio financiero fiscal de 2010, se sustentó en el marco de la política presupuestaria, la cual está orientada a garantizar la estabilidad de la economía y a disminuir el impacto de la crisis económica mundial en la población, sobre todo en la población pobre y excluida. Aunado a lo anterior la economía en el país presentó signos positivos de recuperación, luego de haber experimentado los efectos de la crisis antes mencionada.

En atención a lo anterior, se implementaron una serie de medidas en materia de ingresos, encaminadas a obtener los recursos necesarios tendientes a garantizar el financiamiento de los bienes y servicios que demanda la población. Dentro de las medidas que ya se indicaron en el capítulo I se pueden mencionar las siguientes: Implementación de la Reforma Tributaria que comprendió entre otros aspectos, el Diseño y/o modificación de los formularios de declaraciones e informes tributarios; la implementación de cambios en aplicaciones del Sistema Integral de Información Tributaria; cambio de plataforma informática de base de datos, entre otros.

En materia aduanera se destaca como parte de los logros alcanzados el relanzamiento del Programa Aduanero de Cumplimiento Empresarial (PACE), orientado a la facilitación de trámites para empresas cumplidoras en materia aduanera; Implementación de un Sistema de Gestión de Riesgos en Aduanas, asimismo, se realizó el lanzamiento del Arancel Informatizado Centroamericano, que permite consultar el arancel de cada uno de los países y conocer la liquidación probable de la mercancía importada o exportada.

2. Con la aplicación de las medidas antes expuestas, la ejecución presupuestaria de Ingresos, al

cierre del ejercicio financiero fiscal de 2010, obtuvo como resultado un devengamiento de US\$ 3,909.0 millones, donde el 79.1% proviene de la recaudación de los ingresos corrientes, el 17.0% de las fuentes de financiamiento, las contribuciones especiales aportaron el 3.2% y el 0.7% fue producto de las donaciones recibidas del exterior y la recuperación de inversiones financieras.

3. Los INGRESOS CORRIENTES devengados durante el ejercicio 2010 alcanzaron la cantidad de US\$ 3,093.5 millones, experimentando un incremento del 9.2% con respecto al año anterior, como producto de la recuperación económica del país y las medidas puestas en marcha por el gobierno para mejorar la recaudación impositiva, ya que en términos comparativos los ingresos corrientes aportaron el 79.1% de los recursos para el financiamiento del presupuesto y en el año 2009 significó el 60.9%. La recaudación de impuestos ascendió a US\$ 2,942.6 millones, con un incremento de US\$ 217.1 millones con respecto a la obtenida en el ejercicio 2009. El Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios con US\$ 1,566.0 millones y el Impuesto sobre la Renta con US\$ 1,050.0 millones responden a los impuestos que reflejaron mayores montos devengados, que en conjunto representan el 88.9% del total de los Ingresos Tributarios, como se muestra en el siguiente detalle:

Impuestos	Millones US\$		%
Impuesto sobre la Renta		1,050.0	35.7
Impuesto sobre Transferencia de Bienes y Raíces		16.0	0.6
Impuesto sobre el Comercio Exterior		147.7	5.0
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)		1,566.0	53.2
Impuesto a Productos Específicos		106.6	3.6
Impuestos Diversos		56.3	1.9
Impuesto de Migración y Turismo	0.9		
Impuesto sobre Llamadas Provenientes del Exterior	48.1		
Impuesto Especial a la Primera Matrícula de Bienes en el Territorio Nacional	7.3		
Total		\$2,942.6	100.0

4. Los Ingresos Tributarios recaudados durante el ejercicio tuvieron una mejoría, como producto en buena medida de las reformas implementadas al inicio del ejercicio fiscal de 2010, logrando el 96.4% de la recaudación con respecto a lo presupuestado. En cuanto a los Ingresos por Contribuciones Especiales el comportamiento fue a la alza, ya que se recaudaron US\$ 124.5 millones, que comparativamente a lo recaudado en el año 2009, que fue US\$ 110.7 millones, representa un 12.5% de incremento, donde las Contribuciones destinadas al FOVIAL representaron el mayor monto recaudado. En segundo lugar están las Contribuciones para la Estabilización de Tarifas para el Transporte Público de Pasajeros, como se muestra en el siguiente cuadro:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones US\$		%
Sobre el Diesel y Gasolina		69.0	55.4
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros		34.5	27.7
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas		13.1	10.5
Promoción Turística		7.4	6.0
Por Libra de Azúcar Extraída		0.5	0.4
Total		\$124.5	100.0

5. En los Ingresos Corrientes, se incluye el rubro de los Ingresos Financieros y Otros, que al cierre del ejercicio muestran un devengamiento de US\$ 87.8 millones. Las cuentas de mayor relevancia que incidieron en la recaudación de estos ingresos se presentan a continuación:

Ingresos Financieros y Otros	Millones US\$		%
Rendimiento de Títulosvalores		7.0	8.0
Intereses por Préstamos		2.1	2.4
Multas e Intereses por Mora		26.4	30.0
Multas e Intereses por Mora de Impuestos	13.2		
Multas e Intereses por Infracciones de Tránsito	7.5		
Multas e Intereses Diversos	5.7		
Garantías y Fianzas		0.6	0.7
Indemnizaciones y Valores no Reclamados		0.7	0.8
Otros Ingresos no Clasificados		51.0	58.1
Impuesto a la Comercialización del Gas Licuado de Petróleo	24.5		
Ingresos Varios	26.5		
Total		\$ 87.8	100.0

6. La cuenta de los Ingresos de Capital con un monto de US\$ 26.5 millones, responde principalmente a las Donaciones recibidas del Exterior, las cuales ascienden a un monto de US\$ 21.8 millones, los US\$ 4.5 millones corresponden a la Recuperación de Préstamos concedidos a las instituciones del Sector Público y

US\$ 0.2 millones se percibieron por concepto de venta de Activos Fijos.

7. Los ingresos por Financiamiento, que se obtuvieron durante el ejercicio fiscal de 2010, responden a los esfuerzos realizados para la obtención de financiamiento externo autorizado para el presente ejercicio y cuyos resultados permitieron disponer de un devengamiento de US\$ 664.5 millones, los cuales representan el 17.0% del total de ingresos disponibles para financiar las erogaciones presupuestarias para el periodo que se comenta.

Cabe señalar como ya se ha indicado, que la participación de los ingresos por financiamiento se da en función de contribuir a estabilizar las finanzas públicas e impulsar los programas sociales, así como de buscar los mecanismos de mejoramiento del perfil de la deuda pública. Como resultado de lo descrito, el monto disponible para 2010 disminuyó en un 60.3% con respecto al financiamiento del año 2009. Dentro de los programas y proyectos que se ejecutaron con los recursos recepcionados, se encuentran los programas orientados prioritariamente a las áreas sociales de salud, nutrición, generación de empleo, seguridad ciudadana, construcción de viviendas para sectores vulnerables, reconstrucción por emergencias y desastres naturales y apoyo al sector agropecuario, entre otros.

A continuación se presenta un resumen del monto devengado de las fuentes de recursos que coadyuvaron a cubrir parte del Programa de Inversión del Gobierno Central, con Proyectos y erogaciones definidas para el ejercicio 2010:

Fuentes de Financiamiento	Millones US\$	%
Colocación de Bonos en el Mercado Interno	15.0	2.3
Contratación de Préstamos Externos	649.5	97.7
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	1.2	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	247.8	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	396.3	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	4.2	
Total	\$664.5	100.0

8. La Ejecución Presupuestaria de Egresos al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2010, presenta un devengamiento de US\$ 3,995.5 millones, equivalente al 97.8% del total de las asignaciones presupuestarias finales disponibles que tuvieron a su disposición las Instituciones de Gobierno Central. Además de las medidas aplicadas en materia de la política de gastos, como parte de las normas de ejecución del gasto público, se hizo uso de la Política Especial de Ahorro y Austeridad del Sector Público, orientada a un uso racional y eficiente de los recursos, obteniéndose al cierre del ejercicio un monto de US\$ 90.9 millones de asignaciones presupuestarias no utilizadas en relación al presupuesto final autorizado para cumplir con la gestión financiera presupuestaria durante el período en análisis.

9. Los EGRESOS CORRIENTES al 31 de diciembre de 2010 presentan un devengamiento de US\$ 2,949.1 millones, con una participación significativa en la utilización de las asignaciones presupuestarias equivalente al 73.8% de la totalidad de los gastos. Por concepto de Gastos de Consumo o Gestión Operativa se ejecutó el 40.3%, por Transferencias Corrientes el 20.3% y por Gastos Financieros el 13.2%, sumando el 100.0%, de los gastos corrientes de la ejecución presupuestaria del ejercicio.

Los Gastos de Consumo de 2010, están conformados por los Rubros de Remuneraciones y Bienes y Servicios, que con un monto de US\$ 1,612.0 millones, tuvo un incremento de US\$ 70.2 millones con respecto a la ejecución del año 2009. Las remuneraciones, se incrementaron como producto de las plazas nuevas en el Ramo de la Defensa Nacional y Policía Nacional Civil, así como, por el aumento de la bonificación en la Corte Suprema de Justicia, entre otros. En lo que corresponde a los Bienes y Servicios el incremento obedece a las erogaciones del programa de alimentación escolar, dotación de uniformes, a las operaciones conjuntas del ejército y apoyo institucional a la seguridad nacional, entre otros, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones US\$	%
Remuneraciones	1,198.4	74.3
Bienes y Servicios	413.6	25.7
Total	\$ 1.612.0	100.0

Los Gastos Financieros que incluye los gastos originados por el uso del financiamiento de terceros, tributos, gravámenes, gastos bancarios y seguros entre otros gastos de igual naturaleza, alcanzando al cierre del ejercicio una ejecución de US\$ 527.5 millones, que representa el 13.2% del gasto total del Gobierno Central. En el siguiente cuadro se presenta un resumen de la composición de este tipo de gastos:

Gastos Financieros y Otros	Millones US\$	%
Intereses y Comisiones Deuda Interna	60.1	11.4
Intereses y Comisiones Deuda Externa	411.4	78.0
Impuestos, Tasas y Derechos	36.5	6.9
Seguros, Comisiones, Gastos Bancarios y otros	19.5	3.7
Total	\$ 527.5	100.0

10. Durante el ejercicio 2010 se devengaron gastos por Transferencias Corrientes por un monto de US\$ 809.6 millones, para atender las necesidades de funcionamiento de las Instituciones Subvencionadas por el Estado, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, así como, los subsidios a la energía eléctrica, gas licuado, transporte público de pasajeros, comunidades solidarias tanto rurales como urbanas entre otros. A continuación se presenta un detalle de las principales transferencias efectuadas:

Transferencias Corrientes	Millones US\$
Apoyo a Entidades adscritas al Tribunal Supremo Electoral y a la Gestión Electoral	9.6
Financiamientos para la Estabilización y Fomento Económico (Subsidio al Gas Licuado)	101.4
Apoyo al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Energía Eléctrica)	87.2
Transferencia para Subsidios al Transporte Público de Pasajeros	16.1
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales	27.4
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	4.0
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Justicia y Seguridad Pública y otros	15.6
Apoyo a Instituciones adscritas de la Presidencia de la República y Otros	20.4
Apoyo a Instituciones adscritas del Ramo de Educación y otros	98.5
Transferencias a Instituciones de Educación Media y Básica	95.1
Transferencia a Hospitales Nacionales, Instituciones de Salud y otros	206.3
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Economía y otros	11.2
Apoyo a Instituciones adscritas al Ramo de Agricultura y otros	32.4
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo de Turismo y otros	4.0
Clases Pasivas	14.4
Contribución a Organismos Internacionales	6.6
Incentivo Fiscal a Exportaciones	3.2
Financiamiento a la Pensión Básica (Plan Anticrisis)	4.0
Financiamiento a Gobiernos Municipales (COMURES e ISDEM)	1.7
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	40.3
Financiamiento al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	0.7
Transferencias corrientes Diversas	9.5
Sub Total Transferencias Corrientes	809.6
Costo Previsional	62.7
Total	\$ 872.3

11. Las Transferencias por Contribuciones Especiales durante el ejercicio de 2010 ascendieron a US\$ 134.1 millones, en donde el Fondo de Conservación Vial absorbió el 51.3% del total ejecutado en este Rubro, cuyos recursos se destinaron para obras de mantenimiento de las principales vías de conexión del país. El sector del transporte público de pasajeros fue financiado por el Gobierno Central a través de dos fuentes, por medio de las Contribuciones Especiales con US\$ 34.6 millones, resultante de la aplicación de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público

de Transporte Colectivo de Pasajeros. Adicionalmente se entregaron a este sector US\$ 16.1 millones a través de Transferencias Corrientes realizadas por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano. El detalle de las Transferencias provenientes de las Contribuciones Especiales se resume así:

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	68.8
Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	34.6
Fondo Solidario para la Salud	22.6
Corporación Salvadoreña de Turismo	7.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.4
Total	\$ 134.1

12. Los Gastos de Capital, ascendieron a US\$ 546.5 millones, que comprende los recursos para la adquisición de Bienes, Construcción de Infraestructura y Transferencias de Capital para la ejecución de los proyectos y programas de la Inversión Pública, destinándose dichos recursos para la Inversión en áreas prioritarias y estratégicas, que contribuyan al desarrollo económico, social y seguridad ciudadana. Entre los principales proyectos de inversión están: La construcción y habilitación de la Red Vial, Rehabilitación de Infraestructura

Educativa, Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud, Rehabilitación de Obras de Paso a nivel nacional a través de puentes temporales e Infraestructura Penitenciaria. Asimismo, se efectuaron Transferencias a los Gobiernos Municipales y al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local entre otros. Las Inversiones en Activo Fijo con una ejecución de US\$ 135.2 millones representan el 24.7% del total de gastos de capital, las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$ 393.2 millones representan el 71.9%, y el restante 3.4% corresponde a la Inversión en Capital Humano cuyo monto ascendió a US\$ 18.1 millones.

Las cuentas con mayor afectación en la Inversión de Activos Fijos se presentan a continuación:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
Bienes Muebles		54.7
Mobiliario, Maquinaria y Equipo		12.8
Equipos Médicos y de Laboratorios		7.0
Vehículos de Transporte		21.2
Vehículos para uso en el Ramo de la Defensa Nacional	2.8	
Vehículos para uso del Órgano Legislativo	2.7	
Vehículos para uso del Órgano Judicial y del Ramo de Justicia y Seguridad	12.4	
Vehículos de Transporte Diversos	<u>3.3</u>	
Equipo Informático		10.4
Otros		<u>3.3</u>
Bienes Inmuebles		3.3
Derechos de Propiedad Intelectual		2.9
Obras de Infraestructura		74.3
Rehabilitación de Obras de Paso a nivel Nacional a través de Puentes		15.0
Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de Hospitales y Unidades de Salud		25.7
Construcción de Obras Viales, Drenajes y Mitigación de Taludes		8.2
Rehabilitación de Infraestructura Educativa		4.4
Infraestructuras Eléctricas y Comunicaciones		3.3
Programa de Descontaminación de Áreas Críticas		3.0
Rehabilitación de la Infraestructura Agroproductiva y Control de Inundaciones		3.2
Infraestructura y Equipamiento para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública		8.9
Obras de Infraestructura Diversas		2.6
Total		\$ 135.2

13. Las Transferencias de Capital realizadas por el Gobierno Central durante el ejercicio 2010 ascienden a US\$ 393.2 millones, destinándose principalmente a la Inversión en obras de beneficio comunal, tales como los proyectos de desarrollo local, impulsados y ejecutados por los diferentes municipios del país. Las Transferencias de Capital incluyen los recursos transferidos a las entidades ejecutoras de los proyectos de reconstrucción vial y obras públicas, el financiamiento a instituciones de educación media y básica, el financiamiento al programa de comunidades solidarias rurales y la rehabilitación del sector agropecuario, entre otros proyectos. En el siguiente cuadro se presenta el detalle de los principales sectores beneficiados con los montos transferidos:

Transferencias de Capital	Millones US\$
Financiamiento a Gobiernos Municipales (FODES)	226.2
Financiamiento a FISDL (para apoyo de las Municipalidades)	26.2
Vivienda y Desarrollo Urbano (Transferencias a ILP, FOVIAL y FONAVIPO) y Reconstrucción por Emergencia Nacional	30.6
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.4
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales	22.2
Transferencia a Instituciones de Educación Media	18.5
Transferencia a Instituciones de Educación Básica	24.8
Programa de Desarrollo Integral y Asistencia Técnica	2.6
Programas y Proyectos de Inversión de Educación	2.3
Apoyo a Instituciones Adscritas a los Ramos y Entidades Diversas	13.4
Financiamiento de Contrapartidas de Proyectos de Inversión en FOMILENIO	12.9
Apoyo a la Gestión Ambiental en el País	1.8
Rehabilitación y Recuperación de Áreas de Producción	1.3
Total	\$ 393.2

14. La Inversión en Capital Humano orientada a las diferentes instituciones dedicadas a brindar servicios de salud, educación, justicia, agricultura y medio ambiente, así como infraestructura vial y

ambiental entre otros, alcanzó US\$ 18.1 millones, distribuidos en los proyectos siguientes:

Inversión en Capital Humano	Millones US\$
Fortalecimiento y Capacitación de Operadores de Justicia	3.2
Proyectos de Infraestructura de Educación	0.9
Programas de Mantenimiento de Infraestructura Vial y construcción de viviendas para sectores vulnerables	4.7
Programas de Reconstrucción por Emergencia y Modernización del Sector Salud	3.3
Programas de apoyo y fomento de Inversión al Sector Agropecuario	3.1
Programa de Descontaminación de Áreas Críticas y Reducción del Riesgo	2.8
Fortalecimiento Institucional y Equipamiento de Gobernaciones	0.1
Total	\$ 18.1

15. En lo que respecta al Servicio de la Deuda Pública, la ejecución presupuestaria de 2010 presenta un monto de US\$ 774.6 millones, que corresponde tanto a la amortización del Endeudamiento Público Interno y Externo, como a la cancelación de los intereses, destacándose en esta parte el pago oportuno de las obligaciones ante los organismos financieros nacionales e internacionales. En el siguiente cuadro se presenta un extracto de las amortizaciones realizadas así como del costo financiero del endeudamiento:

Deuda Pública	Millones US\$	
Intereses		471.5
Deuda Interna	60.1	
Deuda Externa	411.4	
Amortización		303.1
Deuda Interna	50.5	
Deuda Externa	252.6	
Total		\$ 774.6

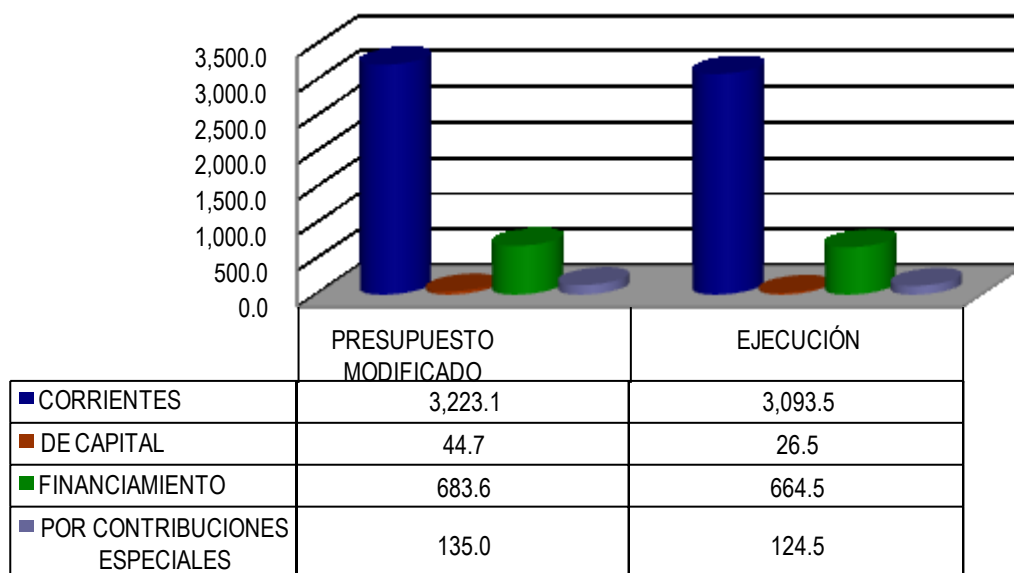
16. El resultado de la gestión presupuestaria durante el ejercicio fiscal de 2010, al comparar el total de INGRESOS devengados, resultante de la recaudación de las diferentes fuentes tales como, los

ingresos corrientes, ingresos de capital, financiamiento y las contribuciones especiales, con el total de los EGRESOS devengados que incluyen los gastos corrientes, de capital, las aplicaciones financieras, los gastos de contribuciones

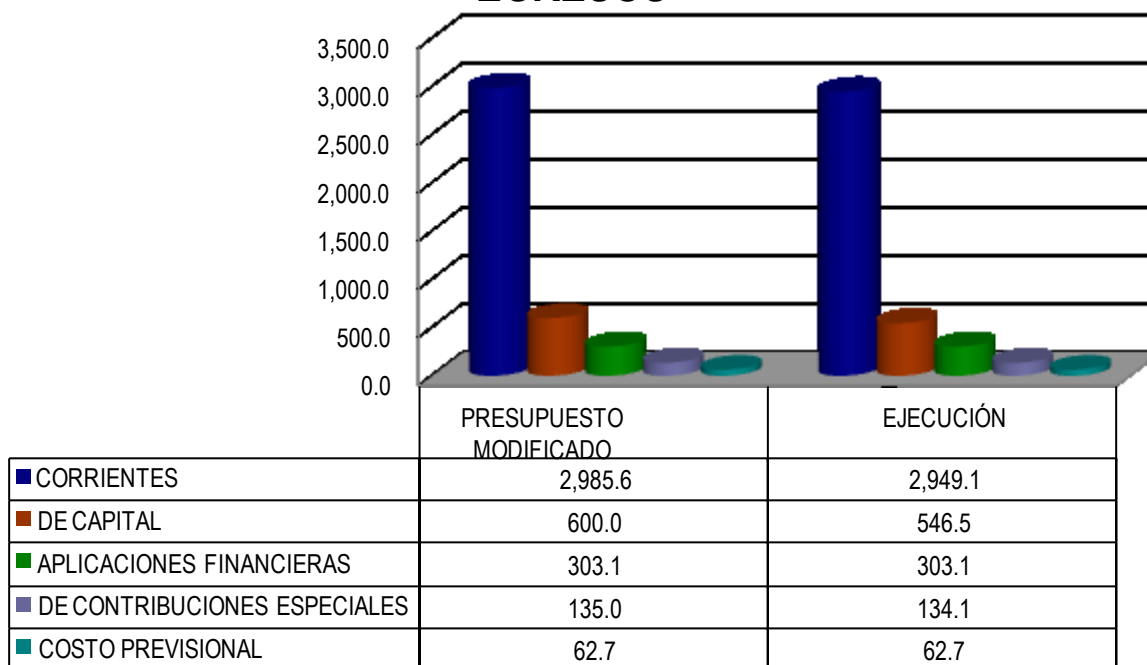
especiales y el costo previsional, muestran un déficit de US\$ 86.5 millones, menor que el déficit del año 2009 que fue de US\$ 178.2 millones, representa los esfuerzos realizados por el Gobierno para mejorar las finanzas del Estado, sin desatender las necesidades de la población y coadyuvar a la recuperación de la economía nacional.

GOBIERNO CENTRAL
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (Millones de Dólares)

INGRESOS



EGRESOS



GOBIERNO CENTRAL				
CUADRO No. 3				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
(En Millones de Dólares)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	45.9	1.1	45.9	1.1
Órgano Legislativo	45.9	1.1	45.9	1.1
ÓRGANO JUDICIAL	194.1	4.8	180.5	4.5
Órgano Judicial	194.1	4.8	180.5	4.5
ÓRGANO EJECUTIVO	2,354.9	57.6	2,291.8	57.4
Presidencia de la República	130.0	3.2	126.9	3.2
Ramo de de Hacienda	61.3	1.5	60.2	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	38.8	0.9	38.8	1.0
Ramo de la Defensa Nacional	146.9	3.6	146.6	3.7
Ramo de Gobernación	28.0	0.7	21.2	0.5
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	330.2	8.1	328.6	8.2
Ramo de Educación	696.0	17.0	687.8	17.2
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	447.8	11.0	443.0	11.1
Ramo de Trabajo y Previsión Social	11.7	0.3	11.6	0.3
Ramo de Economía	129.1	3.2	128.3	3.2
Ramo de Agricultura y Ganadería	64.6	1.6	59.8	1.5
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano	238.1	5.8	208.0	5.2
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.7	0.4	18.0	0.5
Ramo de Turismo	13.7	0.3	13.0	0.3
MINISTERIO PÚBLICO	60.9	1.5	60.9	1.5
Fiscalía General de la República	35.7	0.9	35.7	0.9
Procuraduría General de la República	18.5	0.4	18.5	0.4
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.7	0.2	6.7	0.2
OTRAS INSTITUCIONES	60.3	1.5	58.2	1.5
Corte de Cuentas de la República	33.7	0.8	32.1	0.8
Tribunal Supremo Electoral	19.1	0.5	19.0	0.5
Tribunal del Servicio Civil	0.7	0.0	0.6	0.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	0.1	5.1	0.1
Tribunal de Ética Gubernamental	1.4	0.1	1.4	0.1
SUBTOTAL INSTITUCIONES	2,716.1	66.5	2,637.3	66.0
TESORO PÚBLICO	1,370.3	33.5	1,358.2	34.0
Deuda Pública	774.6	18.9	774.6	19.4
Obligaciones Generales del Estado	56.5	1.4	56.5	1.4
Transferencias Generales del Estado	539.2	13.2	527.1	13.2
TOTAL	4,086.4	100.0	3,995.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS

1. Las asignaciones del Presupuesto General del Estado modificado, al cierre del ejercicio financiero fiscal de 2010, ascendió a US\$ 4,086.4 millones, en donde los presupuestos asignados a los diferentes Ramos del Órgano Ejecutivo suman US\$ 2,354.9 millones que representa el 57.6% del presupuesto, destacándose la asignación al Ministerio de Educación con US\$ 696.0 millones, el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 447.8 millones, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública con US\$ 330.2 millones y el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 238.1 millones, que reflejan en parte las prioridades del Gobierno definidas en la política de gastos para el ejercicio que se comenta.

2. El Presupuesto de Gastos por Unidades Primarias del Gobierno Central presentó en 2010 una ejecución del 97.8% con relación al presupuesto final asignado para el desarrollo de la gestión presupuestaria durante el ejercicio, reflejando una ejecución de US\$ 3,995.5 millones. El monto de ejecución presenta una disminución de US\$ 831.6 millones, con respecto al año 2009, lo cual es razonable tomando en consideración que en el 2009, se realizaron operaciones de carácter extraordinario relacionadas con la Reestructuración de la Deuda de Corto Plazo, que se convirtió a Deuda de Largo Plazo.

3. El nivel de participación de los diferentes Órganos del Estado, Ministerio Público, Tesoro Público y las instituciones independientes que conforman el Gobierno Central, con respecto a los gastos ejecutados, se resume a continuación:

Órganos y/o Instituciones	Millones US\$	%
Órgano Legislativo	45.9	1.1
Órgano Judicial	180.5	4.5
Órgano Ejecutivo	2,291.8	57.4
Ministerio Público	60.9	1.5
Otras Instituciones	58.2	1.5
Servicio de la Deuda Pública	774.6	19.4
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado	583.6	14.6
Total	\$ 3,995.5	100.0

4. Los gastos devengados por el Órgano Ejecutivo en 2010, ascendieron a US\$ 2,291.8 millones, que representa el 57.4% del total ejecutado, presentando un incremento de US\$ 88.0 millones con relación a 2009, las cuales se utilizaron en la ejecución de programas y proyectos para brindar mayor cobertura a las necesidades sociales, económicas y de seguridad pública a los diferentes sectores nacionales. En ese orden, la mayor ejecución se concentró en los Ramos de Educación con US\$ 687.8 millones, Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 443.0 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$ 328.6 millones y el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano con una erogación de US\$ 208.0 millones, los cuales absorben el 72.8% de la ejecución del Órgano Ejecutivo.

5. El Ramo de Justicia y Seguridad Pública, tuvo un devengamiento de US\$ 328.6 millones, cuyo principal componente es el Rubro de Remuneraciones con US\$ 196.6 millones, que incluye la planilla de la fuerza policial y el personal administrativo. Para la formación de nuevos elementos se destinaron transferencias corrientes por valor de US\$ 10.9 millones para el funcionamiento de la Academia Nacional de Seguridad Pública y para las operaciones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia se transfirieron US\$ 4.7 millones.

La inversión realizada por este Ramo en infraestructura penitenciaria y de seguridad ascendió a US\$ 27.8 millones. Los Bienes y Servicios adquiridos por el Ramo ascendieron a US\$ 85.7 millones y los gastos financieros a US\$ 2.9 millones, con el cual se totaliza el 100.0% de la ejecución del Ramo.

A continuación se presenta un detalle de los montos que las Unidades Presupuestarias del Ramo de Justicia y Seguridad Pública ejecutaron durante el ejercicio 2010.

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Seguridad Pública	262.6	79.9
Administración del Sistema Penitenciario	39.4	12.0
Infraestructura Policial y Desarrollo de la Inversión	0.7	0.2
Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades	15.6	4.7
Dirección y Administración Institucional	4.6	1.4
Registro y Control Migratorio	2.8	0.9
Prevención, Participación y Reinserción Social	2.3	0.7
Justicia e Iniciativa Legislativas	<u>0.6</u>	<u>0.2</u>
Total	<u>\$ 328.6</u>	<u>100.0</u>

6. El Ramo de Educación es la Unidad Primaria del Órgano Ejecutivo que continúa teniendo el presupuesto más alto para el desarrollo de sus programas, registrando para el año 2010 una erogación de US\$ 687.8 millones, que representa un 98.8% con respecto al presupuesto asignado al Ramo para el cumplimiento de sus actividades durante el ejercicio. Se destaca la atención de la Educación Básica con US\$ 404.1 millones, que incluye fondos transferidos a las escuelas públicas y otras entidades educativas del país por valor de US\$ 101.1 millones y remuneraciones a maestros de educación básica por un monto de US\$ 285.7 millones, entre otros gastos. Los programas asignados al Ramo relacionados con el Plan Anticrisis, presentan una ejecución por US\$ 24.4 millones con cargo al presupuesto 2010, destinados a la dotación de uniformes, útiles escolares, zapatos y alimentación a los estudiantes de escuelas públicas.

A continuación se detallan los principales destinos de los fondos asignados al Ministerio de Educación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$		%
Educación Básica		404.1	58.8
Remuneraciones	285.7		
Transferencias	101.1		
Bienes y Servicios	17.0		
Gastos Financieros	0.3		
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades		98.5	14.3
Universidad de El Salvador	60.3		
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	14.6		
Empresas Privadas no Financieras	13.5		
Organismos sin Fines de Lucro	9.0		
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1		
Educación Media		67.3	9.8
Educación Parvularia		52.3	7.6
Dirección y Administración Institucional		21.8	3.2
Desarrollo de la Educación		17.4	2.5
Sistema de Protección Social		15.1	2.2
Programas y Proyectos de Inversión		8.4	1.2
Desarrollo de la Ciencia y Tecnología		2.9	0.4
Total		\$ 687.8	100.0

7. En el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, se ejecutaron US\$ 443.0 millones con un incremento del 4.9% con respecto a los gastos devengados en el año 2009, y se identifican entre los más sobresalientes, las Transferencias Corrientes otorgadas a los hospitales nacionales y otras instituciones dedicadas a la prestación de servicios de salud por un monto de US\$ 206.3 millones y al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD), con US\$ 22.6 millones como Transferencia por Contribuciones Especiales, la adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 72.0 millones, utilizados para la compra de medicamentos, productos químicos, materiales de laboratorio, pago de servicios básicos y otros gastos necesarios para la atención de la salud en todo el territorio nacional. También se destaca el fortalecimiento del sistema de gratuidad de los servicios de salud a través de la adquisición de productos químicos, medicinas e insumos de laboratorio por valor de US\$ 57.5 millones. Así mismo se invirtió en bienes de capital US\$ 33.1 millones, que incluye principalmente los proyectos y programas de inversión que se detallan a continuación:

Gastos de Capital	Millones US\$	%
Compra de Equipo Médico, de laboratorio y otros	5.4	16.3
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "San Juan de Dios", San Miguel	6.4	19.3
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "San Pedro", Usulután	5.5	16.6
Rehabilitación y Equipamiento de Hospital Nacional "Santa Teresa", Zacatecoluca	5.7	17.2
Programa de Ampliación, Equipamiento, Mejoras y/o remodelación de Unidades de Salud	2.2	6.7
Rehabilitación y Equipamiento de Nuevo Hospital "Santa Gertrudis", San Vicente	4.2	12.7
Otras Inversiones	3.7	11.2
Total	\$ 33.1	100.0

8. Dentro de las acciones que realizó el gobierno para contribuir al cumplimiento de los objetivos, referidos principalmente al mejoramiento del bienestar de la población y a la estabilidad de la

economía nacional, se encuentran la implementación de medidas a través del Ramo de Economía con una erogación de US\$ 128.3 millones, donde destaca el subsidio al consumo del gas licuado de uso doméstico, por un monto de US\$ 101.4 millones lo que representa el 79.0% de lo ejecutado por esta entidad. El resto de la ejecución institucional por

valor de US\$ 26.9 millones se destinó al funcionamiento institucional y para el sostenimiento de diversas entidades adscritas al Ramo.

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo de Gastos con sus respectivos montos ejecutados por parte del Ramo de Economía.

Unidades Presupuestarias	Millones US\$	%
Apoyo a Entidades Diversas	105.1	81.9
Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico	101.4	
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	3.0	
Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos	0.7	
Apoyo a Instituciones Adscritas al Ramo	10.2	8.0
Dirección y Administración Institucional	4.2	3.3
Estadísticas y Censos	3.8	3.0
Comercio, Inversión y Competitividad	2.5	1.9
Política Comercial y Administración de Tratados	1.6	1.2
Hidrocarburos, Minas y Energía	0.7	0.5
Regulación de Obligaciones Mercantiles y Contables	0.2	0.2
Total	\$ 128.3	100.0

9. El Ramo de Obras Públicas ejecutó US\$ 208.0 millones, en el financiamiento influenciado de la diversidad de obras ejecutadas a nivel nacional, alcanzando una erogación de Gastos de Capital de US\$ 66.8 millones de los cuales el 24.7% se destinó para inversiones en Activos Fijos, destacando la Rehabilitación de obras de paso a nivel nacional a través de Puentes Temporales que tuvo una ejecución de US\$ 16.0 millones. En Transferencias de Capital el Ramo de Obras Públicas ejecutó US\$ 37.4 millones, que se destinaron para atender la Rehabilitación y Reconstrucción de obras afectadas por la Tormenta Ida, incluyendo la construcción, reconstrucción y rehabilitación de viviendas a las

familias afectadas por desastres. El subsidio al transporte público de pasajeros ascendió a US\$ 50.7 millones en donde US\$ 34.6 millones, se financiaron a través de contribuciones especiales y US\$ 16.1 millones responde a un aporte directo de los fondos del Estado. Así mismo se transfirieron recursos al Fondo de Conservación Vial por valor de US\$ 68.7 millones.

En el siguiente resumen se incluyen las Unidades Presupuestarias y Líneas de Trabajo con sus respectivos montos ejecutados por el MOP, en el año 2010.

Unidad Presupuestaria	Millones US\$	%
Registro y Regulación del Transporte 2010	58.3	28.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	76.7	36.9
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	68.7	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA)	5.4	
Ferrocarriles Nacionales de El Salvador (FENADESAL)	1.9	
Instituto Libertad y Progreso	0.6	
Otros	0.1	
Obras Públicas	11.8	5.7
Gestión de la Inversión	4.4	
Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo	4.3	
Inversión en Infraestructura	3.1	
Vivienda y Desarrollo Urbano	5.5	2.6
Promoción y Desarrollo Habitacional	0.6	
Ordenamiento del Desarrollo Urbano	0.8	
Programa de Vivienda Fase I	3.3	
Apoyo al Programa de Vivienda Fase II	0.8	
Dirección y Administración Institucional	3.9	1.9
Programa de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obras Públicas	38.0	18.3
Programa de Construcción y Mejora de Vivienda a Familias de Escasos Recursos Económicos	5.0	2.4
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas a Familias Afectadas por Desastres	8.8	4.2
Total	\$ 208.0	100.0

En el siguiente cuadro se presenta la inversión ejecutada en Activos fijos con sus respectivos montos durante el ejercicio financiero fiscal de 2010.

Inversiones en Infraestructuras y otros Activos Fijos	Millones US\$	%
Rehabilitación de Obras de Paso a Nivel Nacional	16.0	64.8
Construcción de Obras de Mitigación	2.1	8.5
Rehabilitación de Canal de Desagüe, Lago de Ilopango	1.5	6.1
Mejoramiento de Caminos Rurales	1.3	5.3
Ampliaciones de Carreteras	1.2	4.9
Programa de Rehabilitación de Ríos y Quebradas a Nivel Nacional	1.1	4.4
Construcción de Colector de Aguas Lluvias	1.1	4.4
Otras inversiones	0.4	1.6
Total	\$ 24.7	100.0

10. El Servicio de la Deuda Pública, que comprende las amortizaciones sobre préstamos, asciende a US\$ 774.6 millones de erogaciones realizadas en el transcurso del ejercicio 2010 y está conformada por US\$ 471.5 millones en cancelación de intereses y US\$ 303.1 millones en amortización de capital. Por el origen de la Deuda se divide en Interna y Externa con valores totales de abono a intereses y capital de US\$ 110.6 millones de la Interna y US\$ 664.0 millones de la Externa.

11. Las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, muestran al cierre del ejercicio 2010, una ejecución de US\$ 583.6 millones y están conformados principalmente por Financiamiento a los Gobiernos Municipales con el 39.1%, Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público con el

10.7% y el Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía con un porcentaje de ejecución del 14.9% con respecto al

total erogado en Obligaciones Generales. Se presenta a continuación la composición de las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado:

Transferencias Generales del Estado	Millones US\$	%
Financiamiento a Gobiernos Municipales	228.0	39.1
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	87.2	14.9
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	62.7	10.7
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales	49.6	8.5
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	39.3	6.7
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	30.2	5.2
Devolución de IVA a exportadores	26.4	4.5
Clases Pasivas	14.4	2.5
Financiamiento de Contrapartida a Proyectos de Inversión (FOMILENIO)	12.9	2.2
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.4	1.8
Contribuciones a Organismos Internacionales	6.6	1.1
Provisión para Devolución de Ingresos de Años Anteriores	4.9	0.8
Financiamiento a la Pensión Básica – Plan Anticrisis	4.0	0.7
Incentivo Fiscal a Exportadores	3.2	0.6
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	1.0	0.2
Financiamiento a Fideicomiso de Reestructuración de Deudas de las Municipalidades	1.0	0.2
Financiamiento al Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	0.8	0.1
Aportes al Régimen General de Salud ISSS	0.6	0.1
Seguro de vida empleados	0.4	0.1
Total	\$583.6	100.0

GOBIERNO CENTRAL							CUADRO No. 4
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010							
(En Millones de Dólares)							
ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	243.3	402.0	524.0	32.0			1,201.3
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	141.8	129.9	124.8	32.0			428.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	11.7	6.6	5.9	0.8	471.5	31.3	527.8
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.1	16.7	563.0	253.3		25.2	872.3
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	14.2	42.1	44.1	34.8			135.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			338.8	53.4		1.0	393.2
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO					303.1		303.1
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES			22.6	111.5			134.1
TOTALES POR ÁREAS	425.1	597.3	1,623.2	517.8	774.6	57.5	3,995.5

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. La Ejecución del Presupuesto General del Estado en materia de gastos, clasificados por Áreas de Gestión, permite mostrar los grandes propósitos y prioridades que el gobierno ha cumplido en la prestación de los servicios públicos, destinados a satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de la población. En ese sentido, el objetivo de mostrar la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión, es disponer de un panorama que permita identificar hacia donde fueron orientados los recursos utilizados durante el ejercicio.

En función de las prioridades determinadas en el programa de gobierno y el plan estratégico que se implementó para el año que se comenta, los mayores recursos se orientaron a las áreas de Desarrollo Social con US\$ 1,623.2 millones, la Deuda Pública con US\$ 774.6 millones, la Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con US\$ 597.3 millones y el Apoyo al Desarrollo Económico con US\$ 517.8 millones, que en suma absorben el 87.9% de la ejecución del presupuesto durante el período que se informa.

2. En el Área de DESARROLLO SOCIAL, el monto ejecutado ascendió a US\$ 1,623.2 millones, equivalente al 40.6% del total de recursos utilizados por el Gobierno Central, lo que confirma el producto del mayor soporte financiero recibido durante el ejercicio, el cual se destinó para atender los diferentes programas en educación, salud, financiamiento a los gobiernos municipales, al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, al Programa de Comunidades Solidarias Rurales y el Programa Sistema de Protección Social Universal, entre otros. Para el año 2010 el gasto social representó un 7.5% en términos del PIB, lo cual es congruente con la política fiscal de que los recursos tendrán énfasis prioritario en el gasto social.

Los esfuerzos realizados en el año 2010, se focalizaron en la expansión de la calidad y cobertura en la enseñanza educativa, como también en la atención integral de la salud, con el propósito de garantizar los servicios en los diferentes estratos de la sociedad, mejorando e incrementando la infraestructura en ambos sectores y fortaleciendo la modernización en las instituciones responsables, beneficiando en este año a un aproximado de 1.4 millones de estudiantes desde parvularia hasta noveno grado con el programa de entrega de uniformes y paquetes escolares, así como, con la ampliación del programa de alimentación escolar, con el que se

atendieron 1.3 millones de niños en la zona rural y urbana. Con respecto a los Programas de Salud Pública se continuó dotando de medicamentos esenciales a todo el sistema de la Red Nacional de Salud.

Una de las acciones de mayor impacto en el área de salud, se enmarcó en la consolidación de la eliminación de las cuotas voluntarias, dotando de medicamentos e insumos médicos necesarios para abastecer los diferentes centros de salud, para atender a la gran mayoría de la sociedad de escasos recursos, como también se destinaron recursos para solventar las necesidades originadas por la emergencia nacional ocasionada por la Tormenta Tropical IDA. Se incluye también en esta área, los recursos para garantizar la seguridad social, el Programa de Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados, así como, el apoyo presupuestario al Programa Comunidades Solidarias Rurales, los programas de vivienda para las familias de escasos recursos y el fortalecimiento financiero a los gobiernos municipales, para la ejecución de proyectos de carácter social y económico a nivel local.

A continuación se presenta el detalle de las Instituciones y programas relevantes y su nivel de participación en la composición y distribución del gasto para el año 2010 en esta Área de Gestión:

Desarrollo Social	Millones de US\$	
Ramo de Educación		687.8
Educación Básica	404.1	
Apoyo a Instituciones Adscritas	98.5	
Dirección y Administración Institucional	21.8	
Sistema de Protección Social – Plan Anticrisis- Alimentación Escolar	12.0	
Desarrollo de la Educación	17.4	
Educación Parvularia	52.3	
Educación Media	67.3	
Gastos Diversos (Emergencia Nacional, Proyectos y Programas)	14.4	
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social		443.0
Dirección y Administración Institucional	52.4	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras entidades	216.6	
Financiamiento a Unidades de Salud	98.1	
Apoyo a Servicios de Salud Pública (Plan Anticrisis)	32.4	
Desarrollo de la Inversión	26.1	
Apoyo a Instituciones Adscritas (Plan Anticrisis)	12.3	
Apoyo a Servicios de Salud Pública (Emergencia Nacional)	5.1	
Presidencia de la República		45.0
Apoyo a Instituciones Adscritas y otras entidades	19.7	
Programas de Becas, Fortalecimiento familiar y Promoción de la Cultura	25.3	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano		19.9
Programa de Construcción y Mejora de Vivienda a Familias de Escasos Recursos – Plan Anticrisis	5.0	
Programa de Vivienda Fase I y Ordenamiento del Desarrollo Urbano	5.5	
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades Relacionadas con el Sector Vivienda	0.6	
Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas, Emergencia Nacional.	8.8	
Ramos Diversos		13.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		414.5
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye aporte a FISDL, COMURES e ISDEM)	228.0	
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local - FISDL (Incluye Proyectos Municipales)	30.2	
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	39.3	
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	62.7	
Financiamiento al Programa de Comunidades Solidarias Rurales.	49.6	
Financiamiento a la Pensión Básica – Plan Anticrisis	4.0	
Financiamiento Programa Apoyo temporal Ingresos (PATI)	0.7	
Total		\$1,623.2

3. El Área de Gestión ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, es otra de las áreas prioritarias del gobierno durante la gestión del año 2010, ya que se fortalecieron las actividades de seguridad pública y administración de justicia, así como a investigar el delito, aplicación de la normativa procesal penal y el fortalecimiento de la Policía Nacional Civil, con el propósito de garantizar la seguridad pública a la población en el área urbana y rural. El monto ejecutado en esta área ascendió a US\$ 597.3 millones, que representa un 15.0% del monto total ejecutado por el Gobierno Central.

Se presenta a continuación las instituciones responsables en ésta área, con su nivel de participación en cuanto a la ejecución del gasto correspondiente al ejercicio fiscal 2010:

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones de US\$	%
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	328.6	55.0
Órgano Judicial	180.4	30.2
Fiscalía General de la República	35.7	6.0
Procuraduría General de la República	18.6	3.1
Ramo de Gobernación	21.2	3.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.7	1.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.1	0.9
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	1.0	0.2
Total	\$ 597.3	100.0

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública, los mayores montos de ejecución presupuestaria, corresponden a los recursos destinados al fortalecimiento de la eficacia policial y cobertura en el territorio nacional, con un monto de US\$ 262.8 millones y a la Reclusión y Rehabilitación con US\$ 39.4 millones, orientado a la implementación de programas para lograr la readaptación social de las personas privadas de libertad y asimismo, lograr

niveles de formación que faciliten su reinserción a la sociedad. Además se brindó apoyo a las instituciones adscritas al Ramo por US\$ 15.6 millones, en su mayoría destinado a la actualización y formación de miembros de la Policía Nacional Civil, mediante transferencia de recursos a la Academia Nacional de Seguridad Pública.

Con respecto a la gestión presupuestaria del Órgano Judicial, el 61.0% de los recursos se destinaron a la administración de justicia, de los cuales US\$ 7.5 millones se ejecutaron en las cuatro Salas de la Corte Suprema de Justicia y US\$ 102.5 millones en los distintos Tribunales en todo el país, con el objetivo de disminuir la cantidad de procesos y recursos pendientes de resolución, mediante la capacitación continua y el fortalecimiento técnico y tecnológico coadyuvando a resolver en forma eficiente y ágil los procesos presentados. El 39.0% restante de los recursos utilizados que asciende a US\$ 70.4 millones se distribuyó en dirección y administración institucional, así como, en el fortalecimiento de la modernización del Órgano Judicial, entre otros.

La Fiscalía General de la República por su parte ejecutó US\$ 35.7 millones, de los cuales US\$ 25.3 se destinaron para dirigir la investigación, promover la acción penal, promoción de la acción civil, en todos los delitos que afecten los intereses de la sociedad y en la defensa de los intereses del Estado, así como también en la ejecución de US\$ 10.4 millones en la Dirección, Administración y en Defensa de los Intereses del Estado.

4. En relación al Área de APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO, la ejecución de gastos ascendió a US\$ 517.8 millones, que representa el 13.0% del total del gasto del Gobierno Central, orientado a la gestión estratégica de formación de infraestructura vial, planificación y desarrollo de la política comercial y agropecuaria, financiar los principales subsidios como el del Gas Licuado de

Petróleo, al Transporte Público de Pasajeros y el de la Energía Eléctrica, además se invirtieron recursos en proyectos de construcción y ampliación de calles, así como las obras de mitigación, el Proyecto rehabilitación de Obras de Paso a Nivel Nacional, la rehabilitación del Canal de Desagüe del Lago de Ilopango, Rehabilitación de Ríos y Quebradas a Nivel Nacional y el Programa Nacional de Reducción del Riesgo y Descontaminación de Áreas Críticas, entre otros. Además se continuó brindando el apoyo al financiamiento a instituciones como la Defensoría del Consumidor y la Superintendencia de Competencia.

A través del Ramo de Agricultura y Ganadería en concordancia con la política agropecuaria se dio prioridad a la modernización del sector rural y fortalecimiento del agro salvadoreño. Se detalla a continuación las Instituciones que participaron en la ejecución de esta área de gestión:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Incluye subsidio al transporte)		188.2
Ramo de Economía (Incluye subsidio al gas)		128.3
Ramo de Agricultura y Ganadería		59.8
Ramo de Turismo		13.0
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales		18.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado		110.5
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (Subsidio a la energía)	87.2	
Financiamiento de Contrapartida para el Fondo del Milenio - FOMILENIO.	12.9	
Programa para la Rehabilitación del Sector Agropecuario	10.4	
Total		\$517.8

5. En el Área de Gestión DEUDA PÚBLICA, se ejecutó la cantidad de US\$ 774.6 millones, alcanzando una ejecución del 19.4% del monto total ejecutado para el ejercicio, destinado a cumplir con los compromisos de pago que incluye el costo financiero y la amortización a capital de la deuda pública contraída con organismos e instituciones financieras nacionales e internacionales.

A continuación se presenta la distribución del gasto por tipo de deuda:

Deuda Pública	Millones de US\$	
Interna		110.6
Intereses	60.1	
Capital	50.5	
Externa		664.0
Intereses	411.4	
Capital	252.6	
Total		\$ 774.6

6. Al analizar la Ejecución presupuestaria del Gobierno Central por Rubros de Agrupación, el rubro de Remuneraciones con un monto de US\$ 1,201.3 millones devengados, representa el 30.1% del total de gastos; las Transferencias Corrientes con una erogación de US\$ 872.3 millones responde al 21.8%, los Gastos Financieros y Otros con US\$ 527.8 millones equivalentes al 13.2% y las Transferencias de Capital que con una ejecución de US\$ 393.2 millones alcanza el 9.8% de los gastos del Gobierno Central, y en conjunto suman US\$ 2,994.6 millones, representando el 74.9 % del total de Gastos ejecutados con cargo a las asignaciones presupuestarias de 2010.

7. De conformidad a la clasificación presupuestaria del gasto por Rubros de Agrupación, en Remuneraciones se presenta al cierre del ejercicio 2010, una ejecución de US\$ 1,201.3 millones, de los cuales el Ramo de Educación ejecutó US\$ 396.8 millones, el Ramo de Justicia y Seguridad Pública

CAPITULO II

US\$ 196.6 millones, que incluye a la Policía Nacional Civil con US\$ 177.3 millones, el Órgano Judicial con US\$ 141.3 millones, el Ramo de la Defensa Nacional con US\$ 104.8 millones y el Ramo de Salud Pública y Asistencia Social con US\$ 104.6 millones, sumando estos ramos US\$ 944.1 millones alcanzando el 78.6% de ejecución del total del Rubro.

A continuación se incluye un resumen del gasto en salarios por cada una de las instituciones en los diferentes tipos de pago, tanto de Ley de Salarios como de Contratos e incluye las cuotas patronales para las instituciones de Seguridad Social.

Remuneraciones - 2010	Millones de US\$			
	Ley de Salarios	Contratos	Diversos ¹	Total
Órgano Legislativo	8.3	20.8	3.0	32.1
Corte de Cuentas de la República	5.2	20.4	1.1	26.7
Tribunal Supremo Electoral	1.0	5.3	0.1	6.4
Tribunal del Servicio Civil	0.1	0.3		0.4
Presidencia de la República	8.2	15.2	0.1	23.5
Tribunal de Ética Gubernamental		0.8		0.8
Ramo de Hacienda	7.1	31.7	0.3	39.1
Ramo de Relaciones Exteriores	7.9	14.1	0.3	22.3
Ramo de la Defensa Nacional	103.8		1.0	104.8
Consejo Nacional de la Judicatura	2.3	0.8	0.1	3.2
Órgano Judicial	99.7	37.1	4.5	141.3
Fiscalía General de la República		24.2	1.2	25.4
Procuraduría General de la República	5.0	11.8		16.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	3.7	1.4		5.1
Ramo de Gobernación	0.1	13.4	0.1	13.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	143.2	53.2	0.2	196.6
Ramo de Educación	368.2	26.6	2.0	396.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	78.3	26.3		104.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	2.7	5.0		7.7
Ramo de Economía	3.1	3.6	0.1	6.8
Ramo de Agricultura y Ganadería	7.9	0.3	0.7	8.9
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	1.2	11.3		12.5
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	0.4	5.0		5.4
Ramo de Turismo	0.2	0.3		0.5
Totales	\$ 857.6	\$ 328.9	\$ 14.8	\$ 1,201.3

¹ Incluye los Gastos de Representación, Indemnizaciones canceladas durante el ejercicio, sobresueldos y horas extraordinarias

Informes Presupuestarios Comparativos

GOBIERNO CENTRAL										CUADRO No. 5
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA										
POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA COMPARATIVO QUINQUENIO 2006 / 2010										
(Millones de Dólares)										
CONCEPTO	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%
INGRESOS CORRIENTES	2,654.6	72.9	2,985.4	91.8	3,181.9	88.8	2,831.7	60.9	3,093.5	79.1
Impuestos	2,489.1	68.3	2,796.9	86.0	2,980.0	83.2	2,725.5	58.6	2,942.6	75.3
Tasas y Derechos	30.6	0.9	31.0	1.0	29.7	0.8	28.6	0.6	30.7	0.8
Venta de Bienes y Servicios	3.1	0.1	4.9	0.1	7.0	0.2	4.4	0.1	3.3	0.1
Ingresos Financieros y Otros	117.0	3.2	91.6	2.8	96.2	2.7	65.5	1.4	87.8	2.2
Transferencias Corrientes	14.8	0.4	61.0	1.9	69.0	1.9	7.7	0.2	29.1	0.7
INGRESOS DE CAPITAL	42.8	1.2	61.6	1.9	198.4	5.5	34.1	0.7	26.5	0.7
Venta de Activos Fijos									0.2	
Transferencias de Capital	13.2	0.4	26.9	0.8	155.4	4.3	28.5	0.6	21.8	0.6
Recuperación de Inversiones Financieras	29.6	0.8	34.7	1.1	43.0	1.2	5.6	0.1	4.5	0.1
FINANCIAMIENTO	860.9	23.6	126.9	3.9	93.4	2.6	1,672.4	36.0	664.5	17.0
Endeudamiento Público	860.9	23.6	126.9	3.9	93.4	2.6	1,672.4	36.0	664.5	17.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	84.4	2.3	79.8	2.4	109.5	3.1	110.7	2.4	124.5	3.2
Contribuciones a Productos Especiales	84.4	2.3	79.8	2.4	109.5	3.1	110.7	2.4	124.5	3.2
TOTAL DE INGRESOS	3,642.7	100.0	3,253.7	100.0	3,583.2	100.0	4,648.9	100.0	3,909.0	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,346.0	64.6	2,371.1	72.8	2,597.9	71.7	2,910.4	60.3	2,949.1	73.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,175.4	32.3	1,271.9	39.1	1,385.7	38.2	1,541.8	32.0	1,612.0	40.3
Gastos Financieros y Otros	572.8	15.8	466.2	14.3	472.6	13.1	532.1	11.0	527.5	13.2
Transferencias Corrientes	597.8	16.5	633.0	19.4	739.6	20.4	836.5	17.3	809.6	20.3
GASTOS DE CAPITAL	492.4	13.5	483.7	14.9	553.3	15.2	661.9	13.7	546.5	13.7
Inversiones en Activos Fijos	209.2	5.7	154.8	4.8	210.9	5.8	128.5	2.7	135.2	3.4
Inversión en Capital Humano	33.2	0.9	22.6	0.7	15.9	0.4	9.2	0.2	18.1	0.5
Transferencias de Capital	250.0	6.9	306.3	9.4	326.4	9.0	524.2	10.8	393.2	9.8
Inversiones Financieras					0.1	0.0				
APLICACIONES FINANCIERAS	384.8	10.6	304.3	9.3	265.0	7.3	1,027.2	21.3	303.1	7.6
Amortización Endeudamiento Público	384.8	10.6	304.3	9.3	265.0	7.3	1,027.2	21.3	303.1	7.6
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	89.9	2.5	99.1	3.0	125.9	3.5	128.1	2.6	134.1	3.3
Transferencias de Contribuciones Especiales	89.9	2.5	99.1	3.0	125.9	3.5	128.1	2.6	134.1	3.3
COSTOS PREVISIONALES	321.4	8.8			82.0	2.3	99.5	2.1	62.7	1.6
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público	288.0	7.9								
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	33.4	0.9			82.0	2.3	99.5	2.1	62.7	1.6
TOTAL DE EGRESOS	3,634.5	100.0	3,258.2	100.0	3,624.1	100.0	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO	8.2		(4.5)		(40.9)		(178.2)		(86.5)	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,642.7		3,253.7		3,583.2		4,648.9		3,909.0	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. En el quinquenio 2006/2010, la ejecución presupuestaria de INGRESOS muestra un incremento que va desde US\$ 3,642.7 millones devengados en el año 2006 a US\$ 3,909.0 millones del 2010, en donde los Ingresos Corrientes crecieron a un ritmo promedio del 7.1% observándose el mayor crecimiento el año 2007 respecto del 2006 con el 12.5%, producto en gran medida a la aplicación de las Reformas Tributarias implementadas en el año 2005. Para el año 2010 los ingresos corrientes muestran un incremento de US\$ 261.8 millones en relación a los devengamientos del año 2009, representado una alza porcentual del 9.2%, lo cual se explica en buena parte por la implementación de las medidas tendientes a la obtención de mayores recursos, que incluye las reformas tributarias aprobadas en diciembre de 2009.

2. Durante el quinquenio 2006/2010, la recaudación en el Rubro de impuestos ha presentado un 94.5% como parte de los ingresos corrientes, los cuales tuvieron un crecimiento promedio del 8.8% para el quinquenio 2005/2009 y para el quinquenio 2006/2010 del 7.0%, en donde la caída en la tasa de crecimiento promedio se vio influenciada por la disminución de la recaudación impositiva durante el ejercicio de 2009. Para el año 2010, la recaudación en el rubro de impuestos, se incrementó en US\$ 217.1 millones, con respecto al monto recaudado durante el 2009, lo cual en términos porcentuales representa un crecimiento del 8.0%.

La comparación de los devengamientos contables de los impuestos de mayor relevancia con respecto a los dos últimos años, se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Impuestos	Millones de US\$			
	2010	2009	Variación Absoluta	Variación %
Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA)	1,566.0	1,423.6	142.4	10.0
Impuesto sobre la Renta	1,050.0	1,003.9	46.1	4.6
Impuesto de Productos Específicos y Diversos	162.8	146.6	16.2	11.1
Impuesto sobre el Comercio Exterior	147.7	138.0	9.7	7.0
Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Raíces	16.1	13.4	2.7	20.1
Total	<u>2,942.6</u>	<u>2,725.5</u>	<u>217.1</u>	<u>8.0</u>

3. En lo que corresponde a la ejecución presupuestaria de los INGRESOS DE CAPITAL, éstos mostraron una tendencia al alza durante los años 2006 al 2008. A partir de 2009 tuvieron una disminución significativa con respecto a lo devengado durante el ejercicio fiscal 2008, como producto de la liquidación de los montos provenientes del Fideicomiso para la Inversión en Educación, Paz Social y Seguridad Ciudadana, sustituidos por otra fuente de financiamiento, de conformidad a las disposiciones legales ejecutadas en el 2009. Para el año 2010 los recursos provenientes de las fuentes de capital, se disminuyeron en US\$ 7.6 millones con respecto a lo recaudado para el año 2009.

4. En cuanto a los recursos obtenidos a través del FINANCIAMIENTO, se presenta durante el quinquenio un comportamiento que no es comparable en cada uno de los años, ya que en cada período se han presentado situaciones extraordinarias, tales

como la implementación del plan financiero adoptado por el gobierno para el año 2009 para afrontar la crisis económica internacional. El monto durante el período en mención, se incrementó en US\$ 1,579.0 millones respecto del monto devengado en el 2008, que incluyó la colocación de bonos tanto en el Mercado Interno como en el Externo por un monto de US\$ 1,135.0 millones. Para el año 2010 se tuvo un devengamiento de US\$ 664.5 millones por Financiamiento obtenido durante el ejercicio, lo que representa una disminución de US\$ 1,007.9 millones con respecto a los recursos devengados en el año 2009.

5. Las CONTRIBUCIONES ESPECIALES, exponen una tasa de crecimiento promedio del 14.3%, para el quinquenio 2006/2010, en donde para el año 2010, presenta un devengado de US\$ 124.5 millones, con un incremento porcentual del 12.5%, respecto al devengamiento de estos impuestos durante el año 2009. Se presenta en términos comparativos las fuentes de las contribuciones especiales para los dos últimos ejercicios.

Contribuciones Especiales	Millones de US\$			
	2010	2009	Variación Absoluta	Variación %
Sobre Diesel y Gasolina	69.0	68.1	0.9	1.3
Para la Estabilización de Tarifas del Transporte Público	34.5	34.1	0.4	1.2
Sobre Bebidas, Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego	13.1	0.2	12.9	6,550.0
Para la Promoción Turística	7.4	7.6	(0.2)	(2.6)
Por Libra de Azúcar Extraída	0.5	0.7	(0.2)	(28.6)
Total	124.5	110.7	13.8	12.5

6. La ejecución presupuestaria de EGRESOS, en lo relacionado a los GASTOS CORRIENTES para el quinquenio 2006/2010, muestra una tasa de crecimiento promedio de 7.8%, lo cual está influenciado por el crecimiento de gastos del año 2006 con respecto al ejercicio 2005, explicado en buena medida por la cancelación de intereses de la deuda externa e intereses de bonos que se dieron de forma específica en ese año. Para el 2009 los gastos corrientes exponen un monto devengado de US\$ 2,910.4 millones, con un incremento de US\$ 312.5 millones, con respecto al monto ejecutado en el año 2008, lo cual confirma el esfuerzo del gobierno realizado el año anterior en atención a las necesidades prioritarias de la población, así como, amortiguar los efectos de la crisis económica y los daños ocasionados por la tormenta IDA. En el año 2010 el Gobierno Central tuvo un devengamiento en Gastos Corrientes de US\$ 2,949.1 millones, con un crecimiento de US\$ 38.7 millones con respecto a lo ejecutado en 2009.

7. Como parte de la clasificación de los Gastos Corrientes, se encuentran los Gastos de Consumo o Gestión Operativa que incluye las Remuneraciones y los Bienes y Servicios, los cuales durante el quinquenio presentan un promedio del 36.4% del total de gastos del Gobierno Central. En lo que corresponde al año 2010, el monto devengado fue de US\$ 1,612.0 millones, con un crecimiento de US\$ 70.2 millones, respecto al año 2009, explicado en buena medida por la aplicación de los escalafones programados en los Ramos de Educación y Salud Pública, así como, el fortalecimiento institucional para la Policía Nacional Civil, los gastos emergentes en el Ramo de Salud, así como el apoyo que se le dió al Ramo de Defensa para la contratación de nuevas plazas en apoyo a la seguridad nacional y el fortalecimiento del programa de alimentación escolar y dotación de uniformes escolares, a los estudiantes de las escuelas públicas desde parvularia hasta noveno grado, entre otros.

8. En el marco de gastos, las Transferencias Corrientes que en promedio representaron el 18.8% de los gastos totales del gobierno durante los últimos cinco años, exponen un crecimiento promedio del 9.0% durante el período analizado. La ejecución de gastos en transferencias corrientes, para el presente año alcanzó el monto de US\$ 809.6 millones, siendo importante destacar el apoyo y fortalecimiento que se ha brindado al sector social a través de los recursos presupuestarios otorgados a educación y al sector salud entre otros, que incluye los montos transferidos a los hospitales nacionales, para compensar la eliminación de cuotas voluntarias, las compras emergentes de medicinas e insumos médicos, entre otros. Durante el año 2010 se fortaleció el programa de Comunidades Solidarias Rurales, se mantuvieron los subsidios al transporte público de pasajeros, al gas licuado y a la electricidad que en suma alcanzan un monto de US\$ 204.7 millones, y el apoyo al sector agrícola con un monto de ejecución bastante significativo.

9. Los Gastos Financieros y Otros, es otro de los rubros que muestra una ejecución presupuestaria significativa durante el quinquenio 2006/2010. En ese sentido para el ejercicio financiero fiscal del 2010, tuvo una ejecución de US\$ 527.5 millones, con una disminución de US\$ 4.6 millones respecto al devengamiento en el ejercicio 2009. Los gastos financieros han representado en promedio un 13.5% de los gastos del Gobierno Central, en el periodo que se indica.

10. Los GASTOS DE CAPITAL, durante el quinquenio 2006/2010, han tenido un promedio de gastos constante, representando un 14.2% con relación a los gastos totales de cada uno de los ejercicios fiscales que se indican. Para el año 2010 el monto de gastos de capital ascendió a US\$ 546.5 millones.

Los rubros que muestran los montos ejecutados corresponden a las Transferencias de Capital que ascienden a US\$ 393.2 millones, y las Inversiones en Activos Fijos con US\$ 135.2 millones que se complementan con un monto de US\$ 18.1 millones de Gastos en Inversión en Capital Humano.

11. Las APLICACIONES FINANCIERAS, que se refieren a la Autorización del Endeudamiento Público, al cierre del ejercicio fiscal del 2010, exponen un monto de US\$ 303.1 millones, el cual representa un monto constante durante el quinquenio, exceptuando el año 2009, en el cual la amortización del endeudamiento público se vio influenciada por la conversión de deuda de corto plazo, sustituyéndola por deuda de mediano plazo, mejorando el perfil de la Deuda Pública, reduciendo las presiones en la caja fiscal y volviéndola más sostenible en el mediano plazo.

GOBIERNO CENTRAL											CUADRO No. 6
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA											
DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO											
QUINQUENIO 2006/2010											
(En Millones de Dólares)											
ÁREAS DE GESTIÓN	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	
CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	344.2	9.5	359.1	11.0	396.1	10.9	413.3	8.6	425.1	10.6	
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	426.8	11.7	473.7	14.6	576.1	15.9	550.1	11.4	597.3	15.0	
DESARROLLO SOCIAL	1,097.6	30.2	1,206.3	37.0	1,407.9	38.9	1,644.2	34.1	1,623.2	40.6	
APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	451.8	12.4	411.8	12.6	454.8	12.6	464.8	9.6	517.8	13.0	
DEUDA PÚBLICA	873.0	24.0	725.4	22.3	692.0	19.1	1,482.2	30.7	774.6	19.4	
OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	427.4	11.8	64.4	2.0	63.0	1.7	272.5	5.6	57.5	1.4	
PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	13.7	0.4	17.5	0.5	34.2	0.9					
TOTALES	3,634.5	100.0	3,258.2	100.0	3,624.1	100.0	4,827.1	100.0	3,995.5	100.0	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN COMPARATIVO

1. La Ejecución Presupuestaria del Gasto por Áreas de Gestión durante el último quinquenio, ha mantenido una estructura similar y constante que es coherente con el principal objetivo de cubrir financieramente las prioridades de carácter social en las áreas de salud, educación, seguridad pública, previsión social, así como la cobertura presupuestaria para responder a las obligaciones provenientes de la Deuda Pública, de acuerdo a las cifras incluidas en el Cuadro No. 6.

2. En los últimos cinco años, los recursos financieros más significativos se han orientado al Área de Desarrollo Social, cuyo comportamiento al alza se ha mantenido constante, con un promedio

anual de gastos presupuestarios del 36.2% durante el quinquenio. La ejecución de US\$ 1,623.2 millones durante el 2010, representa un 40.6% con respecto al total de gastos ejecutados por el Gobierno Central.

En el Área de Desarrollo Social, los montos más significativos de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2010, se orientaron principalmente hacia servicios de Educación y Salud, en donde el 77.8% de lo ejecutado a través del Ramo de Educación se destinó para proporcionar y fortalecer los servicios educativos, el 16.1% se transfirió a instituciones adscritas y al Sistema de Protección Social-plan Anticrisis. El 6.1% restantes se distribuyeron en gastos de dirección y administración

institucional y en programas de desarrollo de la educación y de ciencia y tecnología. Durante los ejercicios 2006/2010, la distribución de los gastos en el Ramo de Educación ha mantenido una estructura similar, generando un crecimiento que va desde US\$ 526.1 millones ejecutados en el año 2006 a los US\$ 687.8 millones devengados en el año 2010. En cuanto al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, en lo que corresponde al ejercicio vigente, el 82.3%

del total ejecutado se orientó a proporcionar los servicios de salud a través de la red de hospitales nacionales y demás instituciones, el 5.9% fue para desarrollo de proyectos de infraestructura hospitalaria y equipamiento y el 11.8% para gastos de dirección y administración. Un resumen comparativo de los gastos más significativos, ejecutados durante el quinquenio 2006/2010, se muestra en el cuadro a continuación:

Gastos de Desarrollo Social 2006/2010	Millones US\$				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ramo de Educación	526.1	575.2	632.2	756.2	687.8
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	313.7	343.3	365.3	422.4	443.0
Financiamiento a Gobiernos Municipales (Incluye recursos a través del FISDL)	176.0	206.7	229.4	255.3	258.2
Financiamiento al Sistema de Pensiones Público			82.0	99.5	62.7
Desarrollo Social por medio de Ministerios e Instituciones Diversas	55.5	52.9	63.6	52.1	81.6
Financiamiento a la Red de Protección Social-hoy Comunidades Solidarias	12.8	13.7	19.6	37.0	49.6
Financiamiento al Programa de Rehabilitación de Lisiados	13.5	14.5	15.8	21.7	40.3
Total	\$ 1.097.6	\$ 1.206.3	\$ 1.407.9	\$ 1.644.2	\$ 1.623.2

3. La Deuda Pública ha mostrado un comportamiento que tiene por objeto permitir implementar un cambio estratégico en el manejo de la política fiscal, con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas, la calidad del financiamiento y la eficaz administración conforme a la capacidad de pago en el país y de los límites establecidos internacionalmente, garantizando la sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo bajo dichos principios. En el ejercicio fiscal de 2010 se utilizaron US\$ 303.1 millones para el pago de las amortizaciones programadas de empréstitos internos y externos que representa el 39.2% del total ejecutado para el servicio de la deuda pública. El pago de los gastos financieros generados por la deuda ascendió a

US\$ 471.5 millones, exponiendo el 60.8% de lo ejecutado en esta área de gestión. Lo anterior ratifica la disposición por parte del Estado, de garantizar el cumplimiento de los compromisos financieros de mediano y largo plazo, contraídos con instituciones y organismos financieros nacionales e internacionales.

Comparando los datos del quinquenio, se destaca la ejecución del año 2009, que presenta una alza relevante con respecto al resto de ejercicios, lo cual es producto de la reconversión de deuda de corto plazo, la cual por medio de la autorización legislativa correspondiente se convirtió en Deuda de Largo Plazo.

4. En el Área de Gestión de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana, durante el quinquenio analizado se experimentó un crecimiento constante en los montos ejecutados, cuyos montos van desde US\$ 426.8 millones devengados en el año de 2006 hasta US\$ 597.3 millones de gastos en el año 2010, lo cual es un indicador de la orientación de recursos al fortalecimiento de la administración de justicia y la seguridad pública y ciudadana en el país. En el caso particular del ejercicio 2010, la ejecución presupuestaria del área de gestión estuvo enfocada

primordialmente al desarrollo de planes operativos enmarcados en la Política de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia Ciudadana, el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, así como la continuidad de los programas de prevención y combate de las distintas formas de delincuencia, incluidas el narcotráfico y la criminalidad organizada.

Un resumen comparativo de los montos ejecutados durante el quinquenio 2006/2010 por las instituciones responsables, se muestra en el cuadro a continuación:

Gastos en Administración de Justicia y Seguridad 2006/2010	Millones US\$				
	2006	2007	2008	2009	2010
Consejo Nacional de la Judicatura	4.0	4.4	4.4	5.0	5.1
Órgano Judicial	155.2	166.3	178.5	177.4	180.5
Fiscalía General de la República	21.4	29.1	37.7	41.3	35.7
Procuraduría General de la República	16.4	18.3	17.9	19.5	18.5
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	4.3	4.2	5.6	6.3	6.7
Ramo de Gobernación ^{1/}	221.5	42.2	14.1	15.0	21.2
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		205.2	313.9	281.6	328.6
Transferencias Generales del Estado	4.0	4.0	4.0	4.0	1.0
Totales	\$ 426.8	\$ 473.7	\$ 576.1	\$ 550.1	\$ 597.3

1/El año 2006 incluye los gastos de justicia y seguridad pública

5. El Área de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico ha sido una de las prioridades a atender de acuerdo a lo establecido en el programa de gobierno y durante el quinquenio analizado, ha mostrado una tendencia al alza, donde el crecimiento general alcanzado en el ejercicio 2010 respecto al 2006 ha sido del 14.6%. Las instituciones del Órgano Ejecutivo que han incidido significativamente en la ejecución de obras y proyectos durante el quinquenio, han sido entre otros el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, que en 2010 contribuyó con el 36.30% del monto total

ejecutado en esta área. Las Obligaciones Generales del Estado han participado con el 21.3% y en lo que corresponde al Ministerio de Economía tuvo una ejecución equivalente al 24.8%. Los recursos financieros ejecutados en esta área de gestión, han servido para estimular el desarrollo económico a través de la ampliación y mejoramiento de la red vial nacional, mantener precios accesibles a la población a través de los subsidios al transporte público y al gas propano y para fortalecer a otros sectores económicos como el turismo y el sector agropecuario.

CAPITULO II

Se presenta en términos comparativos, la ejecución presupuestaria de los últimos cinco años, de las instituciones del Gobierno que tienen bajo su responsabilidad desarrollar y ejecutar las acciones, actividades y proyectos establecidos entre los

objetivos y prioridades conforme al programa de gobierno definidos para esta área de gestión.

Gastos de Apoyo al Desarrollo Económico 2006/2010	Millones US\$				
	2006	2007	2008	2009	2010
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	199.6	120.9	159.8	186.1	188.2
Ramo de Economía	115.5	144.2	150.9	100.2	128.3
Ramo de Agricultura y Ganadería	47.1	48.9	58.2	55.6	59.8
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	25.0	19.4	8.7	9.1	18.0
Ramo de Turismo	12.9	13.5	14.2	12.7	13.0
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	51.7	64.9	63.0	101.1	110.5
Totales	\$ 451.8	\$ 411.8	\$ 454.8	\$ 464.8	\$ 517.8

RELACIONES ECONOMICAS COMPARATIVAS

ENTORNO MACROECONÓMICO

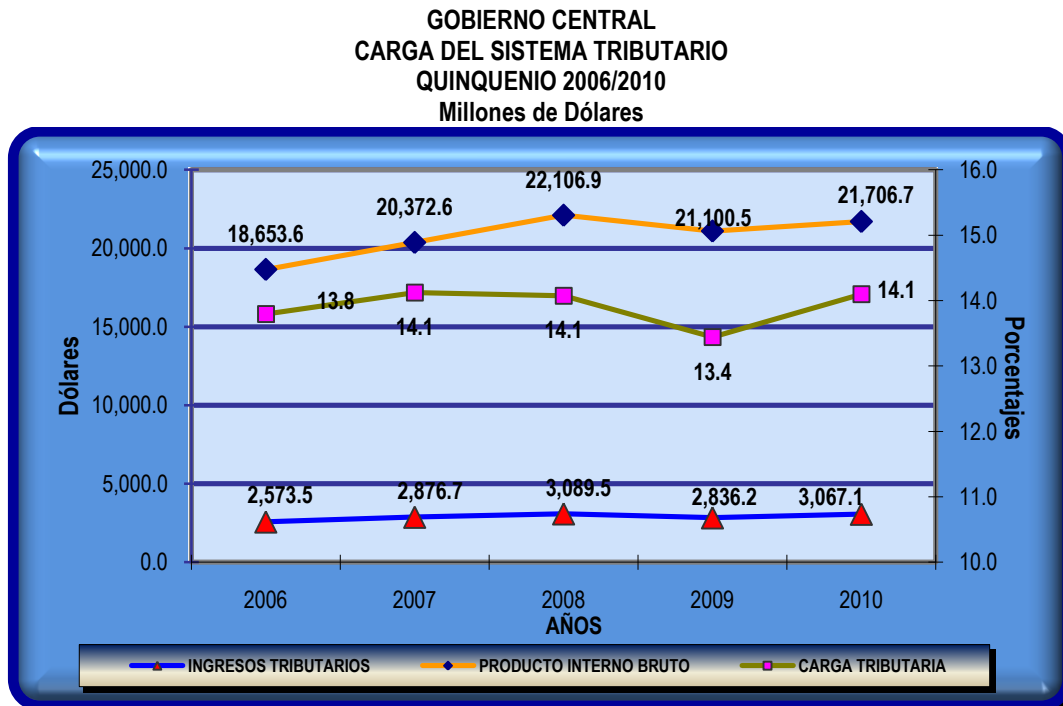
Los objetivos estratégicos del Gobierno para el 2010, se plantearon en función de evitar que la crisis golpeará a los más necesitados y detener la caída de la producción, fijándose este año como el inicio del proceso de recuperación gradual de la economía, lográndose el objetivo estratégico de detener y revertir la crisis. En este marco la actividad económica presentó signos de recuperación entre los que se pueden mencionar: el Producto Interno Bruto creció en 0.7%, las exportaciones crecieron en 17.8%, las importaciones se incrementaron en 17.8% y las remesas familiares presentaron un tasa de crecimiento del 2.2%, de conformidad a los datos publicados por el Banco Central de Reserva.

Con el propósito de disponer de otros elementos de análisis que permitan medir la gestión económica gubernamental, se presenta a continuación

en forma gráfica, una serie de variables macroeconómicas como: la Carga Tributaria y la relación de la ejecución del Presupuesto General con el Producto Interno Bruto, permitiendo obtener algunos coeficientes de variación que denotan en buena medida el resultado de la política fiscal implementada durante el quinquenio 2006/2010 y el impacto que se ha tenido sobre la economía nacional.

CARGA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

Al relacionar la tributación lograda en el año 2010 por el Gobierno Central, con el Producto Interno Bruto generado por las actividades productivas, se obtiene la Carga del Sistema Tributario. Dicho indicador es importante por que muestra cuanto es el aporte de los contribuyentes, incluyendo los diversos sectores de la economía nacional al Gobierno. A continuación se presenta la gráfica que permite ver las cifras que esta proporción ha alcanzado durante los últimos cinco años:



1/ Fuente Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador.

2/ Producto Interno Bruto 2006/2009: Datos Preliminares.

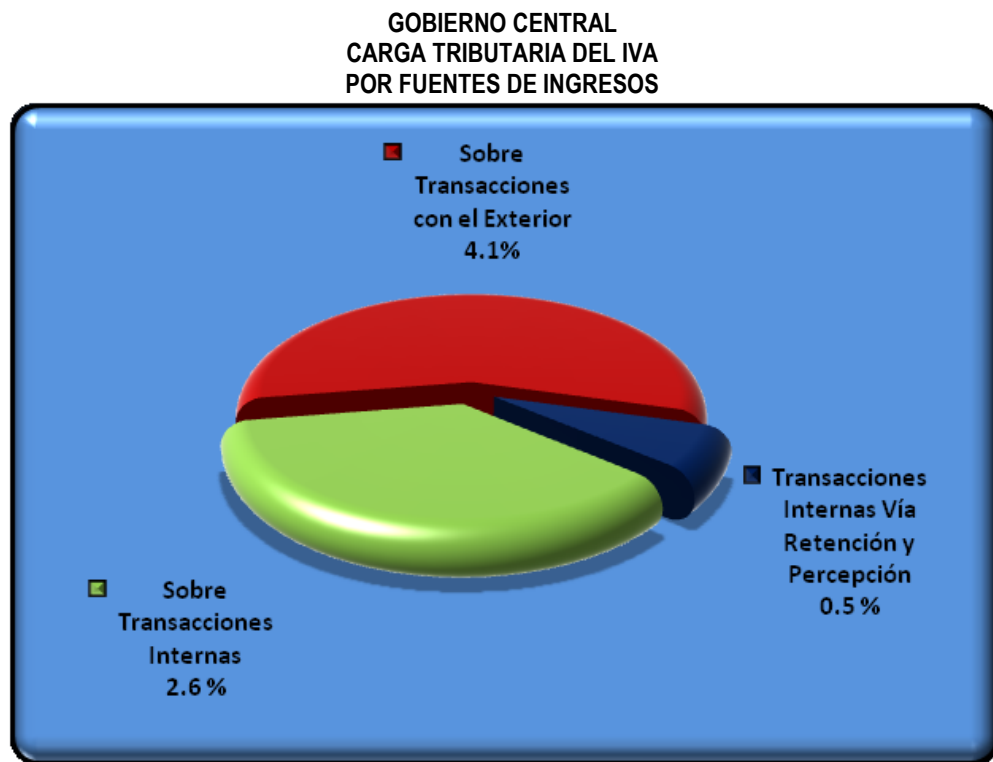
3/ Producto Interno Bruto 2010: Datos Projectados

4/ Ingresos Tributarios: Incluye las Contribuciones Especiales de Diesel, Gasolina, Azúcar, Alcohol, Tabaco, Armas, Promoción Turística y Tarifas de Transporte.

Durante el quinquenio 2006/2010, la carga tributaria se incrementó en 0.3 puntos porcentuales, pasando de 13.8% en el año 2006 a 14.1% en el 2010, observándose una caída en el año 2009, debido a los efectos adversos generados por la crisis económica y financiera mundial, que impactó en el rendimiento de los ingresos tributarios. Para el año 2010 se muestra una recuperación de 0.8 punto porcentual con respecto al año anterior, producto a la recuperación de la economía, así como, a la entrada en vigencia de las reformas tributarias aprobadas a finales del año 2009 y las medidas administrativas implementadas para eficientar la recaudación fiscal.

ejercicio de 2010, ha sido el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que alcanzó un monto de US\$ 1,566.0 millones, incrementado en US\$ 142.4 millones, respecto a lo recaudado en el ejercicio fiscal del 2009, como resultado de la aplicación de las reformas tributarias, el control de la evasión, así como, al crecimiento de las importaciones y las remesas familiares. Para el año 2010 la carga tributaria de este impuesto fue de 7.2%. En el gráfico siguiente se presenta la participación porcentual de las fuentes del IVA:

Analizando la recaudación de los impuestos, el Impuesto que ha tenido mayor impacto en el



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador

El comportamiento de las diferentes fuentes de recaudación del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), han experimentado variación porcentual, en la participación de la carga tributaria, siendo la más

representativa la de Transacciones con el Exterior con 0.5 puntos, con respecto al 2009. Se presenta a continuación la evolución que a tenido el IVA para el periodo 2006/2010:

IVA	Millones US \$				
	2006	2007	2008	2009	2010
Sobre Transacciones Internas	487.6	522.6	526.7	568.1	569.6
Sobre Transacciones con el Exterior	798.5	906.4	998.2	767.7	891.0
Transacciones Internas vía Retención y Percepción	76.4	77.8	90.3	87.8	105.4
Total	1,362.5	1,506.8	1,615.2	1,423.6	1,566.0
CARGA TRIBUTARIA	7.3%	7.4%	7.3%	6.6%	7.2%

El Impuesto sobre la Renta en el año 2010, también presentó una participación importante sobre la Carga Tributaria de 4.8%, con un monto recaudado de US\$ 1,050.0 millones y una recuperación en la recaudación con respecto al año 2009 de US\$ 46.1 millones. Este impuesto obtuvo su mayor ingreso en el pago realizado por las Personas Naturales Asalariadas con un valor de US\$ 521.4 millones y Personas Jurídicas con US\$ 423.4 millones.

La Recaudación del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal 2010 se sustentó en los siguientes sectores: Comercio, Industria Manufacturera, Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces, Servicios, Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras y Transporte, Almacenaje y Comunicaciones, ya que en conjunto representan el 83.60% del total recaudado en dicho impuesto. A continuación se presenta el detalle de la recaudación por sectores económicos:

RECAUDACION DE RENTA POR SECTORES ECONOMICOS Enero - Diciembre 2010

Sectores	Millones de US\$	%
Comercio	185.0	17.6
Industrias Manufactureras	173.8	16.6
Establecimientos Financieros, Seguros y Bienes Raíces	149.4	14.2
Servicios	138.4	13.2
Administración Pública, ONG's e Instituciones Financieras	115.7	11.0
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	115.5	11.0
Electricidad, Gas y Agua	78.0	7.4
Empleados y Otras Personas Naturales	20.1	1.9
Agropecuario	17.4	1.7
Construcción	15.7	1.5
Hoteles, Restaurantes y Similares	14.3	1.4
Explotación de Minas y Canteras	0.5	0.0
Sectores no Especificados	26.2	2.5
Total	\$ 1,050.0	100.0

Fuente: Dirección General de Impuestos Internos

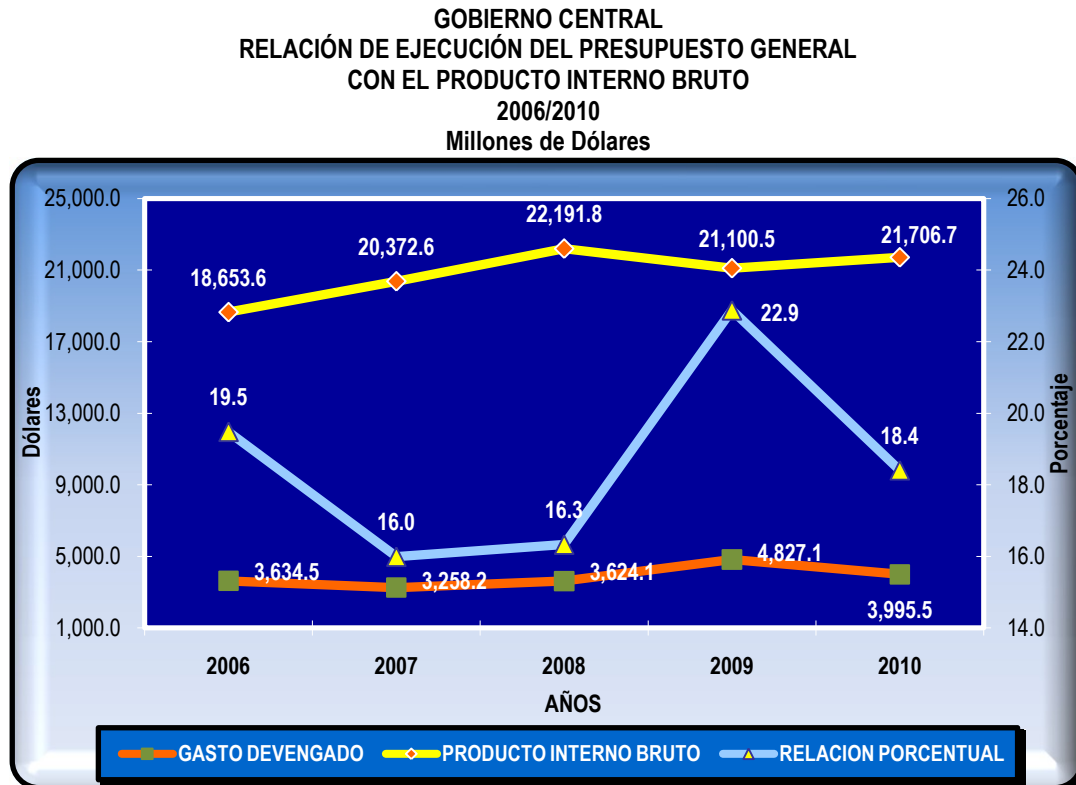
El Impuesto sobre el Comercio Exterior participa con un 0.7% de la Carga Tributaria, mientras que los impuestos a Productos Específicos como Bebidas Alcohólicas, Cigarrillos, Bebidas Gaseosas, Impuestos Diversos y Contribuciones

Especiales tuvieron una importante participación ya que en conjunto obtuvieron el 1.4% de la Carga Tributaria.

RELACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON EL PRODUCTO INTERNO BRUTO

La relación porcentual entre la ejecución presupuestaria de Gastos y el Producto Interno Bruto, indica el porcentaje del PIB que se destina al gasto público. La relación del gasto sobre el Producto Interno Bruto, muestra un disminución de 1.1 puntos porcentuales durante el quinquenio 2006/2010,

pasando de 19.5% del 2006 a representar el 18.4% en el 2010. A continuación se presenta en la gráfica la tendencia que ha tenido esta relación en el último quinquenio



1/ Fuente del Producto Interno Bruto: Banco Central de Reserva de El Salvador
2/ Producto Interno Bruto: 2006/2009: Datos Preliminares, 2010 cifras proyectadas

Como se muestra en la grafica, el menor porcentaje de la relación del gasto con el PIB, durante el quinquenio 2006/2010, se observa en el año 2007, debido a la entrada en vigencia de la Ley de Fideicomiso de Obligaciones Previsionales a partir del último trimestre de 2006, significando una disminución de gastos en el Gobierno Central para el Financiamiento al Sistema de Pensiones Público en ese año. El mayor coeficiente se muestra para el año 2009, el cual se explica por el incremento en el gasto

público para atenuar los efectos de la crisis financiera mundial en la población mas vulnerable a través de diferentes programas sociales. Respecto al coeficiente obtenido en el año 2010, refleja una caída comparando con el obtenido en el año anterior, como producto de la disminución del gasto Público de US\$ 831.6 millones con respecto al gasto de 2009, explicado por las operaciones de carácter excepcional que se ejecutaron por parte del Gobierno para contrarrestar las situaciones adversas del año 2009.

2.2 Instituciones Descentralizadas

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
CUADRO No. 7				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
(En Millones de Dólares)				
CONCEPTOS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	48.4	1.6		
INGRESOS CORRIENTES	<u>2,204.5</u>	<u>72.4</u>	<u>2,149.2</u>	<u>76.5</u>
Ingresos No Tributarios	50.0	1.6	49.9	1.8
Contribuciones a la Seguridad Social	491.7	16.2	494.5	17.6
Venta de Bienes y Servicios	527.9	17.3	484.9	17.2
Ingresos Financieros y Otros	165.1	5.4	165.5	5.9
Transferencias Corrientes	969.8	31.9	954.4	34.0
INGRESOS DE CAPITAL	<u>601.1</u>	<u>19.7</u>	<u>562.7</u>	<u>20.0</u>
Venta de Activos Fijos	13.3	0.4	3.2	0.1
Transferencias de Capital	406.3	13.3	406.5	14.5
Recuperación de Inversiones Financieras	181.5	6.0	153.0	5.4
FINANCIAMIENTO	<u>190.3</u>	<u>6.3</u>	<u>98.6</u>	<u>3.5</u>
Endeudamiento Público	190.3	6.3	98.6	3.5
TOTAL DE INGRESOS	3,044.3	100.0	2,810.5	100.0
EGRESOS CORRIENTES	<u>2,083.7</u>	<u>68.5</u>	<u>1,903.5</u>	<u>72.4</u>
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,237.7	40.7	1,100.6	41.9
Prestaciones de la Seguridad Social	474.3	15.6	464.7	17.7
Gastos Financieros y Otros	114.5	3.8	95.2	3.6
Transferencias Corrientes	257.1	8.4	243.0	9.2
Saldos de Años Anteriores	0.1			
EGRESOS DE CAPITAL	<u>850.1</u>	<u>27.9</u>	<u>618.4</u>	<u>23.5</u>
Inversiones en Activos Fijos	285.6	9.4	151.8	5.8
Inversión en Capital Humano	25.1	0.8	20.6	0.8
Transferencias de Capital	282.0	9.3	267.1	10.1
Inversiones Financieras	257.4	8.4	178.9	6.8
APLICACIONES FINANCIERAS	<u>110.5</u>	<u>3.6</u>	<u>106.6</u>	<u>4.1</u>
Amortización Endeudamiento Público	110.5	3.6	106.6	4.1
TOTAL DE EGRESOS	3,044.3	100.0	2,628.5	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			182.0	
TOTAL IGUAL INGRESOS	3,044.3	100.0	2,810.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. Los Presupuestos Especiales de las Instituciones Descentralizadas que se incluyen en el Informe de Gestión, se aprueban a través de dos instancias legales. En ese contexto 72 entidades, entre empresas públicas, hospitales, superintendencias y otras descentralizadas, obtuvieron la aprobación de sus Recursos por medio de la Ley de Presupuesto, según Decreto Legislativo número 167 de fecha 6 de noviembre de 2009. A través de Acuerdos Ejecutivos se aprobaron los recursos de 16 Instituciones, cuyo Presupuesto Especial se formalizó en concordancia a lo establecido en cada una de las Leyes Orgánicas de Creación de estos entes.

2. El Presupuesto Votado para las Instituciones Autónomas fue de US\$ 2,161.8 millones, de los cuales corresponden US\$ 1,721.7 millones a Presupuestos Especiales de Instituciones Descentralizadas y US\$ 440.1 millones a Empresas Públicas. Adicionalmente a este presupuesto, las instituciones Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) y Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA) aprobaron su presupuesto por medio de Acuerdos Ejecutivos las primeras dos y FOSALUD y CONSAA por Decretos Legislativos, ascendiendo a US\$ 193.9 millones. Los presupuestos aprobados por

Acuerdos Ejecutivos suman US\$ 288.2 millones, totalizando de esa forma los presupuestos iniciales para las Instituciones Descentralizadas con un monto de US\$ 2,643.9 millones.

3. La Gestión Presupuestaria 2010 de las instituciones se desarrolló de conformidad a los lineamientos de austeridad, racionalidad y transparencia del gasto público. Durante el ejercicio, se modificaron los presupuestos iniciales con Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos e Institucionales, que dieron como resultado un incremento de las estimaciones presupuestarias por valor de US\$ 400.4 millones, representando un 15.1% del presupuesto inicial. Finalizando con un presupuesto modificado de US\$ 3,044.3 millones. Las Áreas de Gestión de Apoyo al Desarrollo Económico y de la Producción Empresarial Pública tuvieron los mayores incrementos con respecto a sus asignaciones iniciales, por US\$ 142.1 millones y US\$ 131.3 millones respectivamente. Para disponer de un mejor panorama sobre las estimaciones presupuestarias en la parte correspondiente a los EGRESOS, en el cuadro siguiente se presenta un resumen del presupuesto inicial, así como, de las modificaciones realizadas durante el proceso de ejecución del presupuesto de 2010, clasificando a las instituciones por Áreas de Gestión.

Área de Gestión	Millones US\$			
	Presupuesto Inicial	Modificaciones Legislativas	Acuerdos Ejecutivos e Institucionales	Presupuesto Modificado
Conducción Administrativa	151.5	1.2	6.2	158.9
Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	16.6	0.1	1.1	17.8
Desarrollo Social	1,552.7	39.0	44.4	1,636.1
Apoyo al Desarrollo Económico	404.0	30.1	112.0	546.1
Deuda Pública	119.2		35.0	154.2
Producción Empresarial Pública	399.9		131.3	531.2
Totales	\$ 2,643.9	\$ 70.4	\$330.0	\$ 3,044.3

4. La Ejecución Presupuestaria de INGRESOS en las Instituciones Descentralizadas, refleja al cierre del ejercicio un monto devengado de US\$ 2,810.5 millones. El grupo de los **Ingresos Corrientes** con US\$ 2,149.2 millones, responde al 76.5% del total de ingresos devengados. En términos comparativos, los Ingresos Corrientes tuvieron un aumento de US\$ 202.1 millones con respecto a lo devengado por el mismo grupo en el año 2009, que fue de US\$ 1,947.1 millones. Las principales fuentes de ingresos, pertenecen a Transferencias Corrientes con US\$ 954.4 millones, las Contribuciones a la Seguridad Social con un devengamiento de US\$ 494.5 millones y la Venta de Bienes y Servicios con US\$ 484.9 millones. La suma de los tres rubros

asciende a US\$ 1,933.8 millones y representa el 90.0% del total de Ingresos Corrientes.

5. Las Transferencias Corrientes, que representan el 44.4% de los ingresos corrientes, es el rubro con mayor ejecución de esta clasificación, cuyos fondos provienen principalmente del Gobierno Central a través de las transferencias realizadas por los distintos Ramos para cubrir los gastos de las Instituciones adscritas a los mismos. Se incluye dentro de los ingresos por transferencias los recursos recepcionados por el INPEP e ISSS para cancelar las pensiones, de parte del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales que para este año aportó US\$ 356.6 millones. Un mayor detalle de instituciones que recibieron transferencias, se presenta a continuación:

Transferencias Corrientes Recibidas		
Instituciones	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	226.9	23.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	188.5	19.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ISSS (Unidad de Pensiones)	168.1	17.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	107.9	11.3
Universidad de El Salvador (UES)	59.9	6.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	40.3	4.2
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	36.7	3.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	25.8	2.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	14.6	1.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.7	1.4
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.9	1.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	9.7	1.0
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	9.6	1.0
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia (UTE)	4.7	0.5
Defensoría del Consumidor	4.5	0.5
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.3	0.5
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	3.4	0.4
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)	3.3	0.4
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones (CONADEI)	2.2	0.2
Instituto de Previsión Social de la fuerza Armada (IPSFA)	2.0	0.2
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	2.0	0.2
Instituciones Descentralizadas Diversas	15.4	1.6
Totales	\$ 954.4	100.0

6. Las Contribuciones a la Seguridad Social con una ejecución de US\$ 494.5 millones provienen

de los aportes estatales, patronales y laborales provenientes del sector privado y público, donde el

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un monto de US\$ 370.0 millones, registra el 74.8% del total de ingresos por este concepto. Comparando la ejecución de este rubro con los datos del ejercicio

anterior que fue de US\$ 481.2 millones, se observa un crecimiento del 2.8% en dichos ingresos. El detalle de instituciones que han devengado este tipo de ingresos se detalla a continuación:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	370.0	74.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	48.4	9.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	32.9	6.7
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	20.8	4.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	18.8	3.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	1.8	0.4
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	0.7	0.1
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	1.1	0.2
Total	\$ 494.5	100.0

7. La Venta de Bienes y Servicios presenta cifras importantes en los Ingresos Corrientes por valor de US\$ 484.9 millones, de los cuales las

Empresas Públicas absorben el 87.7% del total reportado. Estos ingresos están distribuidos por institución de la siguiente manera:

Venta de Bienes y Servicios	Millones US\$	%
Empresas Públicas	425.1	87.7
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	199.0	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	120.5	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	58.2	
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	47.4	
Descentralizadas del Ramo de Salud	8.9	1.8
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.9	1.6
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	28.7	5.9
Superintendencia de Pensiones	2.4	0.5
Universidad de El Salvador	2.3	0.5
Instituciones Descentralizadas Diversas	9.6	2.0
Totales	\$ 484.9	100.0

Los ingresos por Venta de Bienes y Servicios devengados por las empresas públicas durante el ejercicio 2010, se incrementaron US\$ 94.9 millones con respecto a lo devengado en el año anterior, de los cuales US\$ 49.3 millones corresponden a la Comisión

Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) y US\$ 38.0 millones a la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). Con relación a las cifras mostradas por las Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud, que es de

US\$ 8.9 millones, el 100.0% corresponde a servicios prestados por la red de Hospitales Nacionales al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM).

8. Los **Ingresos de Capital** tuvieron una recaudación de US\$ 562.7 millones, cuyas fuentes provienen de las Transferencias de Capital con US\$ 406.5 millones y la Recuperación de Inversiones Financieras, que refleja un monto devengado de US\$ 153.0 millones, como producto de operaciones financieras ejecutadas durante el ejercicio por las instituciones descentralizadas y las empresas

públicas, la venta de Activos Fijos por US\$ 3.2 millones complementa el 100.0% de Ingresos de Capital.

9. Las Transferencias de Capital con un devengamiento de US\$ 406.5 millones, que absorbe el 72.2%, se constituye en el rubro más significativo bajo el concepto de Ingresos de Capital, el cual incluye los recursos provenientes del Gobierno Central por concepto del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, para subvencionar a las municipalidades del país. A continuación se presenta un resumen de las instituciones receptoras.

Transferencias de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	226.3	55.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	78.9	19.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	59.1	14.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	26.9	6.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	7.8	1.9
Comisión Nacional de Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	2.8	0.7
Comisión ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	1.5	0.4
Instituciones Descentralizadas Diversas	3.2	0.8
Totales	\$ 406.5	100.0

10. En la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$ 153.0 millones de devengamiento, se encuentra la recuperación de Préstamos que refleja la cantidad de US\$ 98.3 millones, en la cual se destaca la cancelación de las obligaciones por los adquirentes de préstamos para vivienda, por usuarios del Fondo Social para la Vivienda (FSV) y Fondo Nacional de Vivienda

Popular (FONAVIPO). Por su parte la liquidación de Inversiones en Títulosvalores con US\$ 54.7 millones responde a la Liquidación de Depósitos a Plazo, LETES y otras inversiones. El detalle de las instituciones involucradas en la recuperación de estas inversiones se detallan a continuación:

Recuperación de Inversiones Financieras	Millones US\$				
	Recuperación de Préstamos	Depósitos a Plazo	LETES	Otros	Total
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	39.5		5.9	3.0	48.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	31.6	3.1			34.7
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	16.8			2.0	18.8
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)		18.4			18.4
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)		13.0			13.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)				4.6	4.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	1.1		3.0		4.1
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.4	1.2			2.6
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	3.8				3.8
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	3.0				3.0
Instituciones Descentralizadas Diversas	1.1	0.5			1.6
Totales	\$ 98.3	\$ 36.2	\$ 8.9	\$ 9.6	\$ 153.0

11. La ejecución de los **EGRESOS** concerniente a los Presupuestos Especiales, durante el ejercicio financiero fiscal de 2010 alcanzó un monto de US\$ 2,628.5 millones, equivalente a un 86.3% de las asignaciones presupuestarias finales disponibles. Este monto está conformado por Egresos Corrientes, Egresos de Capital y Aplicaciones Financieras, por amortización al Endeudamiento Público.

12. Los **Egresos Corrientes**, con un monto de US\$ 1,903.5 millones de ejecución, equivalen en términos porcentuales al 72.4% del total de gastos y refleja un aumento de US\$ 180.5 millones con relación al gasto ejecutado en el ejercicio 2009. Una buena parte del incremento se identifica, principalmente, en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa y en las Transferencias Corrientes con un aumento de US\$ 156.9 millones entre ambos rubros.

13. En los Gastos de Consumo o Gestión Operativa por valor de US\$ 1,100.6 millones, destaca el ISSS y la red de hospitales nacionales junto con las demás instituciones descentralizadas del Ramo de Salud con US\$ 561.6 millones de ejecución. Estos gastos incluyen erogaciones en que incurren las

instituciones para cumplir con la prestación de servicios que les brindan a los usuarios, como los gastos en remuneraciones con US\$ 601.1 millones destinados para el pago de los servidores públicos del sector descentralizado y en la adquisición de bienes y servicios por US\$ 499.5 millones, utilizados para la adquisición de materiales, suministros y servicios necesarios para el funcionamiento institucional o productivo.

Las prestaciones a la Seguridad Social devengaron US\$ 464.7 millones, de los cuales US\$ 312.7 millones se destinaron para el pago de pensiones por vejez y US\$ 46.9 millones para el pago de pensiones por viudez.

Estos tres rubros suman US\$ 1,565.3 millones, absorbiendo el 82.2% del total de Gastos Corrientes. A continuación se presenta un resumen de Gastos Corrientes por rubro e instituciones:

Gastos Corrientes/Instituciones	Millones US\$	%
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,100.6	57.8
Remuneraciones	601.1	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	193.8	
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	167.7	
Universidad de El Salvador (UES)	55.1	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	37.1	
Centro Nacional de Registro (CNR)	22.2	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	14.4	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	13.4	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	9.3	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	8.2	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	5.3	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.8	
Fondo de Inversión Social Para el Desarrollo Local (FISDL)	4.4	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	4.1	
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	3.9	
Instituciones Descentralizadas Diversas	57.4	
Adquisición de Bienes y Servicios	499.5	
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	134.6	
Hospitales Nacionales y Descentralizadas del Ramo de Salud	65.5	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	55.0	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	45.5	
Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN)	32.0	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	31.3	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	22.5	
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	20.8	
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	20.8	
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSAATUR)	7.4	
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	7.3	
Universidad de El Salvador (UES)	6.6	
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	6.1	
Centro Nacional de Registros (CNR)	4.6	
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.1	
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	4.1	
Instituciones Descentralizadas Diversas	31.3	
Prestaciones a la Seguridad Social	464.7	24.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	208.1	
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	203.7	
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSA)	52.3	
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.4	
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	0.2	
Subtotal	1,565.3	82.2
Gastos Financieros y Otros	95.2	5.0
Transferencias Corrientes	243.0	12.8
Totales	\$ 1,903.5	100.0

14. Los **Gastos de Capital** que ascienden a US\$ 618.4 millones, están conformados en un 43.2% por Transferencias de Capital, 28.9% en Inversiones Financieras, 24.6% por Inversiones en Activos Fijos y con 3.3% en Inversión en Capital Humano. Respecto a las Transferencias de Capital con una ejecución de US\$ 267.1 millones, fueron ejecutados en un alto porcentaje por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) y el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), con un monto devengado de US\$ 264.7 millones, entre ambas instituciones, en apoyo al Desarrollo Local y el financiamiento del Programa de Comunidades Solidarias Rurales entre otros programas y proyectos de carácter social.

15. Las Inversiones Financieras con US\$ 178.9 millones, incluyen Inversiones en

Préstamos por valor de US\$ 144.6 millones, Depósitos a Plazo con un monto de US\$ 18.6 millones, Bonos US\$ 11.1 millones, Acciones por US\$ 3.9 millones y en otros Títulosvalores por US\$ 0.7 millones. Los préstamos otorgados en el ejercicio 2010, representan el 80.8% del total de las Inversiones Financieras, de los cuales US\$ 108.1 millones se destinaron al financiamiento de vivienda, cuyos saldos lo conforman mayormente los préstamos otorgados por el Fondo Social para la Vivienda (FSV), Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) e Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

A continuación se detallan las instituciones que han realizado inversiones en préstamos:

Inversiones en Préstamos		
Instituciones	Millones US\$	%
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	77.5	53.6
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	25.7	17.8
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	16.2	11.2
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	16.0	11.1
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP)	6.1	4.2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	1.7	1.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	0.8	0.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL)	0.6	0.4
Totales	\$ 144.6	100.0

16. Las Inversiones en Activos Fijos presentan una ejecución de US\$ 151.8 millones, que incluyen las obras de infraestructura llevadas a cabo por las instituciones en cumplimiento al Programa de

Inversión Pública definido para el año 2010, cuyos proyectos están destinados a potenciar el Desarrollo Social y Económico del País. A continuación se presenta un resumen por Rubros e Instituciones:

Inversiones en Activos Fijos/ Instituciones	Millones de US\$		%
Infraestructura		105.8	69.7
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	62.1		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	3.4		
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	10.5		
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	5.4		
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	6.9		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	13.0		
Otras Instituciones	4.5		
Bienes Muebles		27.0	17.8
Activos Intangibles		3.5	2.3
Bienes Inmuebles		14.4	9.5
Otras inversiones en Activos Fijos		1.1	0.7
Totales		\$ 151.8	100.0

Con relación a los gastos de infraestructura, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) presenta entre sus principales proyectos, el Mantenimiento Rutinario y Periódico con US\$ 47.5 millones, el Programa de Reparación de Daños Ocasionados por la Tormenta IDA con US\$ 8.0 millones, Programa de Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso US\$ 1.8 millones y la ampliación de carretera al Puerto de La Libertad, tramo entre Las Piletas y Zaragoza, con un monto de US\$ 1.6 millones.

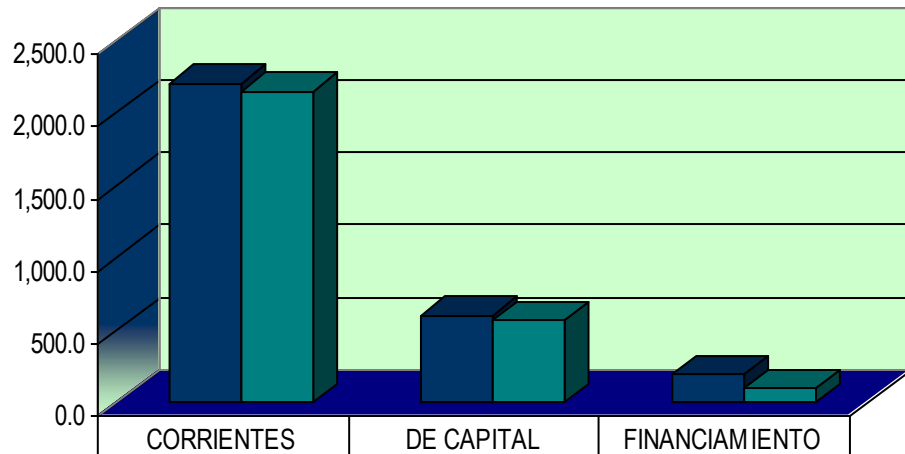
La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) reporta entre sus principales proyectos, la Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados US\$ 5.4 millones, en Introducción, Mejoramiento y Ampliación de Sistemas de Agua Potable con la cantidad de US\$ 5.0

millones y en Perforación y Equipamiento de Pozos US\$ 1.8 millones. Mientras el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) muestra entre sus principales proyectos, el Financiamiento al Programa Comunidades Solidarias Rurales con valor ejecutado de US\$ 6.6 millones, entre otros.

17. Al comparar los componentes del presupuesto, se tiene que los ingresos devengados por las instituciones Descentralizadas del Sector Público No Financiero con US\$ 2,810.5 millones fueron mayores a los egresos ejecutados por dichas entidades con US\$ 2,628.5 millones, lo cual permitió obtener un Superávit Presupuestario de US\$ 182.0 millones, confirmándose en términos presupuestarios que este sector obtuvo un resultado positivo en el desarrollo de la gestión del ejercicio financiero fiscal del año 2010.

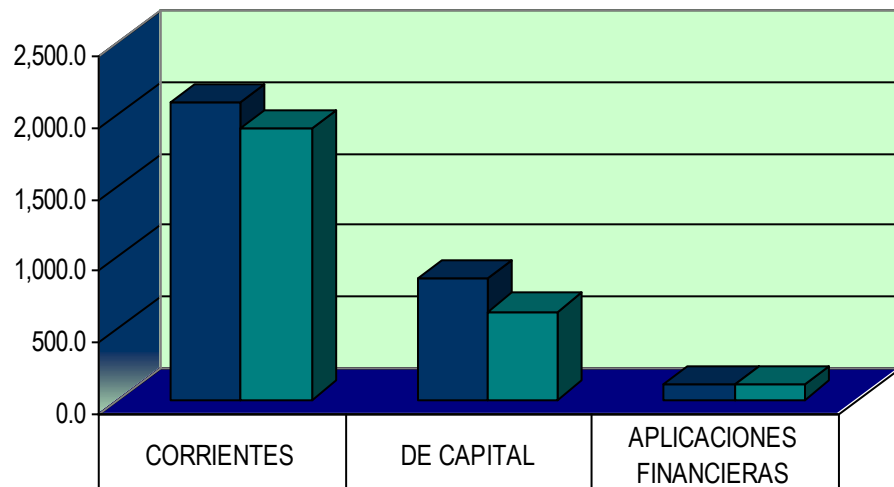
**INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACION ECONOMICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Millones de Dólares)**

EJECUCIÓN DE INGRESOS



	CORRIENTES	DE CAPITAL	FINANCIAMIENTO
■ PRESUPUESTO MODIFICADO	2,204.5	601.1	190.3
■ PRESUPUESTO EJECUTADO	2,149.2	562.7	98.6

EJECUCIÓN DE GASTOS



	CORRIENTES	DE CAPITAL	APLICACIONES FINANCIERAS
■ PRESUPUESTO MODIFICADO	2,083.7	850.1	110.5
■ PRESUPUESTO EJECUTADO	1,903.5	618.4	106.6

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
DE GASTOS POR INSTITUCIONES				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
(Millones de Dólares)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	53.6	1.8	37.6	1.4
Registro Nacional de las Personas Naturales	53.6	1.8	37.6	1.4
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	138.4	4.5	108.9	4.1
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.9	0.5	13.7	0.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.6	0.1	3.6	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	113.9	3.7	86.8	3.3
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.9	0.1	2.5	0.1
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	3.1	0.1	2.3	0.1
RAMO DE HACIENDA	275.8	9.1	261.3	9.9
Lotería Nacional de Beneficencia	54.1	1.8	46.3	1.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	211.6	7.0	208.2	7.9
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.1	0.3	6.8	0.2
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	95.2	3.1	86.2	3.3
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	85.6	2.8	77.1	2.9
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.6	0.3	9.1	0.4
ÓRGANO JUDICIAL	1.7	0.1	1.5	0.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.7	0.1	1.5	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN	231.7	7.6	230.4	8.8
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	231.7	7.6	230.4	8.8
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	16.1	0.5	15.6	0.6
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.3	0.4	10.9	0.4
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.1	4.7	0.2
RAMO DE EDUCACIÓN	162.3	5.3	143.4	5.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	14.9	0.5	14.6	0.6
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.5	2.1	57.4	2.2
Universidad de El Salvador	75.4	2.5	65.4	2.5
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.5	0.2	6.0	0.2
RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	241.7	7.9	239.2	9.1
Hospitales Nacionales	202.3	6.6	201.0	7.6
Consejo Superior de Salud Pública	2.9	0.1	2.5	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	9.5	0.3	9.5	0.4
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.4	0.0	0.4	0.0
Cruz Roja Salvadoreña	2.5	0.1	2.4	0.1
Fondo Solidario para la Salud	24.1	0.8	23.4	0.9

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	656.9	21.6	620.0	23.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a				
Consecuencia del Conflicto Armado	45.8	1.5	43.7	1.7
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.1	1.2	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.1	0.9	25.5	1.0
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	582.7	19.1	549.6	20.9
RAMO DE ECONOMÍA	507.7	16.7	355.5	13.5
Centro Nacional de Registros	54.2	1.8	34.2	1.3
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8		0.6	
Superintendencia de Competencia	1.9	0.1	1.9	0.1
Defensoría del Consumidor	4.6	0.2	4.5	0.2
Consejo Nacional de Energía	1.3		0.9	
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2.8	0.1	2.6	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7		0.7	
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.2	
Consejo Salvadoreño del Café	1.4		0.8	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	285.1	9.4	169.7	6.5
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.9	0.3	8.3	0.3
Superintendencia de Valores	1.6	0.1	1.5	0.1
Superintendencia de Pensiones	3.3	0.1	2.7	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	14.7	0.5	4.4	0.2
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	109.2	3.6	109.1	4.1
Fondo de Emergencia para el Café	9.7	0.3	9.6	0.4
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.2	0.2	3.8	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	36.4	1.2	34.6	1.3
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	0.2	4.4	0.2
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	28.4	0.9	26.9	1.0
Escuela Nacional de Agricultura	3.5	0.1	3.3	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	611.9	20.1	480.2	18.3
Autoridad Marítima Portuaria	2.1	0.1	1.8	0.1
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	159.3	5.2	116.2	4.4
Fondo Social para la Vivienda	161.9	5.3	126.1	4.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	94.0	3.1	82.9	3.2
Fondo de Conservación Vial	90.1	3.0	69.6	2.6
Autoridad de Aviación Civil	2.2	0.1	1.8	0.1
Fondo Nacional de Vivienda Popular	102.3	3.3	81.8	3.1
RAMO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	0.3		0.3	
Fondo Ambiental de El Salvador	0.3		0.3	
RAMO DE TURISMO	14.6	0.5	13.8	0.5
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.2	0.1	3.8	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.4	0.4	10.0	0.4
TOTAL	3,044.3	100.0	2,628.5	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos por instituciones, durante el ejercicio 2010, presenta los montos ejecutados por cada institución Descentralizada del Sector Público no Financiero y comprende a las entidades subvencionadas por el Estado, las que generan sus propios recursos para el ejercicio de las actividades institucionales, así como, las Empresas Públicas cuyo monto total de ejecución ascendió a US\$ 2,628.5 millones, equivalentes al 86.4% con respecto a los montos finales disponibles presupuestariamente.

2. Dentro de las actividades desarrolladas por las entidades descentralizadas, se destaca el tema de

la atención en salud para la población, ya que se ejecutaron US\$ 558.7 millones a través de la red de Hospitales Nacionales y otras entidades adscritas al Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, asimismo, participaron en el cuidado médico de la población las entidades previsionales y de seguridad social del Estado, quienes prestaron atención a la salud de sus afiliados.

A continuación se presenta detalle de las instituciones con participación en el área de salud durante el año 2010.

Instituciones	Millones US\$	
	Gasto	%
Hospitales Nacionales	201.0	36.0
Adscritas al Ramo de Salud	38.2	6.8
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	284.1	50.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	31.3	5.6
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	4.1	0.7
TOTALES	\$558.7	100.0

3. Con relación al total ejecutado, las Instituciones Descentralizadas que muestran los más importantes niveles de utilización, corresponden a las adscritas al Ramo de Trabajo y Previsión Social con US\$ 620.0 millones, al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$ 480.2 millones y al Ramo de Economía con US\$ 355.5 millones, que en conjunto suman US\$ 1,455.7 millones, con un porcentaje del 55.4% de la totalidad del gasto ejecutado en el ejercicio financiero fiscal 2010.

4. Dentro del Ramo de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con una ejecución de US\$ 549.6 millones, representa el 94.3% del presupuesto institucional disponible al cierre del ejercicio, que incluye US\$ 193.8 millones por remuneraciones, US\$ 134.6 millones por adquisición de bienes y servicios para la atención de sus cotizantes y US\$ 208.1 millones de Obligaciones Previsionales, de las cuales US\$ 168.1 millones fueron ejecutadas con recursos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). A continuación se presenta un detalle de ejecución por rubros:

Instituto Salvadoreño del Seguro Social	Millones US\$	
Remuneraciones		193.8
Atención de Salud	162.9	
Administración	30.9	
Pensiones		208.1
Con Recursos FOP	168.1	
Con Recursos Propios	40.0	
Bienes y Servicios		134.6
Medicinas	64.7	
Insumos Médicos y de Laboratorio	13.8	
Servicios Médicos y de Laboratorio	16.4	
Otros	39.7	
Activo Fijo		11.5
Proyecto Construcción y Equipamiento de Hospital Zacamil	4.0	
Proyecto Mejoramiento de Unidad Médica Ilopango	2.0	
Proyecto Remodelación y Ampliación Unidad Médica de Santa Ana	0.2	
Proyecto Reconstrucción Unidad Médica de Quezaltepeque	0.3	
Otras Inversiones de Activo Fijo	5.0	
Otros Rubros		1.6
Total		\$ 549.6

5. En lo que corresponde al gasto ejecutado por las instituciones adscritas al Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) ha ejecutado US\$ 69.6 millones y representa el 14.5% del total del referido Ramo e incluye las obras de infraestructuras de los proyectos de ampliación y mantenimiento de la red vial del país y demás inversiones en Activos Fijos, según resumen que se presenta a continuación:

FOVIAL	Millones US\$	
Inversión en Proyectos y Programas		62.3
Mejoramiento Caminos Rurales	3.2	
Mantenimiento Rutinario	40.6	
Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso	5.0	
CA 04 S Tramo I Las Piletas-Zaragoza	1.6	
Mantenimiento Periódico	6.9	
Reparación de Cárcavas	1.5	
Construcción de Obras de Mitigación	2.8	
Otros Proyectos	0.7	
Gastos de Administración Institucional		7.3
Total		\$ 69.6

6. Dentro del mismo Ramo destaca también con US\$ 126.1 millones de ejecución, el Fondo Social para la Vivienda (FSV), que representa el 26.3% del total del Ramo e incluye el aporte que la institución ha realizado para la reducción del déficit habitacional, mediante el programa “Casa para Todos”, con el que se benefició a 4,467 familias salvadoreñas, a través de la ampliación en la cobertura de financiamiento de viviendas. A continuación se presenta detalle de los gastos ejecutados por el Fondo Social para la Vivienda:

Fondo Social para la Vivienda	Millones US\$	%
Préstamos a Personas Naturales	77.5	61.4
Remuneraciones	8.3	6.6
Adquisición de Bienes y Servicios	6.1	4.8
Compra de Activo Fijo Institucional	0.9	0.7
Gastos Financieros y Otros	12.2	9.7
Amortización de Endeudamiento Público	15.6	12.4
Transferencias Corrientes	5.5	4.4
Total	\$ 126.1	100.0

7. Se presenta también con carácter relevante, la ejecución presupuestaria de gastos de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) con US\$ 116.2 millones, destinados a la producción y distribución de agua y saneamiento de aguas residuales en todo el país, así como, el desarrollo de proyectos y programas orientados a la introducción del servicio de agua potable, reconstrucción de pozos, instalación de plantas de bombeo y tuberías y mejorar los sistemas de abastecimiento hídrico a nivel nacional. El detalle por Rubro de Gastos ejecutados por ANDA durante el ejercicio 2010, se presenta a continuación:

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Millones US\$	%
Remuneraciones	37.1	31.9
Adquisición de Bienes y Servicios	55.0	47.3
Gastos Financieros y Otros	8.4	7.2
Transferencias Corrientes	0.2	0.2
Inversiones en Activos Fijos	14.7	12.7
Bienes Muebles	1.3	
Bienes Inmuebles	0.1	
Infraestructura	13.0	
Intangibles y Otros	0.3	
Inversiones en Capital Humano	0.8	0.7
Total	\$116.2	100.0

8. En el Ramo de Economía, la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) presenta una ejecución de US\$ 169.7 millones, equivalentes al 47.7% del total del monto reflejado en el Ramo, donde sobresalen por su prioridad los montos transferidos al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$ 20.6 millones, por concepto de subsidio de energía eléctrica, y a los proveedores locales por compra de energía, entre otros. La ejecución en Gastos de Capital ascendió a US\$ 37.3 millones, dentro de los cuales el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral ha ejecutado inversiones en infraestructura por valor de US\$ 12.8 millones. Adicionalmente, está la ejecución de Inversiones financieras por valor de US\$ 20.1 millones de los cuales US\$ 16.1 millones

corresponden a la inversión en el Fideicomiso de Financiamiento de Acciones de las Empresas Distribuidoras de Electricidad y los fondos invertidos en el Sistema de Interconexión Eléctrica para América Central (SIEPAC), en el marco del seguimiento del Plan Puebla Panamá.

9. El Fondo Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET), relacionado con el sector eléctrico, también forma parte de las instituciones descentralizadas del Ramo de Economía, la cual muestra una ejecución de US\$ 109.1 millones, que representa el 30.7% del total de Gastos ejecutados en dicho Ramo, de los cuales US\$ 107.8 millones fueron destinados para el pago del Subsidio a la Energía Eléctrica, cuyo detalle según datos proporcionados por la entidad se presenta a continuación:

Usuarios beneficiados con Subsidio FINET		
Concepto	Beneficiarios	Millones US\$
Energía Eléctrica Residencial	1.9 millones de familias	103.5
Bombeo y Rebombeo Agua Potable	370.0 comunidades	4.3
		\$ 107.8

10. El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), ejecutó durante el ejercicio 2010, US\$ 86.8 millones en obras y transferencias a favor de las comunidades más necesitadas del país, destacando la entrega de subsidios a la población a través de los programas de Comunidades Solidarias Rurales, Pensión Básica a la Persona Adulta Mayor y Apoyo Temporal al Ingreso (PATI) por un monto total de US\$ 23.4 millones. A continuación de acuerdo a datos institucionales se presenta un detalle de los subsidios antes citados:

Población beneficiada con Subsidio FISDL		
Concepto	Beneficiarios	Millones US\$
Comunidades Solidarias Rurales	98.4 mil familias	18.9
Pensión Básica a la Persona Adulta Mayor	8.0 mil personas	4.0
Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)	3.9 mil personas	0.5
		\$ 23.4

11. Otras instituciones que destacan por los montos ejecutados en el ejercicio que se informa son: El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal

(ISDEM) con US\$ 230.4 millones, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$ 208.2 millones, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) con US\$ 82.9 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$ 81.8 millones, las cuales en conjunto alcanzan un monto de US\$ 603.3 millones, equivalentes al 23.0% del gasto total ejecutado por las Instituciones Descentralizadas durante el ejercicio financiero fiscal 2010.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS							CUADRO No. 9
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN							
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010							
(En Millones de Dólares)							
ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	8.8	6.5	448.9	70.1		67.9	602.2
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.3	0.4	412.0				464.7
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	41.5	5.1	283.3	54.6		128.5	513.0
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3.8	0.3	4.3	5.8	32.4	54.7	101.3
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.1	69.3	116.0		54.5	242.9
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	1.2	1.0	32.6	87.5		29.5	151.8
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			264.7	2.4			267.1
INVERSIONES FINANCIERAS	22.7	0.7	30.4	105.0		20.1	178.9
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.4				106.2		106.6
TOTAL POR ÁREAS	130.7	17.1	1,545.5	441.4	138.6	355.2	2,628.5

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. Como parte de la ejecución presupuestaria por Áreas de Gestión de los Recursos Especiales en el ejercicio 2010, se le brindó especial apoyo al Desarrollo Social mostrando una ejecución de US\$ 1,545.5 millones, que corresponde al 58.8% de los gastos totales devengados en el ejercicio y con un incremento de US\$ 99.8 millones con respecto al año 2009, destacándose el tema de Salud Pública en donde el Instituto Salvadoreño del Seguro Social erogó la cantidad de US\$ 549.6 millones y los Hospitales Nacionales y demás descentralizadas del

Ramo de Salud Pública y Asistencia Social ejecutaron US\$ 239.2 millones. También se destaca las transferencias destinadas al fortalecimiento de los municipios a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), que erogó US\$ 226.2 millones en concepto de Fondo para el Desarrollo Económico y Social (FODES); el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) fue el encargado de trasladar el subsidio a las familias de los Municipios considerados en extrema pobreza por medio de los programas de Comunidades Solidarias,

Pensión Básica Adulto Mayor y Apoyo Temporal al Ingreso, beneficiando por medio de transferencias directas a más de 110.0 mil familias de escasos recursos, ejecutando US\$ 23.4 millones, asimismo, US\$ 38.4 millones se destinaron en obras de beneficio social en las comunidades. Se presenta a continuación un resumen de las principales instituciones que tuvieron participación en esta área:

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.7	0.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	86.8	5.6
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	208.2	13.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	228.3	14.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA)	14.6	0.9
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	57.4	3.7
Universidad de El Salvador (UES)	65.4	4.2
Hospitales Nacionales e Instituciones Descentralizadas del Ramo de Salud Pública	239.2	15.5
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	43.7	2.8
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	25.5	1.7
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	549.6	35.6
Instituciones Diversas	13.1	0.8
Total	\$ 1,545.5	100.0

2. La ejecución de gastos por rubros en esta área de gestión comprenden los siguientes: las Remuneraciones donde están incluidas los pagos efectuados a Funcionarios Públicos contratados bajo Ley de Salarios y Contratos con US\$ 448.8 millones, las Prestaciones a la Seguridad Social la cual esta compuesta por las diferentes clasificaciones de pensiones entregadas a las personas beneficiarias por un valor de US\$ 412.0 millones, asimismo, la adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 283.3 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 264.7 millones, que en su mayoría responden a

lo entregado a los Gobiernos Municipales para efectuar proyectos Locales y beneficio de las comunidades. Estos cuatro rubros suman US\$ 1,408.8 millones que representa el 91.2% de los gastos en Desarrollo Social.

3. Con relación al Apoyo al Desarrollo Económico, la ejecución totalizó US\$ 441.4 millones, orientados a financiar la inversión en la red vial a través del Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), financiamiento para la adquisición de viviendas populares para personas de bajos ingresos por medio de los programas ejecutados por el Fondo Social para la Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular, así como, para subsidiar la Energía Eléctrica con recursos canalizados por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía, entre otros.

A continuación se presenta detalle de las instituciones que conforman esta área:

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	65.6	14.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	99.9	22.6
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	109.1	24.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	8.3	1.9
Centro Nacional de Registros (CNR)	31.1	7.0
Corporación Salvadoreña de Inversiones	4.4	1.0
Defensoría del Consumidor	4.5	1.0
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	47.8	10.8
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA)	4.4	1.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	26.9	6.1
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	10.0	2.3
Otras Instituciones	29.4	6.7
Total	\$ 441.4	100.0

4. A nivel de Rubros dentro de esta Área de Gestión, los más representativos responden a las Transferencias Corrientes que suman US\$ 116.0 millones, las Inversiones Financieras con US\$ 105.0

millones, Inversiones en Activos Fijos con US\$ 87.5 millones, Remuneraciones por US\$ 70.1 millones y Adquisición de Bienes y Servicios por US\$ 54.6 millones, cuyos valores en conjunto acumulan el 98.1% del total de Apoyo al Desarrollo Económico. En las transferencias Corrientes sobresale FINET con US\$ 107.8 millones, en las Inversiones en Activos Fijos destaca el FOVIAL con ejecución de US\$ 62.3 millones.

5. Las instituciones que conforman el Área de Gestión Producción Empresarial Pública, cuyas funciones están encaminadas al desarrollo de actividades comerciales y productivas para generar bienes y servicios que beneficien a los diferentes sectores de la economía y a la población en general, presentan al cierre del ejercicio un 13.5% de gastos con respecto al total de la ejecución presupuestaria del sector descentralizado. Se presenta a continuación una síntesis de dichas instituciones:

Empresas Públicas	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	141.5	39.8
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	113.2	31.9
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	54.2	15.3
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	46.3	13.0
Total	\$ 355.2	100.0

6. Al analizar la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Rubros, en lo que corresponde a las Remuneraciones se devengaron US\$ 602.2 millones, la Adquisición de Bienes y Servicios con US\$ 513.0 millones y las Prestaciones a la Seguridad Social con US\$ 464.7 millones, muestran las cifras más significativas de gastos. Estos tres rubros suman la cantidad de US\$ 1,579.9 millones, que representan el 60.1% del gasto total de 2010, lo que permitió continuar fortaleciendo y mejorando los servicios de salud, seguridad pública y otras actividades de apoyo a necesidades básicas de la población.

7. Las Transferencias Corrientes con US\$ 242.9 millones y las Transferencias de Capital con US\$ 267.1 millones incluyen una ejecución significativa, esencialmente en lo que concierne al Área de Desarrollo Social, ya que comprende gastos como los recursos destinados al apoyo a los Gobiernos Municipales otorgados por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal por medio del cual se les transfirieron US\$ 226.2 millones.

Se presenta a continuación un resumen de las instituciones con mayor participación de gastos en estos rubros:

Transferencias Corrientes y de Capital	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	226.2	44.3
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	109.0	21.4
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	61.8	12.1
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	30.5	6.0
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	34.1	6.7
Comisión ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	20.7	4.0
Instituto Nacional de los Deportes (INDES)	7.0	1.4
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	5.5	1.1
Otras Instituciones	15.2	3.0
Total	\$ 510.0	100.0

8. El rubro de Remuneraciones, con un monto significativo de US\$ 602.2 millones, el cual incluye pagos a personal permanente y eventual, ya sea por Ley de Salarios o por Contratos. El personal permanente devengó sueldos por US\$ 268.5 millones, el personal eventual recibió US\$ 247.2 millones, las contribuciones patronales a entidades públicas y privadas alcanzó la cifra de US\$ 60.1 millones y el complemento de US\$ 26.4 millones corresponden a pagos extraordinarios, indemnizaciones y otras remuneraciones. A continuación se presentan las instituciones que mayores remuneraciones han pagado en 2010:

REMUNERACIONES	Millones US\$	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	193.8	32.2
Hospitales Nacionales y descentralizadas del Ramo de Salud	167.7	27.8
Universidad de El Salvador (UES)	55.1	9.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	37.0	6.1
Centro Nacional de Registro (CNR)	22.7	3.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	14.4	2.4
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	13.4	2.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA)	9.3	1.5
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	8.3	1.4
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	5.3	0.9
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	4.8	0.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	4.6	0.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	4.1	0.7
Otras Instituciones	61.7	10.2
Total	\$ 602.2	100.0

9. El rubro de Prestaciones a la Seguridad Social comprende los pagos realizados en concepto de pensiones por parte de las entidades públicas. Estas entidades pagaron en 2010 la cantidad de US\$ 464.7 millones. Las principales instituciones: ISSS con US\$ 208.1 millones e INPEP con US\$ 203.7 millones representan el 88.6%. El IPSFA también presenta una

considerable suma de US\$ 52.3 millones, entre otras. Las primeras están siendo financiadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), quien aportó US\$ 188.5 millones para INPEP y US\$ 168.1 millones para el ISSS.

2.3 Sector Público Consolidado

SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES				
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				CUADRO No. 10
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010				
(Millones de Dólares)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	48.4	0.8		
INGRESOS CORRIENTES	4,817.0	78.3	4,631.9	80.7
Impuestos	3,053.7	49.7	2,942.6	51.3
Tasas y Derechos	91.6	1.5	80.5	1.4
Contribuciones a la Seguridad Social	477.5	7.8	480.3	8.4
Venta de Bienes y Servicios	532.0	8.6	488.1	8.5
Ingresos Financieros y Otros	253.8	4.1	253.4	4.4
Transferencias Corrientes	408.4	6.6	387.0	6.7
INGRESOS DE CAPITAL	273.9	4.5	217.2	3.8
Venta de Activos Fijos	13.3	0.2	3.4	0.1
Transferencias de Capital	64.4	1.1	56.3	1.0
Recuperación de Inversiones Financieras	196.2	3.2	157.5	2.7
FINANCIAMIENTO	873.9	14.2	763.1	13.3
Endeudamiento Público	873.9	14.2	763.1	13.3
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	135.0	2.2	124.6	2.2
Contribuciones a Productos Especiales	135.0	2.2	124.6	2.2
TOTAL DE INGRESOS	6,148.2	100.0	5,736.8	100.0
GASTOS CORRIENTES	4,493.3	73.1	4,276.1	75.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,877.0	46.8	2,712.6	48.1
Prestaciones de la Seguridad Social	474.3	7.7	464.7	8.2
Gastos Financieros y Otros	644.3	10.5	622.8	11.1
Transferencias Corrientes	497.7	8.1	476.0	8.4
GASTOS DE CAPITAL	1,142.9	18.6	858.2	15.2
Inversiones en Activos Fijos	459.4	7.5	287.0	5.1
Inversión en Capital Humano	43.1	0.7	38.7	0.7
Transferencias de Capital	383.0	6.2	353.6	6.2
Inversiones Financieras	257.4	4.2	178.9	3.2
APLICACIONES FINANCIERAS	413.6	6.7	409.7	7.3
Amortización Endeudamiento Público	413.6	6.7	409.7	7.3
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	35.6	0.6	34.6	0.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	35.6	0.6	34.6	0.6
ASIGNACIONES POR APLICAR	0.1			
Asignaciones por Aplicar	0.1			
COSTO PREVISIONAL	62.7	1.0	62.7	1.1
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	62.7	1.0	62.7	1.1
TOTAL DE EGRESOS	6,148.2	100.0	5,641.3	100.0
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO			95.5	
TOTAL IGUAL INGRESOS	6,148.2		5,736.8	

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1. El Estado Demostrativo de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Sector Público No Financiero, después de haber realizado los procesos de agregación y consolidación correspondientes, presenta al cierre del ejercicio 2010, un devengado total de US\$ 5,736.8 millones de Ingresos Consolidados, reflejando una disminución del 11.2% con relación a los Ingresos Devengados en el año 2009. Los Ingresos Corrientes cerraron el ejercicio con un devengamiento de US\$ 4,631.9 millones equivalentes al 80.7% del total de ingresos consolidados y con un aumento del 9.2% con relación a los ingresos corrientes de 2009.

2. El incremento se explica en parte por el aumento en la recaudación de impuestos del 8.0% con respecto al año anterior, totalizando US\$ 2,942.6 millones de devengamiento de Impuestos para el año 2010. Los Impuestos a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) y el Impuesto sobre la Renta, representan un 88.9% del total de impuestos recaudados, confirmándose que éstos constituyen la principal fuente de ingresos del Sector Público, en donde los ingresos tributarios responden al 63.5% de los Ingresos Corrientes, las Contribuciones a la Seguridad Social aportan un 10.4%, las Transferencias Corrientes con 8.4% y la Venta de Bienes y Servicios con 10.5%, entre otros. Los ingresos por Tasas y Derechos con 1.7% y los Ingresos Financieros y otros con un 5.5% complementan los Ingresos Corrientes Consolidados devengados para el año 2010.

3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero devengados en el año 2010, ascendieron a US\$ 217.2 millones, en donde las Recuperaciones de Inversiones Financieras representan el 72.5% con valor de US\$ 157.5 millones, las Transferencias de Capital con un monto de US\$ 56.3 millones y la venta de Activos Fijos con

US\$ 3.4 millones, totalizan los Ingresos de Capital. En cuanto al Rubro de Recuperación de Inversiones Financieras están conformadas en un 34.8% en recuperación de Inversiones en Títulosvalores con un monto de US\$ 54.8 millones y en un 65.2% por las recuperaciones de préstamos, cuyo monto ascendió a US\$ 102.7 millones. A continuación se presenta en detalle los componentes de los Ingresos de Capital:

Ingresos de Capital	Millones US\$	%
Venta de Activos Fijos	3.4	1.6
Venta de Bienes Inmuebles y otros	3.4	
Transferencias de Capital	56.3	25.9
Transferencias de Capital del Sector Público	9.4	
Transferencias de Capital del Sector Externo	46.9	
Recuperación de Inversiones Financieras	157.5	72.5
Recuperación de Inversiones en Títulosvalores (Depósitos a plazos y otros títulos)	54.8	
Recuperación de Préstamos	102.7	
Total	\$ 217.2	100.0

4. La Ejecución Presupuestaria de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, que se presenta al cierre del ejercicio con un monto de US\$ 5,641.3 millones, refleja una disminución de un 13.7% con relación a la ejecución presupuestaria del año 2009, equivalente a US\$ 896.8 millones. La disminución se explica en función de las operaciones financieras de carácter extraordinario, que se realizaron en el año 2009, con relación a la conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo.

5. Los Gastos Corrientes Consolidados con una ejecución de US\$ 4,276.1 millones, que indica un crecimiento de US\$ 155.5 millones, los cuales se reflejan en los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$ 169.6 millones adicionales, que representa el 94.6% del aumento, entre otros rubros.

6. El principal componente de Gastos de acuerdo a los montos ejecutados por las instituciones del sector público, lo conforman los Gastos Corrientes, que absorbe el 75.8% del monto total ejecutado en el ejercicio. Los Gastos de Capital con un valor devengado de US\$ 858.2 millones de aplicación presupuestaria, equivalente al 15.2% del total y la amortización al endeudamiento público con un valor ejecutado de US\$ 409.7 millones que representa el 7.3% de los gastos. El 1.7% restante está conformado por los gastos netos de contribuciones especiales con US\$ 34.6 millones y el Costo Previsional con US\$ 62.7 millones.

7. El gasto consolidado en los Gastos de Consumo o Gestión Operativa por US\$ 2,712.6 millones, incluyen las remuneraciones a los servidores públicos y la adquisición de bienes y servicios, presentando un incremento del 6.7% con respecto al gasto del 2009. Las remuneraciones en 2010, muestran un consolidado de US\$ 1,799.5 millones y la compra de bienes y servicios US\$ 913.1 millones. A continuación se presenta un resumen de instituciones por Ramo, que reportan una ejecución significativa a nivel de sector público no financiero, en lo que concierne a los Gastos de Consumo.

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$	%
Ramo de Educación	544.9	20.1
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	406.6	15.0
Ramo de Trabajo y Previsión Social	368.2	13.6
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	293.6	10.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	171.2	6.3
Órgano Judicial	167.0	6.2
Ramo de la Defensa Nacional	149.5	5.5
Ramo de Economía	123.9	4.6
Presidencia de la República	118.4	4.4
Ramo de Hacienda	66.1	2.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	49.7	1.8
Tribunal Supremo Electoral	44.2	1.6
Órgano Legislativo	40.4	1.5
Ramo de Relaciones Exteriores	36.6	1.3
Corte de Cuentas de la República	29.3	1.1
Fiscalía General de la República	34.4	1.3
Otros Ramos y Órganos del Estado	68.6	2.5
Total	\$ 2,712.6	100.0

8. Los Gastos Financieros consolidados, que incorpora los pagos de intereses, comisiones y demás gastos bancarios, presenta al cierre del ejercicio 2010, un monto de US\$ 622.8 millones, equivalente a un 11.0% de las erogaciones totales del ejercicio y un incremento de 2.3% con relación a los gastos financieros incurridos en 2009.

9. En las Contribuciones Especiales se refleja valor por US\$ 34.6 millones, correspondiente al

subsidio para estabilización de tarifa al sistema de Transporte Público de Pasajeros. Adicionalmente se transfirieron US\$ 16.1 millones de aporte directo del Gobierno Central para el mismo propósito, resultando un monto de US\$ 50.7 millones de gasto por concepto de subsidio al transporte.

10. Las erogaciones para la Seguridad Social con un valor de US\$ 464.7 millones destinados a sufragar las obligaciones previsionales del sector público de Pensiones, monto del cual el ISSS y el

CAPITULO II

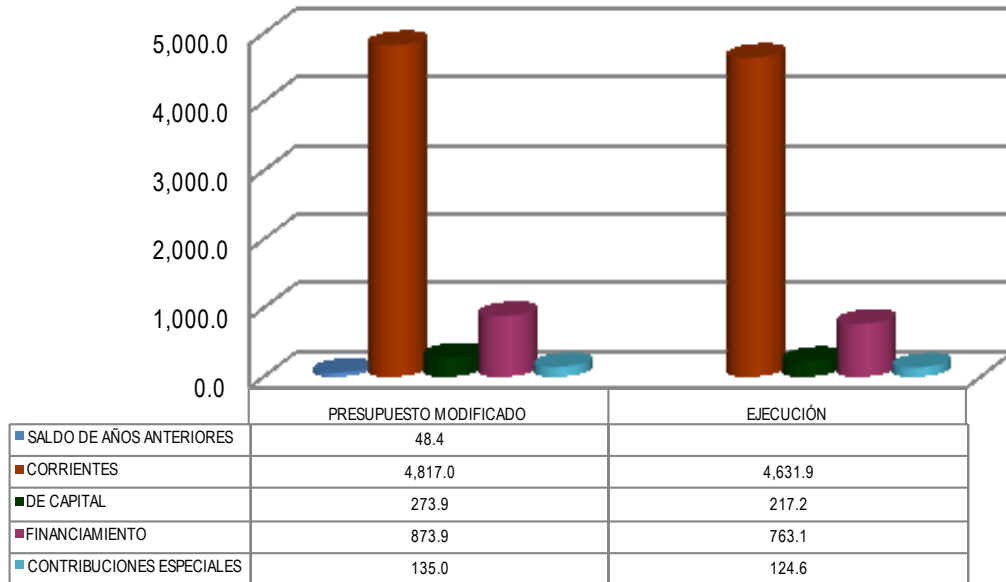
INPEP conforman el 88.6% de la ejecución, cuyo financiamiento es cubierto principalmente con recursos provenientes del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP).

11. Dado el comportamiento positivo que se obtuvo en la ejecución presupuestaria de las instituciones descentralizadas y en las empresas públicas, la ejecución presupuestaria del Sector Público Consolidado refleja un superávit al comparar los devengamientos de Ingresos obtenidos contra los Egresos, determinándose un valor de US\$ 95.5 millones. A continuación se presenta un resumen del superávit consolidado obtenido en 2010.

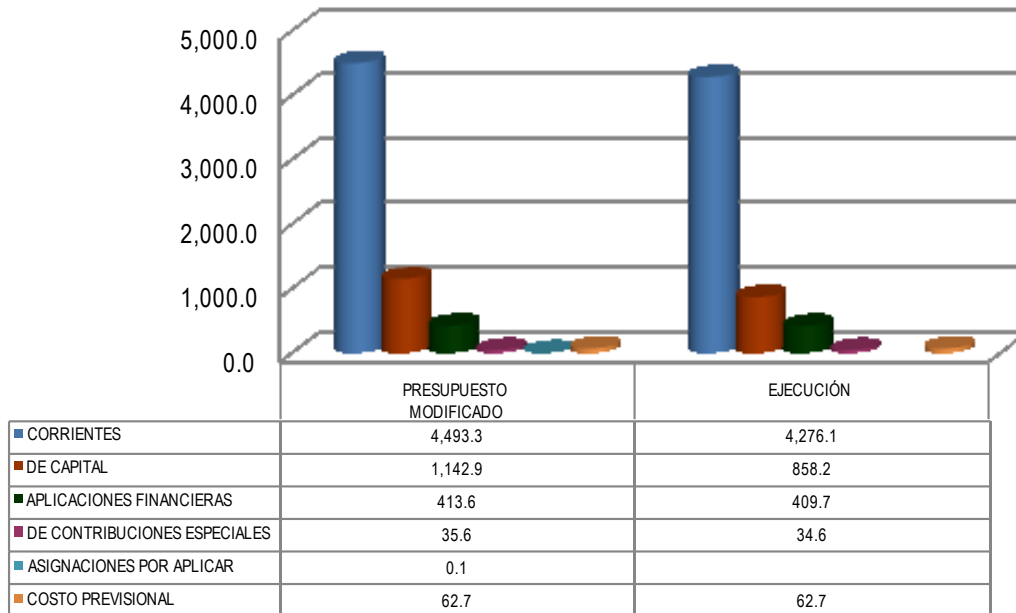
Concepto	Millones US\$	
INGRESOS		5,736.8
Corrientes	4,631.9	
De Capital	217.2	
Financiamiento	763.1	
Contribuciones Especiales	124.6	
EGRESOS		5,641.3
Corrientes	4,276.1	
De Capital	858.2	
Aplicaciones Financieras	409.7	
Gastos de Contribuciones Especiales	34.6	
Costo Previsional	62.7	
Superávit presupuestario consolidado		\$ 95.5

SECTOR PÚBLICO- RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
 (En Millones de Dólares)

INGRESOS



EGRESOS



SECTOR PÚBLICO - RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE GASTOS POR INSTITUCIONES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En Millones de Dólares)

CUADRO No. 11

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	45.9	0.7	45.9	0.8
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	33.7	0.5	32.1	0.6
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	63.2	1.0	47.1	0.8
Tribunal Supremo Electoral	9.5	0.1	9.5	0.2
Registro Nacional de las Personas Naturales	53.7	0.9	37.6	0.6
TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL	0.7		0.6	
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	248.9	4.1	216.3	3.8
Presidencia de la República	110.5	1.8	107.4	1.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.9	0.2	13.7	0.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	3.6	0.1	3.6	0.1
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	113.9	1.9	86.8	1.5
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.9	0.1	2.5	0.1
Comisión Nacional de Promoción de Exportaciones e Inversiones	3.1		2.3	
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	1.4		1.3	
RAMO DE HACIENDA	337.1	5.5	321.4	5.7
Ministerio de Hacienda	61.3	1.0	60.2	1.1
Lotería Nacional de Beneficencia	54.1	0.9	46.3	0.8
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	211.6	3.4	208.1	3.7
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	10.1	0.2	6.8	0.1
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	38.8	0.6	38.8	0.7
Ministerio de Relaciones Exteriores	38.8	0.6	38.8	0.7
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	240.0	4.0	230.8	4.1
Ministerio de la Defensa Nacional	144.9	2.4	144.6	2.5
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	85.6	1.4	77.1	1.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	9.5	0.2	9.1	0.2
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	5.4	0.1	5.1	0.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.4	0.1	5.1	0.1
ÓRGANO JUDICIAL	195.8	3.2	182.0	3.2
Corte Suprema de Justicia	194.1	3.2	180.5	3.2
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.7		1.5	

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	35.7	0.6	35.7	0.6
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	18.6	0.3	18.6	0.3
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	6.7	0.1	6.7	0.1
RAMO DE GOBERNACIÓN	259.7	4.2	251.7	4.5
Ministerio de Gobernación	28.0	0.4	21.3	0.4
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	231.7	3.8	230.4	4.1
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	330.7	5.4	328.6	5.8
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	314.6	5.1	313.0	5.5
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.3	0.2	10.9	0.2
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	4.8	0.1	4.7	0.1
RAMO DE EDUCACIÓN	782.3	12.7	755.3	13.4
Ministerio de Educación	620.0	10.1	611.9	10.8
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	14.9	0.2	14.6	0.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	65.5	1.1	57.4	1.0
Universidad de El Salvador	75.4	1.2	65.4	1.2
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	6.5	0.1	6.0	0.1
RAMO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	463.0	7.5	455.6	8.1
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	221.3	3.6	216.5	3.8
Hospitales Nacionales	202.3	3.3	201.0	3.6
Consejo Superior de Salud Pública	2.9		2.5	0.1
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos	9.5	0.2	9.4	0.2
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.4		0.4	
Cruz Roja Salvadoreña	2.5		2.4	
Fondo Solidario para la Salud	24.1	0.4	23.4	0.4
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	666.4	10.9	629.3	11.2
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	9.5	0.2	9.3	0.2
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	45.8	0.8	43.7	0.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.2	
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	27.1	0.4	25.5	0.5
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	582.7	9.5	549.6	9.7
RAMO DE ECONOMÍA	602.4	9.8	449.3	8.0
Ministerio de Economía	115.2	1.9	114.4	2.0
Centro Nacional de Registro	54.2	0.9	34.2	0.6
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.8		0.6	
Superintendencia de Competencia	1.9		1.9	
Defensoría del Consumidor	4.6	0.1	4.5	0.1
Consejo Nacional de Energía	1.3		0.9	

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO	%	EJECUCIÓN	%
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	2.8		2.6	0.1
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.7		0.7	
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.2	
Consejo Salvadoreño del Café	1.4		0.8	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	264.5	4.3	149.1	2.6
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	9.9	0.2	8.3	0.2
Superintendencia de Valores	1.6		1.5	
Superintendencia de Pensiones	3.4	0.1	2.7	0.1
Corporación Salvadoreña de Inversiones	14.7	0.2	4.4	0.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	109.2	1.8	109.1	1.9
Fondo de Emergencia para el Café	9.7	0.2	9.6	0.2
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	6.2	0.1	3.8	0.1
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	67.8	1.2	61.1	1.1
Ministerio de Agricultura y Ganadería	31.3	0.5	26.5	0.4
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	4.5	0.1	4.4	0.1
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	28.4	0.5	26.9	0.5
Escuela Nacional de Agricultura	3.6	0.1	3.3	0.1
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	750.4	12.2	588.6	10.4
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y de Desarrollo Urbano	141.7	2.3	111.5	2.0
Autoridad Marítima Portuaria	2.1		1.8	
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	159.2	2.6	116.2	2.1
Fondo Social para la Vivienda	161.9	2.6	126.1	2.2
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	90.9	1.5	79.8	1.4
Fondo de Conservación Vial	90.1	1.5	69.6	1.2
Autoridad de Aviación Civil	2.2		1.8	
Fondo Nacional de Vivienda Popular	102.3	1.7	81.8	1.5
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	18.7	0.3	18.0	0.3
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	18.4	0.3	17.7	0.3
Fondo Ambiental de El Salvador	0.3		0.3	
RAMO DE TURISMO	16.0	0.2	14.6	0.3
Ministerio de Turismo	1.4		0.8	
Instituto Salvadoreño de Turismo	4.2		3.9	0.1
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.4	0.2	9.9	0.2
TESORO PÚBLICO	918.9	14.9	906.8	16.1
Obligaciones Generales del Estado	144.3	2.3	132.2	2.4
Deuda Pública	774.6	12.6	774.6	13.7
TOTAL	6,148.2	100.0	5,641.3	100.0

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES

1. La ejecución presupuestaria de gastos a nivel de las Instituciones que conforman el Sector Público, después de haber aplicado los procesos de la consolidación correspondiente, comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas, que de conformidad a las Leyes están adscritas a un Ramo o Unidad Primaria. De acuerdo a los datos consolidados obtenidos, se confirma que el gasto público estuvo orientado a la prestación de servicios con carácter prioritario como la Educación y la Salud, tal como se demuestra en el cuadro de gastos por instituciones. Asimismo, ocupó un papel relevante la ejecución a través de los Ramos de Economía y Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con sus correspondientes instituciones descentralizadas, así como, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que incluye el Instituto Salvadoreño del Seguro Social con la atención sanitaria y previsional en beneficio de sus afiliados. El valor ejecutado por las Instituciones de los Ramos antes descritos, suma US\$ 2,878.1 millones que representan el 51.0% de los gastos presupuestarios consolidados, ejecutados durante el ejercicio 2010.

2. Analizando la ejecución presupuestaria por Ramos, el mayor nivel de gastos consolidados lo constituye el Ramo de Educación con un monto de US\$ 755.3 millones, que permitieron dar cobertura a los servicios educativos en sus diferentes niveles, se continuó con la dotación de paquetes escolares gratuitos que incluyen uniformes, zapatos y útiles escolares, asimismo en materia de proyectos se mencionan los programas orientados a aumentar la educación en las zonas más pobres y con mayor rezago educativo en el país en coordinación con el programa de Comunidades Solidarias Rurales. En ese sentido la ejecución del Ministerio de Educación, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la

Niñez y la Adolescencia y la Universidad de El Salvador con US\$ 691.9 millones, representan el 91.6% de lo ejecutado en este Ramo.

Las instituciones que brindan protección al sector docente como el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial con US\$ 57.4 millones y la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación con US\$ 6.0 millones, complementan los gastos ejecutados en el sector de educación para el año 2010.

3. El Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano presenta una ejecución presupuestaria relevante con un monto de US\$ 588.6 millones, incluidas las instituciones adscritas a este Ramo. La ejecución de gastos de la Secretaría de Estado del Ministerio y sus dependencias centralizadas con US\$ 111.5 millones y el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$ 69.6 millones representan el 30.8% del consolidado de este Ramo, con una ejecución de US\$ 86.9 millones en gastos en programas y proyectos de Rehabilitación y Reconstrucción de Infraestructura Vial y Obras Públicas, así como para la ampliación y mantenimiento de la red vial del país.

En cumplimiento al desarrollo de los programas estratégicos implementados en materia de vivienda para beneficio de la población de escasos recursos, a través del Fondo Social para la Vivienda (FSV) se ejecutaron US\$ 126.1 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) ejecutó en el ejercicio un monto de US\$ 81.8 millones, sumando US\$ 207.9 millones equivalentes al 35.3% de los gastos efectuados por las instituciones que conforman el Ramo de Obras Públicas.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social presenta una ejecución presupuestaria relevante con

un monto de US\$ 629.3 millones, que incluye el gasto del ministerio e instituciones adscritas, de las cuales el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con un devengamiento de US\$ 549.6 millones representa el 87.3% de los gastos de este Ramo, que orientó sus recursos a brindar atención médica a la población cotizante, así como la ampliación de la cobertura médica para las personas desempleadas, entre otros.

Se incluye además el Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado que vela por la atención integral de los afectados por el pasado conflicto, para quienes se destinó una ejecución de US\$ 43.7 millones, con un incremento del 90.0% con respecto a lo reportado el año anterior, lo que evidencia el compromiso de resarcimiento social promovido por el gobierno.

5. En lo concerniente al Ramo de Economía con una ejecución neta de US\$ 449.3 millones, en donde la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), es la institución con mayor nivel de ejecución durante el ejercicio financiero de 2010, con un monto consolidado de US\$ 149.1 millones, equivalentes al 33.2% del gasto del Ramo, que confirma la prioridad del Gobierno de la República en fortalecer el Área de Gestión del Desarrollo Económico. La CEL refleja una ejecución

presupuestaria de US\$ 8.3 millones en inversiones de activos fijos que incluye entre otros, las inversiones en infraestructura eléctrica, principalmente en el Proyecto Hidroeléctrico Chaparral.

6. En el plano institucional los gastos del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social muestran una ejecución consolidada de US\$ 455.6 millones, en donde los Hospitales Nacionales e Instituciones Adscritas ejecutaron US\$ 239.1 millones, que incluyen la ejecución del Fondo Solidario para la Salud. En el Ministerio de Hacienda con sus instituciones se presenta un monto significativo de gastos con un total neto de \$ 321.4 millones, que incluye al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con una ejecución de US\$ 208.1 millones y La Lotería Nacional de Beneficencia (LNB) con US\$ 46.3 millones, como parte de los gastos relevantes en este Ramo.

7. En lo que corresponde a los programas de subsidios llevados a cabo durante el presente ejercicio por el Gobierno de la República a través de diferentes instituciones del Estado por un monto de US\$ 283.3 millones, para beneficio de las familias más necesitadas de la población, presentándose a continuación un resumen de los subsidios con mayor incidencia de beneficio para los diferentes sectores:

Subsidios	Millones US\$	%
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) Subsidio Energía	107.8	38.0
Ministerio de Obras Públicas (MOP) Subsidio al Transporte Público	50.7	17.9
Ministerio de Economía (MINEC) Subsidio Gas Licuado	101.4	35.8
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) Subsidio Familias	23.4	8.3
Total	\$ 283.3	100.0

SECTOR PÚBLICO – RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES
ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE
GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(Millones de Dólares)

CUADRO No. 12

ÁREAS DE GESTIÓN RUBROS DE AGRUPACIÓN	CONDUCCIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	DESARROLLO SOCIAL	APOYO AL DESARROLLO ECONÓMICO	DEUDA PÚBLICA	OBLIGACIONES GENERALES DEL ESTADO	PRODUCCIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA	TOTALES POR RUBROS
REMUNERACIONES	252.0	408.6	972.9	102.0			68.0	1,803.5
PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	52.3	0.4	412.0					464.7
ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	183.4	135.0	408.0	86.6			128.5	941.5
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	15.4	6.9	10.3	6.5	503.9	31.4	54.7	629.1
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.5	4.2	255.0	234.2		12.0	30.8	538.7
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	15.4	43.1	76.7	122.3			29.5	287.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			321.2	31.4		1.0		353.6
INVERSIONES FINANCIERAS	22.7	0.7	30.5	105.0			20.0	178.9
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0.4				409.3			409.7
TRANSFERENCIAS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES				34.6				34.6
TOTALES POR ÁREAS	544.1	598.9	2,486.6	722.6	913.2	44.4	331.5	5,641.3

NOTAS AL ESTADO DEMOSTRATIVO DE GASTOS POR ÁREAS DE GESTIÓN Y RUBROS DE AGRUPACIÓN

1. La ejecución presupuestaria consolidada por Áreas de Gestión presenta los resultados que confirman el esfuerzo del Gobierno para fortalecer las áreas prioritarias, como el apoyo al área del Desarrollo Social, con el propósito de mejorar la calidad y prestar mayores servicios a la población, como son la salud y la educación, así como la ampliación de la cobertura y crear nuevos programas tales como: Comunidades Solidarias Urbanas y Rurales, ampliación del programa Alimentación Escolar, los Paquetes Escolares y los Bonos a los Adultos Mayores, los programas de construcción y mejora de viviendas a familias de escasos recursos

como parte del Plan Anticrisis y la Construcción, Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas como parte de los proyectos de la emergencia nacional, entre los programas más relevantes. En esta área se tuvo un devengamiento consolidado de US\$ 2,486.6 millones, que representan el 44.1% del valor ejecutado a nivel consolidado en el ejercicio que se informa. Se presenta a continuación las principales instituciones que tienen una participación significativa en esta área de gestión.

Desarrollo Social	Millones US\$	%
Ramo de Educación	755.3	30.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	629.3	25.3
Ramo de Salud Pública y Asistencia Social	455.6	18.3
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	228.3	9.2
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	208.2	8.4
Obligaciones y Transferencias Generales del Estado	63.6	2.5
Costo Previsional	62.7	
Otros	0.9	
Presidencia de la República	25.5	1.0
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	86.8	3.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	13.7	0.6
Ministerio de Obras Públicas (Programa de Vivienda)	12.9	0.5
Ramo e Instituciones Diversas	7.4	0.3
Total	\$ 2,486.6	100.0

A nivel de Rubros, el gasto de mayor relevancia del Área de Gestión corresponde a las remuneraciones de los servidores Públicos de estas instituciones que representan el 39.1% del valor ejecutado, asimismo, destaca las prestaciones a la Seguridad Social con un costo de US\$ 412.0 millones otorgadas por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).

2. A nivel de Sector Público, el área Apoyo al Desarrollo Económico, a través de las instituciones responsables realizaron una ejecución significativa con un monto de US\$ 722.6 millones, que representan el 12.8% del valor devengado consolidado para el presente ejercicio, recursos que se destinaron para atender los programas en infraestructura vial y vivienda, programas de apoyo al sector agropecuario, así como, otros programas en materia económica tales como los subsidios al gas licuado, energía eléctrica, y la promoción de la asistencia técnica y la competitividad, beneficiando de esta forma la economía familiar, la micro, pequeña y la mediana

empresa. A continuación se presentan las instituciones con mayores niveles de ejecución.

Apoyo al Desarrollo Económico	Millones US\$	%
Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano	98.6	13.7
Ministerio de Economía	114.4	15.8
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	99.9	13.8
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	65.6	9.1
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	109.1	15.1
Centro Nacional de Registros (CNR)	31.1	4.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	47.8	6.6
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA)	26.9	3.7
Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)	26.5	3.7
Obligaciones Generales del Estado	23.3	3.2
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSA TUR)	10.0	1.4
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	17.7	2.5
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)	8.3	1.1
Defensoría del Consumidor	4.5	0.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSA IN)	4.4	0.6
Ramos e Instituciones Diversas	34.6	4.8
Total	\$ 722.7	100.0

En resumen, el Área de Gestión Apoyo al Desarrollo Económico se orientó al sostenimiento de los subsidios tal como se muestra con los montos ejecutados en los Rubros de Transferencias Corrientes y de Contribuciones Especiales que suman US\$ 268.8 millones, también destacan la Inversión en Infraestructura Vial y formación de Bienes de Capital por US\$ 122.3 millones.

3. El Área de Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana con un devengamiento de US\$ 598.9 millones, representa el 10.6% del valor total de gastos consolidados, cuya ejecución estuvo dirigida a impulsar la seguridad de la población a través de la mejora de equipo e instrumentos a las autoridades encargadas de impartir y aplicar justicia, así como, la implantación de nuevas leyes. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman el área de gestión.

Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana	Millones US\$	%
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	313.0	52.3
Corte Suprema de Justicia	180.4	30.1
Fiscalía General de la República	35.7	6.0
Procuraduría General de la República	18.6	3.1
Ramo de Gobernación	21.2	3.5
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.9	1.8
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	6.7	1.1
Consejo Nacional de la Judicatura	5.1	0.9
Otras Instituciones	7.3	1.2
Total	\$ 598.9	100.0

4. En la parte correspondiente a la ejecución presupuestaria relacionada al cumplimiento del Servicio de la Deuda Pública, refleja un monto consolidado de US\$ 913.2 millones, en donde la amortización suma US\$ 409.3 millones, y el costo financiero de intereses, comisiones y otros gastos por US\$ 503.9 millones. Los valores a cargo del Gobierno Central responden a US\$ 774.6 millones, correspondiente al 84.8% del total de lo ejecutado en esta Área de Gestión. El 15.2% restante corresponde a la ejecución presupuestaria de otras instituciones las cuales se presentan a continuación.

Deuda Pública	Millones US\$	%
Gobierno Central	774.6	84.8
Instituciones Descentralizadas y Empresas Públicas		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	28.2	3.1
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	26.2	2.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	34.0	3.7
Fondo de Emergencia para el Café (FEC)	9.3	1.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	2.1	0.2
Centro Nacional de Registros (CNR)	3.1	0.3
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	28.6	3.2
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	3.0	0.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	4.1	0.5
Total	\$ 913.2	100.0

5. El Área de Producción Empresarial Pública que obtuvo un devengamiento de US\$ 355.2 millones, responde a la gestión financiera dirigida a impulsar la actividad económica de los diferentes sectores del país, a través de la mejora y ampliación de la producción de energía eléctrica y de abastecimiento de agua potable, así como la construcción y mejoras de facilidades para la prestación de los servicios portuarios y aeroportuarios, dentro de los cuales se encuentran Inversiones como el Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, el Sistema de Interconexión para América Central y las Obras Complementarias del Nuevo Puerto de la Unión entre otros. Se presenta el detalle de las instituciones que conforman esta área de gestión.

Producción Empresarial Pública	Millones US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	120.9	36.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	113.2	34.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	51.1	15.4
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	46.3	14.0
Total	\$ 331.5	100.0